

LA INFORMALIDAD EN GRANADA INCIDE EN LA EVASIÓN DE INDUSTRIA Y
COMERCIO



SERGIO ANDRÉS BONILLA TAFUR

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLAVICENCIO

2016

LA INFORMALIDAD EN GRANADA INCIDE EN LA EVASIÓN DE INDUSTRIA Y
COMERCIO



SERGIO ANDRÉS BONILLA TAFUR

CÓDIGO: 152003299

Informe final trabajo de grado como requisito para optar al Título de Contador Público

Director Proyecto

DR. JOSÉ ISNARDI SASTOQUE RUBIO

Contador Público

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLAVICENCIO

2016

Nota de aceptación:

Cesar Augusto Chisco Urrea

Javier Díaz Castro

José Isnardi Sastoque Rubio

Rosa Emilia Fajardo Cortes

Martha Lucia Rey

Villavicencio, Noviembre de 2016.

AUTORIDADES ACADÉMICAS

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Rector

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ

Vicerrector Académico

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Secretario General

RAFAEL OSPINA INFANTE

Decano Facultad de Ciencias Económicas

CARLOS LEONARDO RÍOS VIASUS

Director de Escuela

CESAR AUGUSTO CHISCO URREA

Director Programa de Contaduría Pública

JAVIER DÍAZ CASTRO

Director Centro de Investigaciones

AUTORIZACIÓN

Yo, **SERGIO ANDRÉS BONILLA TAFUR** identificado con c.c. N° 1.120.364.814 de Granada, Meta autor del trabajo de grado titulado “**La informalidad en Granada incide en la evasión de Industria y Comercio**” presentado para optar al título de Contador Público, hago entrega del ejemplar. Autorizo a la Universidad de los Llanos, según los términos establecidos en la Ley 13 de 1982, ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993 y Decreto 460 de formas, los derechos patrimoniales de reproducción, alquiler, préstamos, público e importaciones que me corresponde como creador de la obra objeto del presente documento. **PARÁGRAFO.** La presente autorización se hace extensiva, no solo a las facultades de derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, etc.; y en general para cual formato conocido y por conocer.

EL AUTOR – ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización, es original y la realizó sin violentar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de exclusiva autoría y detecta la titularidad sobre la misma. **PARÁGRAFO.** En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, **EL ESTUDIANTE – AUTOR**, asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados, para todos los efectos de la Universidad actúa como un tercero de buena fe. Para constancia, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor en Villavicencio, Meta a los quince (15) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016).

SERGIO ANDRÉS BONILLA TAFUR
C.C. 1.120.364.814 de Granada – Meta

Dedicatoria

A Dios porque siempre estoy tomado de su mano y nunca me desampara. A mis padres porque su apoyo, siempre será el aporte más valioso a mi vida y a mi carrera.

Sergio Andrés Bonilla Tafur.

Agradecimientos

El autor del presente trabajo, desean agradecer el apoyo recibido por todas y cada una de las personas e instituciones que apoyaron el presente proceso investigativo.

La Universidad de los Llanos por permitirme ser parte de los futuros profesionales de esta región.

Doctor José Isnardi Sastoque Rubio. Director del proyecto, porque sus orientaciones siempre fueron en el sentido de hacer las cosa bien.

A los tutores porque entregan su valiosos conocimientos en pro de nuestra formación.

A las personas que colaboraron en el trabajo de campo, con su opinión.

A todos ellos nuestra gratitud y admiración hasta ver realizado dicho propósito.

El autor.

Índice

	pág.
Resumen	16
Abstract	18
Introducción	20
1. Definición del Problema	24
1.1 Antecedentes de la Investigación	24
1.2 Estado del Arte	27
1.3 Descripción del Problema	37
1.4 Formulación del Problema	38
1.5 Preguntas de investigación	38
2. Objetivos	39
2.1 Objetivo General	39
2.2 Objetivos Específicos	39
3. Marcos de referencia	40
3.1 Marco teórico	40
3.2 Marco conceptual	50
3.3 Marco Histórico	54
3.4 Marco legal	62
3.6 Marco geográfico	67
3.5 Marco Institucional	71
4. Metodología	74
4.1 Tipo de estudio	74
4.2 Método de investigación.	74
4.3 Instrumentos y Fuentes de Investigación	74
4.3.1 Fuentes primarias.	75
4.3.2 Fuentes Secundarias.	75
4.4 Tratamiento de La Información	75
4.4.1 Organización de la información.	75

4.4.2 Presentación de la información.	75
4.5 Universo	76
4.6 Muestra	76
4.7 Hipótesis	77
5. Resultados	78
5.1 Resultados de la encuesta aplicada a los comerciantes informales del municipio de Granada.	78
5.1.1 Utilidades de los comerciantes informales.	125
5.1.2 Análisis del balance general clasificado por sectores.	127
5.1.3 Análisis del Estado de resultados por sectores informales.	129
5.1.4 Índice de Retorno sobre los Activos (ROA) y el Índice de retorno sobre el patrimonio (ROE).	133
5.1.5 Rotación de activos por sectores.	135
5.1.6 Rotación de capital por sectores.	136
5.1.7 Coeficiente de Gini – Curva De Lorenz – en salarios pagados en el sector informal de Granada .- Meta.	138
5.1.8 Regresion.	140
5.1.9 Caracterización del sector informal frente a sus principales actores.	141
5.2 Describir las causas por los cuales se presenta el fenómeno de la informalidad comercial, mediante la información.	151
5.3 Calcular una proyección sobre los ingresos dejados de percibir en el impuesto de Industria y Comercio, según la información suministrada por los comerciantes informales en el municipio de Granada.	156
6. Conclusiones	170
7. Recomendaciones	175
Referencias	177
Anexos	184

Lista de figuras

	pág.
Figura 1. Modelo de empleo de Wiego: jerarquía de ingresos y riesgo de pobreza por situación en el empleo y género.	45
Figura 2. Género	78
Figura 3. Edad	79
Figura 4. Estrato	80
Figura 5. Nivel de escolaridad	81
Figura 6. Estado civil	83
Figura 7. Tiempo de permanencia en Granada Meta	84
Figura 8. Cabeza de familia	85
Figura 9. Desplazado por la violencia	86
Figura 10. Número de personas laborando actualmente.	87
Figura 11. Personas que dependen de la actividad	88
Figura 12. Última ocupación laboral	89
Figura 13. Sector formal e informal	90
Figura 14. Razón social	91
Figura 15. Sectores económicos	92
Figura 16. Tiempo de desarrollo de actividad	93
Figura 17. Clasificación actividad económica	94
Figura 18. Número de días laborados	95
Figura 19. Horas laboradas	96
Figura 20. Puntos de ventas de su actividad económica	97
Figura 21. Vínculo de la actividad económica	98
Figura 22. Motivo de inicio en la informalidad	99
Figura 23. Inscripciones en entidades	100
Figura 24. Clasificación de contribuyentes	101
Figura 25. Clasificación de régimen	102
Figura 26. Licencia	103
Figura 27. Contabilidad	104

Figura 28. Control de registros de su actividad.	105
Figura 29. Manejo y conocimiento de herramientas	106
Figura 30. Ingresos mensuales	107
Figura 31. Costos y gastos mensuales	108
Figura 32. Activos fijos	109
Figura 33. Solicitud de crédito	110
Figura 34. Manejo del efectivo	112
Figura 35. Valor adeudado	113
Figura 36. Obligación tributaria	114
Figura 37. Contratación de personal	115
Figura 38. Salarios de los empleados	116
Figura 39. Vinculo que tiene el personal	117
Figura 40. Tipo de contratación	118
Figura 41. Prestaciones de ley	119
Figura 42. Motivos de continuar en la informalidad	120
Figura 43. Expectativa	121
Figura 44. Visita de control de entidades reguladoras	122
Figura 45. Apoyo de entidades públicas y privadas	123
Figura 46. Temas de capacitación	124
Figura 47. Utilidad de los comerciantes informales.	126
Figura 48. Coeficiente de Gini	139
Figura 49. Regresión ventas en función de los activos fijos.	140
Figura 50. Comparativo impuesto presupuestado y recaudo año 2014 y 2015.	169

Lista de tablas

	pág.
Tabla 1. Tabulación género.	78
Tabla 2. Tabulación edad.	79
Tabla 3. Tabulación estrato.	80
Tabla 4. Tabulación de nivel de escolaridad.	81
Tabla 5. Tabulación de estado civil.	82
Tabla 6. Tabulación de tiempo de Permanencia en Granada Meta.	83
Tabla 7. Tabulación de cabeza de familia.	84
Tabla 8. Tabulación de desplazado por la violencia.	85
Tabla 9. Tabulación de personas laborando actualmente.	87
Tabla 10. Tabulación de personas que dependen de la actividad.	88
Tabla 11. Tabulación de última ocupación laboral.	89
Tabla 12. Tabulación sector formal e informal.	90
Tabla 13. Tabulación Razón social.	91
Tabla 14. Tabulación sectores económicos.	92
Tabla 15. Tabulación de tiempo de desarrollo de la actividad.	93
Tabla 16. Tabulación clasificación actividad económica.	94
Tabla 17. Tabulación de números de días laborados.	95
Tabla 18. Tabulación horas laboradas.	96
Tabla 19. Tabulación de puntos de ventas de su actividad económica.	97
Tabla 20. Tabulación de vínculo de la actividad económica.	98
Tabla 21. Tabulación de motivo de inicio en la informalidad.	99
Tabla 22. Tabulación de inscripción en entidades.	100
Tabla 23. Tabulación de clasificación de contribuyentes.	101
Tabla 24. Tabulación de clasificación de régimen.	102
Tabla 25. Tabulación de licencias.	103
Tabla 26. Tabulación de contabilidad.	104
Tabla 27. Tabulación de control de registros de su actividad.	105

Tabla 28. Tabulación de manejo y conocimiento de herramientas.	106
Tabla 29. Tabulación de los ingresos mensuales.	107
Tabla 30. Tabulación de los costos y gastos mensuales.	108
Tabla 31. Tabulación de los activos fijos.	109
Tabla 32. Tabulación de solicitud de crédito.	110
Tabla 33. Tabulación del manejo del efectivo.	111
Tabla 34. Tabulación del valor adeudado.	113
Tabla 35. Tabulación de la obligación tributaria.	114
Tabla 36. Tabulación Contratación de personal.	115
Tabla 37. Tabulación de los salarios de los empleados.	116
Tabla 38. Tabulación de vínculo que tiene el personal.	117
Tabla 39. Tabulación de tipo de contratación.	118
Tabla 40. Tabulación de prestación de Ley.	119
Tabla 41. Tabulación de motivos de continuar en la informalidad.	120
Tabla 42. Tabulación expectativa.	121
Tabla 43. Tabulación de visita de control de entidades reguladoras.	122
Tabla 44. Tabulación de apoyo de entidades públicas y privadas.	123
Tabla 45. Tabulación de temas de capacitación.	124
Tabla 46. Tabulación de los comerciantes informales.	126
Tabla 47. Tabulación Balance General de los sectores informales.	127
Tabla 48. Análisis vertical del balance general sector servicios.	128
Tabla 49. Análisis vertical del balance general sector comercial.	128
Tabla 50. Tabulación Estado de Resultados por sectores informales.	129
Tabla 51. Análisis vertical del Estado de Resultados	130
Tabla 52. Análisis vertical del Estado de Resultados del sector comercial.	130
Tabla 53. Estimación carga tributaria.	131
Tabla 54. Tabulación de Índice de retorno sobre los activos (ROA) y el Índice de retorno sobre el patrimonio (ROE)	133
Tabla 55. Rotación de activos por sectores	135
Tabla 56. Rotación de capital por sectores.	136
Tabla 57. Coeficiente de Gini	138

Tabla 58. Resultados de la investigación sobre los ingresos dejados de percibir en Industria y Comercio por efecto del sector informal en las actividades de servicios en el municipio de Granada.	159
Tabla 59. Resultados de la investigación sobre los ingresos dejados de percibir en Industria y Comercio por efecto del sector informal en las actividades comerciales en el municipio de Granada.	161
Tabla 60. Comparativo de Industria y Comercio años 2011 – 2013	166
Tabla 61. Informe comparativo recaudo y presupuesto año 2014 -2015, Impuesto de Industria y Comercio.	168

Lista de anexos

	Pág.
Anexo 1. Formato encuesta informalidad comercial	184
Anexo 2. Formulario Registro Único Empresarial y Social RUES	194
Anexo 3. Formulario de Matricula y renovación de establecimiento de comercio, sucursales o agencias.	195
Anexo 4. Formulario de inscripción en el Registro de Industria y Comercio – Alcaldía de Granada	197
Anexo 5. Mapa geográfico de Granada	199
Anexo 6. Ubicación de la población muestral en el municipio de Granada.	200
Anexo 7. Registro fotográfico visita y encuesta aplicada a los comerciantes del municipio de Granada.	202
Anexo 8. Tarifa de Industria y Comercio.	205
Anexo 9. Tarifas de Registro Mercantil.	207
Anexo 10. Orientaciones al comerciante sobre los procesos creación de un establecimiento de comercio en el municipio.	208
Anexo 11. Simulación Balance General y análisis vertical.	222
Anexo 12. Simulación Estado de Ganancias y pérdidas – análisis vertical.	226

Resumen

La investigación realizada sobre la informalidad en Granada incide en la evasión de Industria y Comercio en un año fiscal 2015 en el municipio de Granada; permitió hallar las causas que llevaron a la informalidad de estos comerciantes, destacando aspectos como el desplazamiento forzado, la falta de oportunidades laborales, y los bajos niveles educativos. De igual manera, expresaron el desconocimiento de sus obligaciones tributarias frente al desarrollo de una actividad económica; arrojando a su vez, la percepción sobre el ahorro que proporciona no realizar dichos pagos, señalando que consideran que a través de la ilegalidad se obtienen mayores ingresos. No obstante los resultados evidenciaron que la mayoría de los microempresarios financian su capital a través de microcréditos solicitados a cuenta gota, donde no deben reunir tanta documentación para acceder a ellos, además de que cuentan con la disponibilidad del dinero de manera rápida y oportuna. Por otra parte, consideran que no tienen la capacitación suficiente para llevar un manejo de la contabilidad de sus actividades porque no poseen conocimientos de los registros, programas y funcionamiento. De otra parte, la evasión proyectada para el año fiscal 2015, con 252 comerciantes arrojó que el Municipio de Granada dejó de percibir \$25.306.170, en los dos sectores (servicios y comercial), la incidencia de esta problemática repercute en la evasión de los recaudos fiscales que ingresan bajo el rubro de impuestos tributarios, los mismos que son destinados por el municipio para inversión de infraestructura y bienestar social, a través de los cuales se beneficia la comunidad en general. Finalmente, el comercio informal crea una cultura de competencia desleal, asumiendo el hecho de que los vendedores informales ofrecen productos y servicios a más bajos costos, que aquellos comerciantes que cumplen con las contribuciones; en ese sentido, este fenómeno afecta a los

comerciantes y a los trabajadores en relación a la asignación salarial establecida por el Gobierno Nacional.

Palabras clave: Informalidad, comerciante, Incidencia, impuesto, evasión.

Abstract

The research carried out on the informality in evasion of Industry and Trade in a fiscal year in the city of Granada; made it possible to find the causes that led to the informality of these traders, highlighting aspects such as forced displacement, lack of job opportunities and low educational levels. Similarly, they expressed ignorance of their tax obligations against the development of an economic activity; showing in turn, perception on the saving that provides not making such payments, noting that they consider that higher incomes are obtained through illegality. However, the findings showed that most micro-entrepreneurs finance their capital through microcredit requested at a very slow pace, where they do not have to gather as much documents in order to access them, furthermore, they have the money in a fast and timely manner. On the other hand, they believed that they do not have sufficient training to be in charge of the accounting management of their activities because they lack knowledge of registers, programs and operation. On the other hand, evasion projected for fiscal 2015, with 252 merchants through the Municipality of Granada failed to receive \$ 25,306,170 in the two sectors (services and trade), the incidence of this problem affects the evasion tax revenues entering under the heading of tax taxes the same as they are allocated by the municipality for infrastructure investment and social welfare, through which the community benefits in general.

Moreover, the incident of this predicament has an impact on tax evasion which enters under the heading of tax revenues, the same as those allocated by the municipality for investment in infrastructure and social welfare, through which the community benefits in general. Finally, informal commerce creates a culture of unfair competition, assuming that informal vendors

offer products and services at a lower cost, than those traders who fulfill the requirements. In that sense, this phenomenon affects traders and workers in relations to the salary allowance established by the National Government.

Keywords: Informality, trader, incidence, Granada, tax, evasion

Introducción

La investigación realizada en el municipio de Granada sobre la informalidad en el mismo incide en la evasión de Industria y Comercio, la cual busco seleccionar una población que cumpliera con las características: permanencia en el municipio, ejercer una actividad comercial dentro de la ilegalidad, realizar dicha actividad de manera continua o permanente, tener un establecimiento abierto al público o como vendedor ambulante estacionario o semi-estacionario. De igual manera, el trabajo se llevó a cabo seleccionando de manera aleatoria una muestra de 252 comerciantes, a los cuales se les realizó una encuesta con 42 preguntas de tipo cerrado, las cuales fueron definidas en relación a la temática elegida.

La problemática evidenciada durante el proceso investigativo estableció que factores como el desplazamiento que sufrieron otras poblaciones del departamento del Meta, debido al conflicto armado, incidieron de manera indirecta en el crecimiento del comercio informal en el municipio de Granada, gracias a la llegada de grupos de personas que huían de la violencia de otras regiones, generando un aumento en el nivel poblacional; lo que repercute en la economía local.

Ahora bien, el aumento de la población en un municipio como Granada (Ministerio de Trabajo, 2011) obligó a sus habitantes a buscar alternativas laborales para obtener dinero y de esta manera suplir las necesidades de alimento, vivienda, vestuario, entre otras; es así como el incremento de la informalidad se convirtió en una constante en la zona y en otras regiones del país a través de los años. Es importante aclarar que el Gobierno Nacional ha iniciado diversas acciones encaminadas hacia la reducción de la problemática de la clandestinidad sin embargo estos esfuerzos han sido limitados, debido a los altos índices de crecimiento poblacional en todas las áreas del territorio nacional.

En ese sentido, la investigación desarrollo como objetivo general: Analizar la incidencia de la informalidad en la evasión de impuesto de Industria y Comercio en el año fiscal 2015, en el municipio de Granada, a partir de ahí, los objetivos específicos enmarcaron: Interpretar estadísticamente la información suministrada por los comerciantes a través de la encuesta, permitiendo identificar las causas que generan la informalidad en los comerciantes del municipio de Granada; Describir las causas por los cuales se presenta el fenómeno de la informalidad comercial, mediante la información y Calcular una proyección sobre los ingresos dejados de percibir en el Impuesto de Industria y Comercio, con base a la simulación de los estados financieros de acuerdo a la investigación.

De igual manera, fue necesario utilizar una metodología de tipo descriptivo – cuantitativa con un método documental a través de la cual se realizó una triangulación entre las teorías de diversos autores; el fenómeno de la informalidad obteniendo antecedentes de otras investigaciones realizadas y finalmente comparando los datos arrojados por el instrumento. Su método fue analítico, tomando como base que las premisas que la investigación presentó, corresponden a argumentos basados en la información recolectada.

Los resultados arrojados fueron analizados estadísticamente en tablas y figuras que facilitaron la comprensión del tema y sus implicaciones. A partir de ahí, se desarrollaron descripciones en las que se buscó identificar principalmente, las causas que llevaron a los comerciantes a iniciarse en la actividad informal, además de hallar características como el desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de los vendedores y es ahí donde, las instituciones como Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Cámara de Comercio, deberán articular herramientas y procesos de capacitación para el comerciante en las que se manejen temas sobre los beneficios de la formalización y a su vez motivarlos a iniciar el proceso de legalización de

sus actividades; es de sugerir que este proceso puede estar apoyado por otras instituciones como Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Fondo Emprender, entre otras.

Por estas razones, las actividades que permitirán promover en los comerciantes un cambio en la perspectiva empresarial, conducirá a mitigar el incremento de la informalidad y a su vez, se convertirán en una fuente de crecimiento a nivel local y nacional. El punto de vista que tienen los comerciantes actualmente en la ilegalidad sobre los costos en los que se incurre para legalizar su actividad son altos, sin embargo desconocen que es a través de esta transición que podrían acceder a beneficios como la financiación de créditos, apoyo en logística y programas de tecnificación que les permitirán mejorar las oportunidades de progreso de su negocio, además de hacer más productiva y rentable su actividad económica.

La recopilación de la información con los contribuyente y la literatura utilizada, condujo a la identificación de una constante evasión de impuestos tributarios, la cual se genera por la falta de cultura de pago por parte de los comerciantes, además establece el mito de la desviación de estos dineros a otros rubros que no involucran el cubrimiento de las necesidades básicas de la comunidad. A partir de ahí, los resultados permitieron entrever que el crecimiento de la evasión promueve la competencia desleal en el contribuyente formal y el no formal. Así mismo, ante la evasión tributaria, el Estado opta por establecer nuevos gravámenes como medida de ajuste al déficit fiscal.

El presente documento está compuesto por siete capítulos así: el primero inicia con la introducción, donde se muestra en detalle el contenido de la investigación, continua con la definición del problema, se muestran los antecedentes, el estado del arte donde aparecen descritos en forma resumida otros trabajos relacionados con el tema de la presente investigación,

posteriormente está la descripción y formulación del problema; finalmente las preguntas de investigación, las cuales se desarrollan a lo largo del trabajo investigativo.

El segundo capítulo son los objetivos: el general y los específicos. El tercer capítulo está compuesto por los marcos de referencia así: marco teórico, las definiciones básicas, marco histórico, legal, institucional y geográfico. El cuarto capítulo es la metodología, donde se desarrolla la investigación y se describen sus pasos y procedimientos, este capítulo está compuesto por: el tipo de estudio, el método de investigación, los instrumentos, fuentes y tratamientos de la investigación y finaliza con el universo y la muestra.

El quinto capítulo está compuesto por el análisis de resultados, donde se muestra la tabulación y las figuras de la investigación; también datos de la Secretaría de Hacienda, se presenta el Coeficiente de Gini y la Curva de Lorenz, aplicada a los ingresos de los empleados de los comerciante informales, en este capítulo hay una descripción detallada del cumplimiento de los objetivos del proyecto. El sexto capítulo son las conclusiones y el séptimo las recomendaciones. Termina el documento con las referencias bibliográficas y los anexos que complementan el proceso investigativo.

1. Definición del Problema

1.1 Antecedentes de la Investigación

El rápido crecimiento que viene teniendo el municipio de Granada ha obligado a las administraciones locales a que realicen obras de infraestructura vial, vivienda y de servicios públicos también a un ritmo acelerado, aunque casi siempre se ubican por debajo de la línea de crecimiento demográfico. La administración de Granada y previos todos los estudios, ha realizado dos obras significativas en materia de servicios públicos y pavimentación, que le permitió a 18 barrios nuevos beneficiarse, porque se incorporaron rutas de transportes urbano, tanto de busetas como de taxis. Dos de estas vías son la carrera octava y la calle treinta. Allí rápidamente las vetustas casuchas, se convirtieron en locales comerciales, algunos bien arreglados y otros simplemente pintados y dispuestos para arrendar o para montar algún negocio familiar.

Por lo anterior, se vio reflejado que en un lapso de seis a ocho meses después de estar las vías pavimentadas y los separadores culminados, ya había una cantidad de negocios, que funcionaban en portones, garajes, locales y casas. (Concejo Municipal, 2013). Lo que cabe anotar es que todos dieron inicio a su actividad comercial, pero no se formalizaron. (p. 45) Algunos concejales y candidatos a diversas corporaciones en época de campaña, les prometieron ayuda para la formalización y gestión para legalizar sus negocios, pero al culminar la campaña no se ejecutaron dichas promesas. Sumado a estos negocios, ha ido creciendo el comercio ambulante y estacionario en las calles donde se expende todo tipo de productos.

Cabe resaltar que las autoridades han sido pasivas ante este hecho, los entes de control poco o nada hacen, la Cámara de Comercio, tampoco ofrece la oportunidad para que puedan, legalizar sus negocios y así llevan varios años en la informalidad, que los convierten en ilegales.

Estos comerciantes son conscientes que están evadiendo todo tipo de normas y Leyes del Código de Comercio y Código Laboral, pues los empleados no disfrutan de todos los beneficios que exigen las normas y leyes, también llevan varios años evadiendo el pago de impuesto de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tablero. (Concejo Municipal, 2013, p. 56)

Para hacer el análisis de esta investigación, se partió del concepto de informalidad la cual está determinada por la falta de Registro Mercantil, Registro de Industria y Comercio y falta de libros reglamentarios exigidos en cada caso.

En un estudio realizado por la Cámara de Comercio de Villavicencio y la Administración municipal de Granada en marzo y abril de 2014, resalta que:

Uno de los problemas más complejos que heredó la Alcaldía de Granada fue el índice de desplazados que habitan en el municipio. Según cifras del Alcalde Alexander Guzmán, “actualmente el casco urbano alberga 10.000 desplazados provenientes de Lejanías, Vistahermosa, entre otros”. Para el mandatario, este fenómeno ha generado una problemática social grave, pues la mayoría de ellos deciden dedicarse a las ventas ambulantes o a la mendicidad, aumentando la informalidad en el comercio, lo que afecta a los ingresos de Industria y Comercio y por tanto las inversiones. (El Tiempo., 2012., párr.)

Según los estudios realizados por Cámara de Comercio en 2008 y consultados por FUPAD y el Ministerio de Trabajo para la consolidación del Plan Local de Empleo en el año 2012:

La región del Ariari, y principalmente el municipio Granada, tiene una estructura productiva enmarcada en un gran número de empresas unipersonales y de comercio al por menor que son producto del alto índice de desempleo de la región, la migración acelerada

de familias desplazadas por la violencia de Vista Hermosa, Puerto Rico y demás municipios aledaños, la falta de mejores oportunidades de empleo. Estas circunstancias derivan en el ejercicio de actividades informales y en condiciones de subsistencia sin ningún tipo de conocimiento empresarial, sin planificación y un escaso nivel de solidez. Es conveniente mencionar que el municipio de Granada ha estado ubicado en el segundo puesto en recepción de población desplazada en el departamento del Meta (Villavicencio es el primero). En cuanto a la expulsión Granada se ubica en el puesto número 14 dentro del Departamento del Meta (Alcaldía de Granada, 2011). De lo anterior se puede determinar que, aunque existen las dos dinámicas en el municipio, Granada es receptor de las víctimas del desplazamiento por su ubicación geográfica y por ser uno de los municipios con mayor desarrollo. (Ministerio del Trabajo, 2012)

La importancia de analizar y estudiar el comercio informal, en Granada - Meta, radica en varios asuntos, por un lado, el municipio es un paso frecuente para los 11 municipios de la región y dos departamentos, así como para la capital del departamento y del país; por lo que tiene una población flotante muy alta y es visitado diariamente por muchos habitantes. Esto genera un aumento del comercio y además porque ofrece oportunidades de trabajo y empleo constantemente. Por otra parte, es centro de operaciones de las empresas mineras, los bancos, es Centro de Operaciones Especiales del Ejército, por tanto el fenómeno viene aumentando y el crecimiento del municipio es palpable por el alto número de construcciones que se adelantan. Pero lo más importante a tener en cuenta en este análisis es la incidencia que tiene la informalidad comercial en el impuesto de Industria y Comercio.

Finalmente, otro antecedente a nivel nacional tiene que ver con la monografía denominada “Evolución de los mecanismos de control contra la evasión del impuesto a la renta en Colombia: comportamiento y resultados observados durante los años 1990 a 2005”, elaborada por Patiño &

Torres (2007) de la Facultad de Economía de la Universidad de la Salle, la cual contextualiza los aspectos sobre:

La evasión de impuesto a la renta, además de realizar una recopilación de la legislación fiscal, pasando por las reformas tributarias desde el año 1990 al 2005, para luego presentar los procedimientos de control a la evasión tributaria. A partir de ahí, se llevó a cabo una síntesis sobre la información arrojando que pese a los esfuerzos realizados por el Estado por evitar el crecimiento de la evasión, a través de incentivos para los comerciantes, sin embargo, han sido poco efectivos ante la prevalencia de factores externos en el contexto social que se anticipan a estas disposiciones. La eficiencia de estos controles y políticas. De igual manera, presentaron como recomendación ejercer un mayor seguimiento a las entidades encargadas de los recaudos. Así mismo, el Estado deberá verificar las sanciones vigentes para los comerciantes que infringen la normatividad del pago en el impuesto. (p. 62)

1.2 Estado del Arte

La economía informal, especialmente en su dimensión empresarial, es un tema que permanece relativamente inexplorado en Colombia. Sin duda, se trata de un fenómeno complejo, con múltiples causas y consecuencias, que es difícil de abordar de manera rigurosa por la poca disponibilidad de información relevante. No obstante, está es una omisión con graves implicaciones, pues como se discute en este trabajo, la dimensión de la informalidad en el país es considerable, al igual que sus efectos sobre la eficiencia económica (Cárdenas & Mejía , 2007).

Según el Informe de Evaluación, Colombia parece estar en una trampa de altos niveles de informalidad y baja capacidad institucional, que es necesario romper si se quiere acelerar la tasa de crecimiento económico. La principal razón es que, en la mayoría de los casos, las empresas

del sector informal no cuentan con acceso a recursos del sistema financiero, lo que restringe su capacidad de expansión y de inversión en nuevas tecnologías. (MIRA, 2010)

Asimismo, como las empresas de la economía informal no están registradas ante las autoridades, no pueden hacer uso de ciertos bienes públicos esenciales, tales como la justicia y los programas gubernamentales de capacitación. Además, cuando surgen problemas de protección a los derechos de propiedad o conflictos similares, se deben utilizar mecanismos alternos, en general, se encuentran al margen de la Ley. A su vez, esta situación reduce la capacidad institucional del país y es un terreno fértil para la corrupción y el deterioro de las instituciones. (Cárdenas & Mejía , 2007)

La informalidad empresarial está estrechamente relacionada con la informalidad laboral, ya que si una empresa no registra sus actividades e ingresos ante las autoridades, es muy probable que sus contratos laborales no se rijan por la legislación laboral. De acuerdo con la evidencia internacional, la informalidad laboral guarda cierta relación con el tamaño de la empresa. En Colombia, por ejemplo, se consideran como trabajadores informales a “los empleados particulares y obreros que laboren en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta diez personas en todas sus agencias y sucursales, los trabajadores familiares sin remuneración y los empleados domésticos, los trabajadores por cuenta propia (excepto los independientes profesionales) y los patronos o empleadores de empresas de diez trabajadores o menos” (PREALC., 1978)

Algunos investigadores y sus aportes son: De acuerdo con Loayza (1996), que utiliza un modelo estructural de múltiples causas y múltiples indicadores o MIMIC (Multiple Indicators Multiple Causes) (Loayza, 1996), el tamaño de la economía informal en Colombia fue 35.1% del PIB entre 1989 y 1993, una cifra levemente inferior al promedio de la región, 39%. Como

determinantes de la informalidad utiliza la carga tributaria (medida como la tasa máxima del impuesto de renta en cada país), las restricciones impuestas por el gobierno al mercado laboral (medidas con el índice que calcula (Rama, 1995) y la calidad y eficiencia de las instituciones del gobierno (promedio de los tres indicadores subjetivos del International Country Risk Guide). En cuanto a los indicadores o manifestaciones de la economía informal, utiliza la tasa de evasión del IVA (tomada de un estudio del FMI en el año 1993) y el porcentaje de la fuerza de trabajo que no contribuye a la seguridad social (calculados por el Banco Mundial) (Friedman, 2000).

Por otra parte se tiene aportes de Lackko, quien utiliza el método de consumo de energía y le asigna un mayor peso al papel de los hogares en la actividad informal. Las diferencias en el tamaño estimado son significativas y varían de acuerdo a cada país. Para Colombia, el segundo método arroja una cifra de 25% del PIB, 10.1 puntos porcentuales por debajo de la estimación con el modelo MIMIC (Lackko, 1996)

Comercio informal en Colombia

Villavicencio es una de las ciudades, donde más proliferan los vendedores ambulantes y por consiguiente la informalidad comercial es un fenómeno que cada día crece sin control, sin que las autoridades sean capaces de frenar la situación, y hacer algo para disminuirlo.

En un estudio, titulado “Análisis sobre las principales causas relacionadas con la informalidad del comercio en la ciudad de Villavicencio” fue realizado a finales del año 2006 y presentado en mayo de 2007. El trabajo de investigación es elaborado en el marco del trabajo de grado del estudiante de Economía de la Universidad de los Llanos, Diego Torres, dirigida por Manuel Javier Fierro Patiño. (Torres, 2007, p. 1)

La investigación realizada por Torres, (2007), señala que:

Villavicencio es una ciudad que ha mantenido cifras preocupantes de informalidad en los últimos años, afectando los niveles de ingreso y en consecuencia la calidad de vida de los trabajadores. Es un fenómeno multicausal que influye de manera importante la situación social y económica de la localidad. Este trabajo pretende analizar las principales causas de orden estructural e institucional, que determinan el crecimiento de la informalidad del comercio en la ciudad de Villavicencio. (p. 25)

Para este propósito se realizó un estudio estadístico-descriptivo y explicativo a través de una encuesta dirigida a 450 vendedores ambulantes de la ciudad, con el fin, inicialmente de caracterizar este grupo social, describir las relaciones sociales y económicas de la informalidad e identificar las causas más importantes que se interrelacionan en la complejidad de este fenómeno. Los informales resultaron ser personas que tienen 40 años, su núcleo familiar es en promedio de 4 personas, de las cuales trabajan dos de ellas; son cabeza de familia y dependen de su trabajo en promedio tres personas; trabajan 28 días al mes para ganarse un salario menor a los \$500.000 pesos. Residen principalmente en los barrios Porfía, Villa Julia, el Emporio y Santa Fe y ubican su sitio de trabajo en la antigua plaza San Isidro, el centro comercial Villa Julia, y el Ley y la Calle 37B. (p. 25)

Además dice el estudio que el desplazamiento relacionado con la situación de violencia es una causa estructural importante de informalidad en Villavicencio. Por tanto, Torres (2007) considera igualmente que las políticas públicas derivadas de la profundización del modelo económico han creado un escenario propicio, especialmente por los cambios en la estructura productiva, sentidos a finales de los 90 y comienzos de este siglo, lo que afectó en gran medida el empleo rural, generó desplazamiento a los centros urbanos y por consiguiente el aumento del empleo informal en Villavicencio. La evolución de la estructura económica de Villavicencio, con una baja diversificación e incipiente o casi nula industrialización, pérdida de la participación del sector

agropecuario y el crecimiento progresivo y poco regulado, especialmente de los sectores comercio y servicios, integra una oferta limitada y precaria para el empleo urbano. (p. 65)

La investigación identifica y reconoce que se encuentran causas de tipo institucional importantes en Villavicencio relacionadas con las barreras burocráticas, excesivos costos e impuestos que tienen que realizar los empresarios para formalizarse, por lo que los excluye de diferentes servicios disponibles para promover su actividad empresarial. La falta de acceso a crédito o incapacidad del sistema del mercado financiero los empuja a desarrollar sus propios sistemas de crédito o de financiación llamados “gota a gota” que generan relaciones de endeude que limitan aún más la posibilidad de crecer y romper el círculo de la pobreza. Es notable el deficiente papel del sector gubernamental en la generación de políticas para la generación de empleo productivo y de calidad. La atención de la informalidad, enmarcándola como un problema simple, con la aplicación de medidas coercitivas, sin una visión integral y sin la planeación debida, origina un efecto negativo y agregado en la agudización de los problemas sociales asociados con el fenómeno de la ilegalidad.

La informalidad en otras ciudades de Colombia.

Ibagué: En una encuesta realizada por la cámara de comercio de Ibagué, se logró la caracterización de los empresarios y establecimientos mercantiles informales en la ciudad de Ibagué, según Pinzón (2012) se estableció que se identifican tres niveles de informalidad:

- 1) La informalidad empresarial, que se da cuando no se cuenta con los requisitos establecidos en la Ley 232 de 1995 respecto a cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, cumplir con las condiciones sanitarias, tener matrícula mercantil vigente de la Cámara de Comercio, entre otras;
- 2) La informalidad laboral, que se presenta cuando no se garantiza a los empleados sus derechos

legales salariales (SMMLV), prestacionales (Primas, cesantías, vacaciones), de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF); 3) Informalidad de producto, que se observa cuando el producto no cumple con estándares, que limitan su comercialización (Registro Sanitario, medidas, condiciones de empaque, etc.). Esta caracterización se centra en la informalidad empresarial, consultando solo comerciantes que poseen al menos un establecimiento mercantil en funcionamiento.

La información se recolectó entre los meses de Agosto y Noviembre de 2012, mediante la aplicación de 1.106 encuestas estructuradas a empresarios en el marco del programa de brigadas para la formalización, en el que se ejecutaron 3.292 visitas de las cuales 982 terminaron con la formalización del empresario. Las encuestas se realizaron ubicando los empresarios mediante la metodología de “barrido manzana a manzana”, buscando negocios en condición de informalidad en todas las comunas de la ciudad de Ibagué. (Pinzón, 2012)

Montería, Cartagena y barranquilla.

Según Anaya (2010), en su tesis de grado para el título de Magister en Ciencias Económicas; el comportamiento del mercado laboral de Montería difiere del que se observó en las otras dos ciudades.

En montería, las presiones que ejercieron la PET y la PEA sobre el mercado laboral fueron más importantes a la del total nacional, de Barranquilla y Cartagena, por lo que esta ciudad se enfrentó a una fuerza laboral creciente y a una demanda de empleo formal rezagada, debido a su dinámica económica. (p. 20)

Así mismo, Anaya (2010), obtuvo la tasa de ocupación más alta, pero por la dificultad de su economía de generar los tipos que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) clasifica como formales, la informalidad fue la mayor entre las ciudades del estudio. En

cambio Barranquilla y Cartagena, aunque registraron cantidades significativas de ocupados informales, la demanda de trabajo se enfrentó a una oferta laboral relativamente más pequeña en relación a la monteriana y esto adicionado a una estructura económica más importante generó una dinámica del empleo informal diferente. (p. 20)

Además dice el documento que El DANE clasificó en el total de trabajadores por cuenta propia formales no solo a los profesionales, sino a todos aquellos que prestaron sus servicios en empresas mayores a 10 trabajadores, sin tener en cuenta su nivel educativo*. La condición de independencia del trabajador por cuenta propia acompañado de su escasa acumulación de capital físico y humano y la ineficiencia de los procesos administrativos que ejercita, hacen que toda cuenta propia no profesional, independientemente del número de trabajadores de la empresa donde trabaja, sea contabilizado como trabajador por cuenta propia informal. (p. 20).

El Consejo Nacional de Política económica y social (CONPES) 3484 de 2007, contempla que los altos niveles de informalidad en las Microempresas se reflejan en el elevado porcentaje de empresas que no pagan impuestos (53.5%); que no llevan registros contables (42%) y que no tienen registro mercantil (45%). Según Fedesarrollo (2007):

Estos niveles de informalidad son mayores entre menor sea el tamaño de las empresas. Esos altos índices de informalidad en las prácticas empresariales de las Microempresas reflejan su baja capacidad para llevar a cabo actividades rentables y con potencial de expansión que les permita cubrir los costos de operar en el sector formal de la economía. (Fedesarrollo, 2007, p. 232)

Según CONPES (2007) el mismo documento, aunque no existen cifras oficiales sobre informalidad en las Pymes, se estima que un porcentaje importante de ellas lleva a cabo prácticas empresariales informales, debido a los altos costos de operar en la formalidad. Según el estudio

* La cuantificación que hizo el DANE de los cuenta propia informales en los segundos trimestres del periodo 2001-2006 no corresponde a la metodología existente de la época. La metodología establece que es informal (CONPES 3484, 2007) toda cuenta propia a excepción de los profesionales.

Doing Business, Colombia ha avanzado de manera importante en la simplificación de los trámites asociados a la puesta en marcha de un nuevo negocio. Así, mientras que en 2003 se requerían 19 procedimientos para empezar un nuevo negocio, hoy son necesarios solamente 13 procedimientos. De igual manera, desde 2003 los costos como porcentaje del ingreso per cápita, se han reducido de 29% a 20%. Estos avances se deben en parte, a la implementación de los Centros de Atención Empresarial. Sin embargo, aún es necesario mejorar los otros trámites que el empresario debe llevar a cabo para abrir su negocio, como la inscripción de los empleados a la seguridad social, al ICBF y a las cajas de compensación, entre otros. (Fedesarrollo, 2007, p. 234)

El comercio informal en países de América Latina

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha realizado un estudio sobre el comercio informal en países de América Latina y el Caribe, este estudio investigativo, fue realizado por FORLAC, que es el programa de la OIT, para la promoción de la formalización en América Latina y El Caribe. (2013, párr. 34)

En dicho informe FORLAC, manifiesta que: la informalidad es persistente en América Latina y el Caribe y está emparentada con la pobreza y la desigualdad. Si no se toman medidas deliberadas pasarán más de 50 años para reducir la informalidad a la mitad. Con el fin de impulsar la reducción de la informalidad, la OIT lanzó en agosto de 2013 el Programa FORLAC, una nueva estrategia regional para apoyar a los países en la aplicación de medidas de formalización de las empresas y los empleos.

Menciona el informe que: en América Latina y el Caribe hay al menos 130 millones de personas trabajando en condiciones de informalidad. Los datos de la OIT revelan que entre el

20% de la población con mayores ingresos en la región las situaciones de informalidad afectan al 30% de las personas. En cambio, entre el 20% de la población con menos ingresos, 73,4% están en situación de informalidad. (Organización Internacional del Trabajo, 2013, párr. 54)

Por otra parte, al descomponer la tasa de 47,7% de informalidad se observa que la mayoría está en el sector informal (31%), pero también cuentan los trabajadores domésticos (5,2%) e incluso quienes trabajan en el sector formal donde estas relaciones informales no debieran existir (11,4%). (Organización Internacional del Trabajo, 2013, párr. 54)

La Organización Internacional del Trabajo, por su parte destaca como ejemplo en Perú la necesidad de aumentar los esfuerzos por redoblar la inspección del trabajo en América Latina y el Caribe, como uno de los medios para impulsar la formalización de la informalidad que afecta al menos a 130 millones de trabajadores a través de un mejor cumplimiento de la normativa existente. (Organización Internacional del Trabajo, 2013, párr., 67)

“En nuestros países hay una extensa normativa que protege los derechos de los trabajadores, pero todavía existen deficiencias importantes para garantizar su cumplimiento”, destacó la Directora Regional de la OIT, Elizabeth Tinoco, al presentar hoy una serie de notas sobre el tema de “Tendencias de la inspección laboral” (Organización Internacional del Trabajo, 2013, párr., 24)

La OIT ha destacado que la tasa de informalidad no agrícola de 47% plantea un desafío de grandes dimensiones para los países de la región que debe ser abordado con estrategias integradas basadas en una combinación de políticas, entre las cuales es esencial la del fortalecimiento de la inspección. “Hay un problema importante que es el del déficit en el número de inspectores, quienes además deben tener la formación y los recursos adecuados”, destacó Tinoco.

Por otra parte, en la mayoría de los casos los sistemas de inspección laboral están concentrados en las zonas urbanas, en el sector formal de la economía y atendiendo principalmente las demandas de los trabajadores asalariados, lo cual implica que quedan al margen los empleados que están en la informalidad o en el sector rural.

Las notas destacan que el papel de los inspectores del trabajo es el de velar por el cumplimiento de la normativa laboral, tanto a través de información sobre el alcance de la legislación como de fiscalización del cumplimiento.

La serie de notas que publica la OIT analiza la situación de la inspección laboral en seis países de América Latina, con el fin de compartir los aciertos que se han logrado y revisar los principales problemas y desafíos, con el fin de contribuir al diseño de políticas que permitan avanzar más rápido en la transición a la formalidad.

Tinoco dijo que en un contexto de desaceleración del crecimiento económico que impactará el mercado de trabajo, será aún más necesario redoblar los esfuerzos para avanzar en la reducción de la informalidad “que es un obstáculo en el camino de nuestros países hacia el desarrollo económico y social”.

Según la OIT, Las nuevas políticas y estrategias relacionadas con la inspección laboral deberán abordar temas como el desconocimiento de la normativa tanto entre empleadores como trabajadores, la complejidad de un mundo del trabajo que experimenta grandes transformaciones y ofrece un escenario en el cual conviven diversas fórmulas de empleo y la disponibilidad de los recursos necesarios para apoyar a los inspectores.

Esta serie de Notas sobre Tendencias de la Inspección Laboral, publicada en el marco del programa de transición a la formalidad de la OIT en América Latina y el Caribe, FORLAC, analiza los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay.

1.3 Descripción del Problema

En el municipio de Granada existe un alto índice de establecimientos comerciales que están incumpliendo y desconociendo en forma total o parcial los requisitos de la formalización. Además se asocia con una relación ineficiente entre la gestión pública de la administración municipal y las empresas. Se puede analizar por el creciente número de empresas que funcionan sin legalidad, que existe un vacío en dicha administración para aplicación de las sanciones respectivas. Demás que se evidencia una alta evasión fiscal.

Es preocupante que esta informalidad, los lleve a realizar e incurrir en acciones y costos que resultan menos beneficiosos, que si se formalizaran, y ya que ingresarían a favorecerse de otros incentivos que ofrecen las entidades. Todo lo anterior, son acciones que las empresas realizan para evadir los impuestos y las obligaciones laborales. De acuerdo a lo anterior se deduce que existen falencias en la capacitación y orientación sobre la formalización empresarial, lo que afecta el desempeño laboral, comercial y financiero de los establecimientos de comercio del municipio de Granada, esto es percibido por los mismos comerciantes en el momento de ejercer su actividad mercantil, detectando la carencia de oportunidades al momento de obtener algún préstamo, crédito de mercancía, adquirir tarjetas de crédito, acceso a mercados, junto con las posibles multas y la marginación de servicios gubernamentales. Pero también manifiestan que no hay autoridad que les obligue o los indique los procedimientos para formalizarse.

En forma directa también se ve afectado el municipio en el recaudo de sus rentas, debido a la informalidad de los establecimientos de este sector; ya que no contribuye con el impuesto de industria y comercio y complementario de avisos y tablero.

1.4 Formulación del Problema

¿Cómo incide la informalidad comercial en la evasión de impuesto de Industria y Comercio en el año fiscal 2015 en el municipio de Granada?

1.5 Preguntas de investigación

¿Cómo se afecta el recaudo de impuesto de Industria y Comercio tras la informalidad en el año fiscal 2015?

¿Cuál es el rol que tiene las entidades reguladoras para reducir el comercio informal?

¿Existe una relación entre el desplazamiento forzado y el crecimiento de comercio informal?

¿Cuáles son las estrategias a implementar para concientizar al comerciante de la importancia de formalizarse?

¿Cómo influye en la economía de una región la desescolarización de su población?

¿La problemática del comercio informal puede conducir a una región al estancamiento productivo?

¿Es necesario capacitar al comerciante para que proyecte una visión empresarial?

¿Cuál es el papel de las entidades gubernamentales frente a las estrategias de reducción del comercio informal?

¿Existe falta de cultura de pago de impuestos por parte de los comerciantes en el municipio de Granada?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Analizar la incidencia de la informalidad en la evasión de impuesto de Industria y Comercio en el año fiscal 2015, en el municipio de Granada.

2.2 Objetivos Específicos

Interpretar estadísticamente la información suministrada por los comerciantes a través de la encuesta, permitiendo identificar las causas que generan la informalidad en los comerciantes del municipio de Granada.

Describir las causas por las cuales se presenta el fenómeno de la informalidad comercial, mediante la información.

Calcular una proyección sobre los ingresos dejados de percibir en el Impuesto de Industria y Comercio, con base a la simulación de los estados financieros de acuerdo a la investigación.

3. Marcos de referencia

3.1 Marco teórico

La economía informal

En palabras de Alter (2012), la economía informal está por todas partes y se vende y se ofrece toda clase de productos y servicios y en los sitios más inesperados, según lo dice la autora; desde recicladores de chatarra, hasta barberos en la vía pública, se pueden encontrar desde Calcuta, hasta Nueva York y desde Bogotá a Nueva Delhi. De la misma reconoce que este tipo de comercio se está expandiendo y aumentado cada día. (Alter, 2012, p. 75)

Las condiciones de trabajo y el nivel de ingresos difieren notablemente entre aquellos que andan buscando trapos viejos y papeles en la calle, aquellos que son contratados para producir prendas de vestir en sus hogares, aquellos que venden mercancía en las calles y aquellos que procesan datos de manera temporal. Aun dentro de los países, la economía informal se encuentra altamente segmentada según el sector de la economía, el lugar de trabajo y el estatus del empleo, y dentro de estos segmentos de acuerdo al grupo social y al género. Pero aquellas personas que trabajan de manera informal tienen una cosa en común: carecen de protección legal y social. (Alter, 2012, p. 76)

También se encuentran definiciones de muchos investigadores que dicen, por ejemplo “Existe actualmente un interés renovado en la economía informal en todo el mundo. Ello se debe en parte a que la economía informal ha crecido mundialmente y ha surgido con disfraces nuevos en lugares inesperados. Parcialmente, esto es el resultado del hecho de que el empleo informal se expandió de manera significativa durante la reciente gran recesión. (Horn, 2011, p 54)

Se dice que “la hoy, en día las regiones desarrolladas más de la mitad del empleo no agrícola es informal, y en el sur de Asia, la proporción del empleo informal puede ser tan alta como ochenta por ciento del empleo no agrícola” (Vanek, 2012, p. 56)

Dice la autora que este interés renovado también es el resultado del reconocimiento, por una parte, y los vínculos entre informalidad, pobreza y desigualdad por otra. Hay un mayor reconocimiento de que la economía informal hoy en día esté íntimamente unida la economía formal, y que contribuye a la economía total; y que el apoyo a los trabajadores pobres en la economía informal es un elemento crucial para reducir la pobreza y desigualdad. Afirma la autora que las mujeres suelen concentrarse en las formas más precarias del empleo informal, así que el apoyo a las trabajadoras pobres en la economía informal, es crucial para reducir la pobreza de las mujeres y la desigualdad de género. (Vanek, 2012, p. 65)

Según Alter (2012) en los últimos 15 años, se han dedicado muchas reflexiones y muchos esfuerzos al desarrollo de marcos holísticos que tomen en cuenta todos los aspectos de la informalidad y todas las categorías de trabajadores informales. Menciona además que los estadísticos y usuarios informados de datos se han centrado en las definiciones y mediciones estadísticas para mejorar los datos oficiales sobre la fuerza laboral y otros datos económicos sobre la informalidad. Dice Alter Chun que otros observadores se han enfocado en entender la composición de la economía informal y lo que impulsa sus diferentes componentes, así como los vínculos de la economía informal con la formal y las regulaciones formales. Según ella este es el replanteamiento reciente acerca de la informalidad comercial. (p. 54)

Sector informal

El sector informal incluye un conjunto heterogéneo de pequeñas unidades de producción caracterizadas de una parte; por llevarse a cabo el proceso de trabajo en forma independiente, en el cual participa la mano de obra familiar en forma primaria, trabajadores asalariados en forma secundaria y de otra parte, por el hecho de su racionalidad no está basada en la obtención de ganancias, sino en los ingresos necesarios para la subsistencia. (López, Henao & Sierra, 1995, p. 65)

La mirada sobre la problemática del vendedor informal ubicado en el espacio público se considera desde la óptica de la recuperación de la calle como bien de uso público, el vendedor paso a ser un invasor; y al pretender reordenar lo urbano debe considerarse una planificación que incluya programas de reasentamiento y reorganización de los vendedores informales del espacio público considerando la importancia de este sector en la subsistencia de las personas y familias que no han podido incorporarse a la vida laboral del sector formal.

En los países tercermundistas como Colombia el fenómeno del subdesarrollo trae consigo el desempleo y el subempleo, que abarca a las personas que tienen su subsistencia de actividades económicas del sector informal básicamente urbano, y como consecuencia la incorporación privilegiada de una minoría de la población económicamente activa en el sector formal y marginado al resto de la población. En Colombia para el año 2003 la población en edad de trabajar correspondía al 75.9% (32.755.169), la población activa al 47.3% (20.398.371) y la tasa de desempleo alcanzó el 14.1%. (DANE, 2006)

El caso del municipio de Riohacha, capital de La Guajira, la situación no se aleja de la realidad nacional, debido a la existencia de ventas informales incontroladas principalmente en el

mercado viejo. Actividad ilegal que sirve como sustento económico de muchas familias de escasos recursos. (Jimenez Pitri, 2012)

El concepto de sector informal lo introdujo en 1972 la OIT en elaborar el informe la situación que en ese momento se presentaba en Kenia. En dicho informe habla del empleo pero enfocado en pueblos en desarrollo, pero teniendo en cuenta a quienes reciben un salario insuficiente.

El sector informal es por definición difícil de identificar y de medir. Según el enfoque estándar de las Naciones Unidas (al que se ajustan las metodologías de la CEPAL y de la OIT), el sector informal se compone de actividades de baja productividad e incluye las siguientes categorías: servicio doméstico, trabajadores asalariados no profesionales, trabajo familiar no remunerado, y personas empleadas en microempresas con menos de cinco trabajadores. (CEPAL, 2006)

El concepto de informalidad debe distinguirse del de ilegalidad, aunque en ciertos casos los dos puedan coincidir. Las actividades informales difieren de las ilegales porque conciernen productos o servicios legales desarrollados de forma ilegal. Además, el análisis del sector informal en los países en desarrollo debe realizarse con una perspectiva diferente de la que se adopta en los países desarrollados, donde la informalidad más bien se asocia con la evasión fiscal y el aporte en forma ilegal de insumos para el sector formal.(CEPAL, 2006)

Definición estadística de la economía informal

Es importante resaltar que un grupo de entidades como; La OIT (Oficina Internacional del Trabajo), el grupo de expertos sobre estadísticas del sector informal o más conocido como *Grupo Delhi*, Mujeres en empleo Informal; Globalizando y Organizando (WIEGO), se reunieron para

trabajar juntos y ampliar el concepto y la definición con la incorporación de ciertos tipos de empleo informal que no estaban incluidos en definiciones y conceptos previos del sector informal. Lo que pretendieron fue incluir la informalidad relacionada con el trabajo, como se manifiesta en las economías industrializadas, las economías en transición y las economías en desarrollo, y las dinámicas reales en los mercados laborales actuales, particularmente los arreglos de empleo de los trabajadores pobres. (CEPAL, 2006, p. 89)

Cabe anotar que la informalidad en el municipio de Granada, es un tema que describe muy bien los planes de desarrollo desde las administraciones. Es decir, desde que se inició el fenómeno del desplazamiento. Pero en todas las administraciones solo queda en el papel, porque cada día el número de comerciantes informales y hasta ilegales va en aumento y pareciera que quienes tienen que ver con el fenómeno, no quisieran dar soluciones al respecto.

La Cámara de Comercio ofrece capacitaciones que solo dicta en la ciudad de Villavicencio, por lo tanto en los demás municipios como Granada, los informales seguirán siéndolo y seguirán aumentando, por cuanto la intervención de las entidades no están enfocadas a la solución de la problemática desde su origen que es de tipo económico. (CEPAL, 2006, párr. 23)

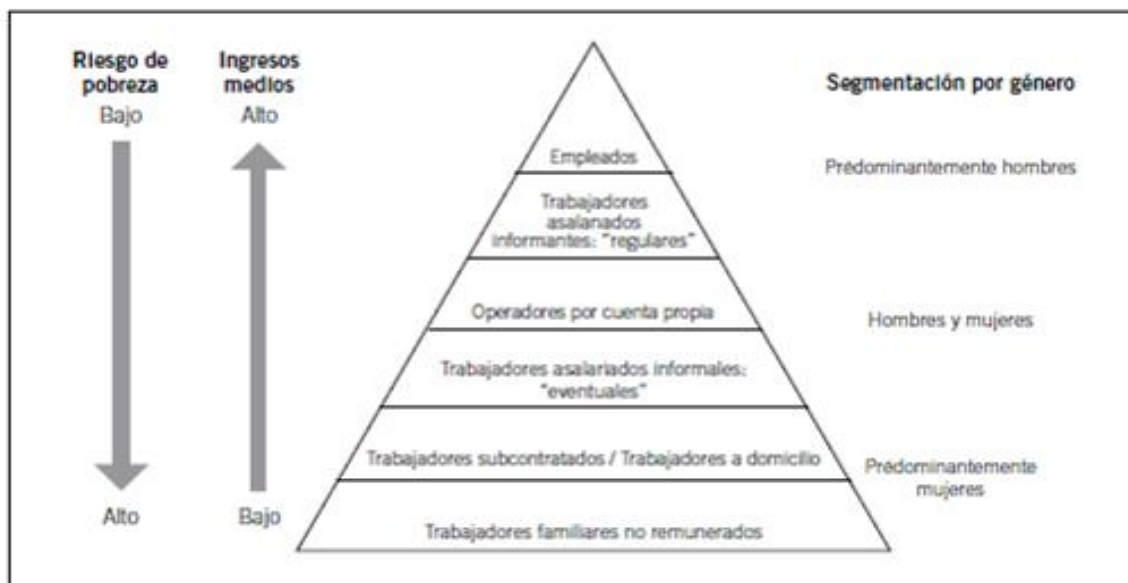


Figura 1. Modelo de empleo de Wiego: jerarquía de ingresos y riesgo de pobreza por situación en el empleo y género.

Fuente: Vanek, (2012)

Hay que decir que el modelo de WIEGO, cuenta con seis situaciones de empleo: empleadores informales, empleados informales, trabajadores por cuenta propia, trabajadores asalariados eventuales, trabajadores industriales a domicilio o trabajadores subcontratados, y trabajadores familiares auxiliares no remunerados.

Determinantes de la informalidad

¿Cuáles pueden ser los determinantes para que se genere una economía informal en una región?, Varios son los factores que están detrás de la decisión de una empresa o persona de reportar o no su actividad económica, al respecto De Soto argumenta que la informalidad “se produce cuando el Derecho impone reglas que exceden el marco normativo socialmente

aceptado, no ampara expectativas, elecciones y preferencias de quien no puede cumplir tales reglas y el Estado no tiene la capacidad coercitiva suficiente” (De Soto, 1989).

Para De Soto, la informalidad es una alternativa coherente, y tal vez la única, para un segmento de la población que en realidad no busca quebrantar la ley deliberadamente, sino poder subsistir en un mundo donde los sistemas impuestos por los Estados no ofrecen alternativas que se acomoden a sus escasos presupuestos. (p. 134)

Se debe analizar por lo tanto que una de las barreras que más impide que una persona se formalice comercialmente, son los costos de acceder a la formalidad, en términos de procedimientos, costo monetario y tiempo. Al respecto Djankov *et al*, concluyen que “en los países donde la regulación de entrada es excesiva y pocos individuos pueden acceder a competir en el mercado (bien sea por costo monetario o por el tiempo requerido), el tamaño de la economía y el empleo informal es mayor (al igual que los niveles de corrupción), en beneficio de la clase política y la burocracia” (Djankov, 2002)

Negocios informales

Con la excepción de algunas actividades de supervivencia, son pocos los negocios informales que operan en aislamiento total de empresas formales. La mayoría de ellos compra las materias primas de empresas formales y/o suministra productos terminados a empresas formales, sea de manera directa o mediante empresas intermediarias (a menudo informales). La compra y el suministro de mercancías o servicios pueden llevarse a cabo mediante *transacciones individuales*, pero es más probable que se lleven a cabo mediante una *red subsectorial* de

relaciones comerciales o una *cadena de valor* de relaciones subcontratadas (PNUD, 2008, p. 132).

Trabajadores informales

Históricamente, en todo el mundo la “relación de trabajo” ha representado la piedra angular el concepto jurídico central alrededor del cual la ley laboral y los convenios colectivos de trabajo buscaron reconocer y proteger los derechos de los trabajadores. Independientemente de su definición precisa en diferentes contextos nacionales, la relación de trabajo ha representado “una noción universal por la que se crea un nexo entre una persona, denominada el ‘empleado’ (o, con frecuencia, el ‘trabajador’) y otra persona, denominada el ‘empleador’ a quien aquella proporciona su trabajo o le presta servicios bajo ciertas condiciones, a cambio de una remuneración” (O.I.T Oficina Internacional del Trabajo , 1972)

Pero un análisis que debe hacerse obligadamente es que el comercio informal, conduce al mercado laboral informal. Un individuo o una empresa que no se formalice para desarrollar su actividad comercial, necesariamente contrata personal de manera informal o ilegal. Este mercado está aumentando progresivamente pero que las autoridades se sienten impotentes para acabarlos porque política y administrativamente debe dárseles soluciones y no las tienen.

Los costos y otros aspectos del negocio informal.

Los costos que se deben asumir al crear una compañía, es una pregunta común de emprendedores y empresarios, bajo el temor generalizado de asumir pagos superfluos o no

necesarios. En este sentido, la formalización puede ser en ocasiones un camino lleno de trabas y gastos, pero al final próspero y sobre todo legal.

Por otro lado cabe anotar que la informalidad empresarial contribuye a la proliferación de otros negocios. Por una parte se aumentan los mercados negros, los contrabandos, los productos sin los registros, licencias y permisos. Por otra parte se genera un sistema de créditos extra bancarios, con intereses de usura que termina por hacer quebrar financieramente a los pequeños negocios informales.

Otro aspecto que se debe analizar es quienes crean las microempresas informales. A veces se cree que solo los migrantes son los que las crean, pero no siempre es así. Claro, un alto número de estos son sus precursores, pero también hay personas arraigadas que lo hacen por subsistencia. Por esta razón podría pensarse que las empresas informales tienen poca duración, pero no es así. Muchas veces estas terminan siendo el sustento de muchos miembros de la familia, porque las perpetúan y duran muchos años funcionando.

Por el mismo sistema de informalidad, se puede pensar que los comerciantes informales no alcanzan a ganar el salario mínimo, pero no siempre sucede así. Cuando un comerciante informal, requiere un empleado, lo hace sin pagarle el salario mínimo, ni reconocer las prestaciones de ley, pero el comerciante por lo general, sus ingresos son altos, en algunos casos, muy superiores al de un empresario formal.

Se puede pensar o preguntarse si el comercio informal es propiciado por el comercio formal. Pero este fenómeno no es propiciado por el comercio formal, obedece a situaciones de incapacidad del Estado de ofrecer alternativas de trabajo, empleo y fuentes de ingreso a las familias que no tienen un empleo y deben realizar cualquier actividad productiva para subsistir.

El comercio formal es afectado por los informales, quienes invaden espacios, compiten con mercancías por debajo del precio y no pagan los mismos impuestos que ellos.

Por lo general se tiene la creencia que las empresas informales son manejadas por mujeres. Pero el presente estudio en Granada, muestra una tendencia del 62% manejada por hombres y el resto por mujeres. En este campo no hay consistencia, pues puede haber lugares donde la mayoría de empresas informales sea manejada por damas.

En algunos casos gran parte de las empresas informales, generan más empleos que muchas empresas formales, si se compara con el capital de trabajo o la inversión.

En materia de impuestos, no pagarlos, si puede ser una ventaja a la hora de hablar de utilidades, pues los impuestos en Colombia son altos, lo que resta utilidades a sus propietarios. Por tanto la informalidad o ilegalidad si puede generar mayores rendimientos.

La actividad económica informal callejera es aquella que se realiza en lugares de la vía pública o en lugares catalogados como “espacio público”. Estos pueden ser calles, andenes, parques, plazas públicas, lugares de espectáculos públicos y en general cualquier lugar exterior destinado al tráfico peatonal o vehicular, generalmente público. (Lindinez & Rojas, 2004)

Evasión tributaria

Retomando el concepto que González (1989) tomado de Guiliani (1993) quien señala que La evasión fiscal o tributaria “es toda eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abandonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales”. (p. 355)

De otra parte Guiliani (1993) define la evasión como:

La disminución de impuestos resultante de determinada conducta del obligado y comprende tanto la sustracción simple de impuestos como la sustracción calificada o defraudación, pero excluye el concepto de elusión, o será la utilización de formas o estructuras jurídicas autorizadas, con el propósito de aliviar la carga tributaria. (p. 680)

En ese sentido, Giuliani (1993) señala algunas características que enmarcan la evasión tales como:

Falta de cultura de pago, evocando la falta de cooperación por parte del ciudadano para realizar los pagos correspondientes a las obligaciones. De igual manera la ciudadanía considera que el pago de estas obligaciones no es destinado a la cobertura de las necesidades de la misma comunidad, sino por el contrario estos dineros se destinan a otras actividades para cubrir los rubros faltantes. (p. 682)

3.2 Marco conceptual

Dentro de la investigación realizada se hace necesario mencionar algunos temas de mayor relevancia dentro de la temática abordada, a partir de ahí, al describir el concepto de *Economía informal*, como un grupo de actividades catalogadas dentro del sector informal de la economía; por lo general estas actividades no cumplen con ciertas características económicas y administrativas propias de una economía formal además no se encuentran constituidas legalmente. (López, 2015, p. 12).

Argumentos como los formulados por FENALCO (2004), considerando el *comercio callejero* como el conjunto de actividades comerciales que se desarrollan en la vía pública, realizando una

venta al detal de una gama muy amplia de productos de consumo final, y utilizan para dicha venta de kioscos, casetas, paños, cajones, mesas, plásticos y otros. (p. 56)

En cuanto al *sector informal*, la OIT lo describe como el sector que agrupa actividades laborales que requieren poco capital, tecnologías simples y salarios marginales. (Cifuentes, 2004, p. 78)

La *informalidad*, trata de englobar todos aquéllos modos de producción y empleo que eran en buena medida una extensión de la lógica del funcionamiento de los hogares, pues son modos que aún no han madurado lo suficiente como para operar como empresas institucionalizadas, lo que implica que la actividad económica realizada adquiera una personalidad económica y jurídica propia distinta a la del hogar, con objetivos de optimización y maximización; a su vez distintos a los de este último. (Hard. (1973, p.12).

Dichas *actividades de informalidad*, en su mayoría se realizan en los espacios públicos de las ciudades, cuyos espacios son destinados para la circulación tanto peatonal como vehicular, situación que notablemente altera la armonía del paisaje en un entorno abierto. (Decreto, 1504 de 1998).

Sin embargo, el *trabajo informal* según Cifuentes (2004), describe a las personas que realizan actividades al margen de la ley, no sólo porque al Estado le resulta imposible controlarlo sino también porque a sus actores les saldría muy oneroso cumplir los mandatos legales es decir la asignación de impuestos para el registro de su actividad, asumiendo que los costos de obedecer las leyes agotarían los beneficios que obtienen de su trabajo.

Es de mencionar que el *desempleo estructural* es una consecuencia de cambios en la composición de la mano de obra o la estructura de la economía así como el cambio tecnológico o la reubicación de industrias. (Cifuentes, 2004, p. 15)

Otro aspecto significativo tiene que ver con los Trabajadores informales, a los cuales dentro de la sociedad estructural se les conoce como *vendedor ambulante*, quienes son personas que se dedican a actividades de subsistencia, es decir a una actividad económica informal lo que llevaría a pensar que en el entorno informal se maneja una economía sólida de tal manera que le pueda garantizar la subsistencia de los vendedores y a sus familias. (Vasco, 2009, p. 45)

Así mismo, un *vendedor estacionario*, según (FENALCO, 2004) describe la categoría integrada por aquellos vendedores que desarrollan una actividad económica en kioskos, casetas, vitrinas, carros, parasoles, entre otros; que ocupan siempre un mismo lugar de la vía pública, utilizan para vender su mercancía, lo que hace que la inversión que hacen sea relativamente alta en comparación con los ambulantes. Los vendedores estacionarios se encuentran ubicados alrededor de zonas comerciales y administrativas aprovechando la afluencia de público. (p. 58)

En cuanto al *vendedor semiestacionario* son considerados como aquellos que ubican el negocio en un lugar fijo durante una jornada de trabajo, pero que una vez terminada ésta traslada su mercancía a un lugar seguro para allí guardarla; allí comercializan sus productos y utilizan generalmente vitrinas, carros, triciclos, mesas y todo aquello que durante el día les sirva de estante y pueda ser trasladada a otro sitio en la noche, un ejemplo: pueden ser vendedores de comida rápida, frutas, zapatos, ropa, juguetería, entre otros. (FENALCO, 2004, p. 61)

Continuando con los *vendedores ambulantes*, (FENALCO, 2004) este tipo de comercio informal se desarrollan aquellos que compran una cantidad no muy grande de alguna o varias clases de mercancías, que por lo general son no perecedera, para luego ofrecerlas por la calle variando el sitio constantemente, usualmente, caminan de un lugar a otro. (p. 61)

Otro de los temas de gran relevancia es la *evasión*, la cual es definida como el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con la Ley, la cual tiene por objeto gravar una actividad determinada. (Toro, 1993, p. 19)

De otra parte, citando a González (1989) tomado de Guiliani (1993) señala La evasión fiscal o tributaria puede ser considerada como toda eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abandonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales. (p. 355)

Considerando importante mencionar que la evasión de impuestos es un fenómeno de gran prevalencia, es necesario mencionar que los *impuestos* hacen parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a esta compensación específica y recíproca de su parte. (Álvarez, 2001, p. 145)

Los comerciantes formales tiene por *obligación tributaria* como un derecho público, además del vínculo jurídico con el Estado, acreedor tributario y el deudor tributario responsable o contribuyente, establecido por la ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Trujillo, 2002, p. 89)

A partir de ahí, se considera necesario señalar que las obligaciones de un comerciante legalmente constituido está en obtener el RUT asignado por la *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales* (DIAN) el cual otorga el *Número de Identificación Tributaria* (NIT). (Estatuto Tributario Art. 555-2). Además de inscribirse en el *registro mercantil*: cuyo documento que expide la Cámara de Comercio de cualquier ciudad del país, que hace pública la calidad de comerciante en la medida en que lo hace visible ante potenciales clientes. Es

obligatorio que los empresarios matriculados renueven su registro y la de sus establecimientos, antes del 31 de marzo de cada año, de lo contrario corren el riesgo de ser sancionados por la Superintendencia de Industria y Comercio. (Estatuto Tributario Art. 555-2)

Así mismo, el *Registro Único Tributario* (RUT), es el mecanismo único Administrado por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades sujetas de obligaciones administradas por la Dirección y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. La información contenida en el Registro Único Tributario podrá ser suministrada a otras entidades públicas o privadas. (Estatuto Tributario Art. 555-2).

3.3 Marco Histórico

Se afirma que el comercio informal ambulante es tan antiguo como la civilización misma.

Si nos remontamos siglos atrás, el mismo comercio formal acepto en conferirle a la actividad ambulatoria un reconocimiento de las costumbres y como parte de la identidad cultural de las ciudades a través de los siglos. (De Soto, 1989)

En la actualidad en la medida de que las ciudades fueron llenándose de gente, en especial por el efecto de inmigración en busca de pseudos mejores horizontes, se comienzan a desarrollar otros tipos de actividades, una de ella es el comercio como consecuencia de satisfacer las necesidades de estos pobladores, muchos de ellos al margen de la ley y otros tantos contra las mismas normas estatales y de regulación. De esta forma surgió el mercado informal, que esencialmente podemos definirlo como aquel que se desarrolla en las calles en forma ambulatoria o de puesto fijo, o en mercados pre-establecidos para tal fin.

El caso de la vía pública fue el primer lugar donde la gente acudió para desarrollar estos tipos de intercambio, bajo la idea universal de que “la calle es de todos”, luego generalmente se da que las comunas y gobiernos municipales, al observar esta realidad, comienzan a dictar normas regulatorias, y/o pequeñas tasas para así regularizar este tipo de comercio informal. El siguiente paso, ante la inseguridad de estos comerciantes al estar en la vía pública, comienzan a ocupar terrenos y formar sus propios centros comerciales, y allí estar todos juntos, un claro ejemplo en Uruguay es la llamada “feria de las pulgas” a la entrada de la ciudad de Salto, o la “salada” en provincia de Buenos Aires, en el correr del tiempo, comienza una suerte de legitimación de la actividad, que si bien no deja de ser informal; en la mayoría de los casos están basados en el no pago de impuestos por la importación (contrabando) y otras veces fabricando prendas sin pagar los derechos de marca, ni seguridad social de los operarios , hay que reconocer que también tiene cosas positivas, crea valor, satisface la demanda de cierto nivel de la población y en si misma crea un ecosistema económico entre oferta, demanda y fuente de trabajo que el sistema formal no puede atender.

Este es otro caso, que sin justificar la ilegalidad ni la contravención de la ley, la realidad nos demuestra que surgen espontáneamente emprendimientos económicos al efecto de satisfacer a la población de menores ingresos.

Que se puede hacer ante tal situación?, en primer lugar carece de sentido no reconocerla, por lo que habría que paulatinamente regularizarla, estableciendo impuestos al estilo de monotributo que sea de bajo impacto y fácil aplicación, como así también la regularización de la situación de seguridad social de aquellos que trabajan en el sistema, ya sea en la venta de artículos, como en la confección de los mismos, a través quizás en una primera instancia de tasas diferenciales , e incluir a esta masa de trabajadores al sistema formal. Este parecería ser un camino sensato que

deberían llevar adelante los gobiernos, transitar el camino de la formalización a través del reconocimiento de esta realidad, y paulatinamente ir llevándolos a la formalización, en vez del camino de la fiscalización, opresión, que es fácil suponer que surgirá corrupción, ya que estos sistemas, nacen espontáneamente, por las necesidades de las poblaciones más pobres para satisfacer sus demandas a valores acordes a sus ingresos y de fuente laboral.

A modo de ejemplo, esta no es solo una realidad de los países emergentes, he visto este mecanismo en Italia, donde todas las ciudades, independientemente de su tamaño tienen su feria semanal, donde además de comercializar frutas, verduras como cualquier feria, hay espacio para el comercio de prendas de vestir y otros productos, llevados adelante generalmente por inmigrantes, a precios módicos, y en un sistema reglamentado, a modo de ejemplo en cada venta emiten una factura en un POS electrónico, y tienen a la vista los registros de seguridad social. (De Soto, 1989, p. 45)

Un estudio realizado en la ciudad de Lima en el año 1985 estableció que 314.000 personas están afectadas al comercio informal, ya sea por fabricante o por venta de artículos, que las ventas semanales no son menores, oscilaban en 6.2 millones de dólares por semana, unos 322 millones de dólares al año, el valor de ventas de un puesto de comestibles ronda los 430 dólares mensuales, mientras que para uno de servicios ronda los 155 dólares mensuales. El Ingreso neto que recibe el vendedor ambulante para este estudio es de 74 dólares mensuales para el caso de venta de comestibles y de 48 dólares mensuales para el caso de venta de servicios, dado estos ingresos pertenecen a la base de la pirámide en su definición de que la integran aquellos cuyos ingresos están en el entorno de dos dólares diarios. (De Soto, 1989, p. 45)

De todas maneras estos ingresos para Perú en el año 1985, supera en un 38 % el ingreso mínimo legal nacional. En la misma investigación realizada por el ILD de Perú, para el año 1985

establece la existencia de 274 mercados informales, cuando el Estado tan solo construyó 57 de ellos, una vez más queda claro el concepto que se afirmó al comienzo sobre la generación espontánea de este tipo de actividad. El ILD evaluó el costo de estos establecimientos informales no construidos por el estado, el valor edilicio y de instalaciones que estimo fue 40,9 millones de dólares, financiado únicamente por los mismos vendedores ambulantes en su deseo de salir de las calles, realmente las cifras impactan y así es que se forma una segunda categoría de comerciante informal, ya no en la calle, sino en su propio puesto fijo de ventas. (De Soto, 1986)

A nivel internacional, se encuentra que dando un repaso por la historia más antigua, se puede analizar cómo fue el pensamiento económico de la época de Platón Aristóteles, Jenofonte y Hesíodo. Con este análisis se puede aseverar que fueron los griegos quienes trataron primero de tener un conocimiento sobre el funcionamiento de la economía. Estos pensadores, se destacaron por buscar explicación a los fenómenos económicos que acontecían en su época.

Por ejemplo, durante la era feudal, comprendida entre los siglos VIII y XIII, aproximadamente, se empezaron a presentar dos fenómenos que, posteriormente, Douglas North llamaría |las relaciones sociales y los derechos de propiedad.

Pero ya un poco más tarde, a partir del año 1300, se avanzó un poco más en el desarrollo de los temas económicos, gracias a las contribuciones de los llamados escolásticos. Estos eran monjes que se dedicaban a escribir, entre otros temas, sobre los fundamentos de la economía feudal, reglamentándolos de tal forma que los resultados de sus escritos fueran coherentes con la doctrina religiosa cristiana. El principal exponente de la escuela escolástica fue santo Tomás de Aquino. Esta escuela existió en el periodo comprendido entre la caída de Roma y la escuela mercantilista, apareciendo esta última aproximadamente en el año 1600. (Raudel, 1986, p.56).

De aquí que se descubre a través de la historia que la economía mercantilista marca una pauta importante en el desarrollo de la ciencia económica. Tuvo sus inicios en Inglaterra y Francia, implantándose en el mundo entre los años 1500 y 1750, aproximadamente. Los mercantilistas consideraban que la riqueza en el mundo era fija, y estaba representada por la cantidad de metales preciosos y semipreciosos que se posean. La anterior idea los llevó a tomar medidas proteccionistas para evitar que la riqueza pudiera salir de un país. El comercio exterior, a través de una balanza comercial positiva (exportando más de lo que se importara), se convirtió en la clave para obtener poder y riqueza.

En la segunda mitad del siglo XVIII surge la fisiocracia como una reacción de tipo intelectual a la común concepción intervencionista del pensamiento mercantil. Para ahondar más las diferencias, los fisiócratas estudiaron las fuerzas reales que conducen al desarrollo; es decir, estudiaron la creación del valor físico, concluyendo que el origen de la riqueza era la agricultura (en últimas, la misma naturaleza era el foco de riqueza) y que la manufactura era una actividad estéril. Este movimiento se desarrolló únicamente en Francia, a lo largo de treinta años, gracias a François Quesnay y a su obra *Le Tableau Économique*. En ella, Quesnay, gracias al análisis de los flujos de los ingresos monetarios en los tres sectores de la economía (agricultores, terratenientes y artesanos/sirvientes), muestra la creación y la circulación del producto neto (la ganancia). (Anderson, 1980, p. 23)

Con los fisiócratas nace la idea de que los esfuerzos personales estaban de alguna manera conectados entre sí (gracias al sistema de precios de la economía). Esto obedecía también a un orden natural superior, que hacía que se concibiera el sistema económico como un mecanismo autorregulable. De aquí surge la idea central del *laissez-faire* (dejar las cosas a su libre albedrío)

como una función del gobierno, porque los obstáculos al crecimiento eran el resultado de las restricciones (mercantilistas) al comercio internacional y al mercado interno.

A finales del siglo XVIII, las tesis fisiócratas ya no eran consideradas adecuadas para asumir un análisis profundo y consciente, dadas las nuevas realidades de la sociedad capitalista. Surge entonces el liberalismo como una nueva doctrina que responde a las exigentes expectativas, fruto de la profunda transformación socioeconómica. La economía clásica fue una forma de pensamiento que surgió con representantes como Adam Smith y David Ricardo. Ellos, preocupados por las relaciones sociales, la intervención del Estado y las consecuencias de éstas en variables como el consumo, la producción y la distribución de la riqueza, tratan de encontrar repuestas en medio del proceso de industrialización vivido especialmente en Gran Bretaña. (North, 1990, p. 23)

La Economía Informal en la Revolución Industrial. Según, Lomelí (2009); las crisis de la época de la revolución industrial y antes de esta, eran de subsistencia y hacen referencia a los periodos de escasez de alimentos producidos por las malas cosechas, que al no poder recurrir a eficaces sistemas y medios de transporte ni disponer de acceso a mercados integrados de dimensión, como mínimo, nacional, producían hambrunas. Estas hambrunas producían a su vez sus propias consecuencias: por un lado desnutrición, enfermedades, mortalidad catastrófica por encima de la ordinaria, ya muy elevada; y por otro lado descontento y estallidos sociales y conflictos que se extendían al ámbito político, militar e incluso ideológico.

Son propias de la época preindustrial, con modos de producción precapitalistas (esclavismo, feudalismo, modo de producción asiático) y predominio absoluto de la agricultura y ganadería en la producción. Los ciclos económicos, en esas circunstancias, se reducían a los ciclos naturales (fundamentalmente ciclos climáticos) y a la mejor o peor adecuación de los sistemas productivos

a ellos (mediante el aprovechamiento intensivo o extensivo de las tierras de cultivo, rudimentarias mejoras técnicas, etc.). La disminución de los rendimientos (ley de los rendimientos decrecientes) producida por el aumento de la presión de una población creciente sobre un medio ambiente limitado puede explicar la mayor parte de esas crisis de subsistencia, siguiendo el esquema que propuso Malthus (trampa malthusiana). Las crisis cíclicas propias del capitalismo tras la revolución industrial tienen explicaciones totalmente diferentes. (Lomeli, 2009, p. 67).

Informalidad Contemporánea.

Según Feige (1990) el fuerte componente normativo vinculado con estos análisis contrapuestos del sector informal en el tercer mundo no está del todo ausente en los correspondientes a los países industrializados, pero allí las investigaciones permiten lograr una definición más precisa y menos tendenciosa. Parece existir un consenso cada vez mayor entre los investigadores del mundo desarrollado que el campo de aplicación del término sector informal abarca "las acciones de los agentes económicos que no adhieren a las normas institucionales establecidas o a los que se niega su protección" (p. 990)

Según Castells y Portes (1989) "todas las actividades generadoras de ingresos no reguladas por el Estado en entornos sociales en que sí están reguladas actividades similares" (Castells y Portes, p. 12)

Evolución impuesto de renta

a) *La teoría de la renta para los fisiócratas:* Según Marx, los fisiócratas “formularon certeramente la tesis de que sólo es productivo el trabajo que arroja plusvalía y cuyo producto encierra, por tanto, un valor más alto que la suma de los valores consumidos en producirlo”. (Patiño & Torres, 2007, p. 16).

b) *Teoría de la Renta para Adam Smith: consideró que:*

La naturaleza tenía capacidad especial de crear valor, lo que el trabajo humano no poseía... La renta de la tierra, es una creación natural y sólo se da en aquellas actividades en que la tierra predomina por sobre las fuerzas productivas del hombre. (Tomado de Patiño & Torres, 2007, p. 17)

c) *Teoría de la Renta para David Ricardo:*

Renta es la parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente a cambio de utilizar las fuerzas originarias e indestructibles contenidas en el suelo... De esta forma, considera que dentro de un “determinado territorio” la ley de la renta provoca el paso de tierras mejores a peores, aumentando los precios agrícolas y los de renta, a expensas de la industria y la población. (Tomado de Patiño & Torres, 2007, p. 18).

d) *Teoría de la Renta de Marx: considera que:*

La utilización estrictamente agrícola de la tierra, como medio de producción de medios de vida básicos para la población. De tal forma que toma la renta como el pago por el permiso de invertir

capital, para producir capitalistamente en el elemento tierra. (Tomado de Patiño & Torres, 2007, p. 19)

3.4 Marco legal

La presente investigación está enmarcada en las siguientes leyes, decretos y acuerdos según la legislación municipal de Granada, Meta y la Constitución Política de Colombia:

Acuerdo No 037 (6 de diciembre de 2004). Estatuto de Rentas Municipales. El Libro II está dedicado al tema de sanciones. Allí se contempla que la sanción mínima corresponde al 30% de un salario mínimo legal vigente.

Por el cual se adopta el estatuto de rentas para el municipio de Granada

Decreto 149 de diciembre 12 de 2011. Por medio del cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión del municipio de Granada - Vigencia 2012.

Ley 1014 de 2006. Fomento a la cultura del emprendimiento.

Objetivo de la ley. La presente ley tiene por objeto lo siguiente:

Promover el emprendimiento en todos los centros educativos del país en el cual se trabaje y aplique los valores éticos y morales establecidos en la constitución.

Disponer de un conjunto de normas que sienten las bases para una política de estado, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas y microempresas.

Desarrollar un marco interinstitucional para la aplicación del emprendimiento y la creación de empresas.

Establecer mecanismos para la aplicación de la cultura empresarial y el emprendimiento

Ley 1258 de 2008. Crea la sociedad por acciones simplificada.

En consideración a las estipulaciones normativas consagradas por la Ley 1258, del 5 de diciembre de 2008, se establece la creación del nuevo régimen para las sociedades por acciones simplificadas.

Decreto 2300 de 2008. Disminuye el número de empresas sujetas a vigilancia de la superintendencia de sociedades.

Por el cual se reglamenta el artículo 124 de la Ley 1116 de 2006, sobre la vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras y la aprobación del inventario del patrimonio social, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1879 de 2008. Suprime los requisitos para la apertura de establecimientos de comercio evitando que las autoridades territoriales exigieran otros requisitos no establecidos en la ley.

Artículo 1°. Requisitos documentales exigibles a los establecimientos de comercio para su apertura y operación; Las autoridades municipales al momento de realizar visitas de control, sólo podrán exigir a los propietarios de establecimientos de comercio, los siguientes documentos:

Matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio respectiva.

Comprobante de pago expedido por la autoridad legalmente competente, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23 de 1982 y demás normas complementarias, solamente cuando en el establecimiento se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago por derechos de autor.

Registro Nacional de Turismo, tratándose de prestadores de servicios turísticos a que se refiere el artículo 13 de la Ley 1101 de 2006.

Artículo 2°. Requisitos de cumplimiento exigibles a los establecimientos de comercio para su operación.

Una vez abierto al público y durante su operación, el propietario del o de comercio, además de los requisitos señalados en el artículo anterior deberá cumplir con:

Las condiciones sanitarias descritas por la Ley 9a de 1979 y demás normas vigentes sobre la materia. Decreto N° 2 Por el cual se reglamentan la Ley 232 de 1995, el artículo 27 de la Ley 962 de 2005, los artículos 46, 47 Y 48 de Decreto Ley 2150 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Las normas expedidas por la autoridad competente del respectivo municipio, referentes a uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación.

Decreto no. 1879 de 2008 Hoja N° 3 Por el cual se reglamentan la Ley 232 de 1995, el artículo 27 de la Ley 962 de 2005, los artículos 46, 47 Y 48 de Decreto Ley 2150 De 1995 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1868 de 2008. Reduce las tarifas para el registro de libros y otros trámites, en las cámaras de comercio.

Ministerio, de Industria, Comercio y Turismo "Por el cual se modifica el artículo 26 del Decreto 393 de 2002" el presidente de la República de Colombia

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 124 de la Ley 6 de 1992,

Decreta:

Artículo 1°. El artículo 26 del Decreto 393 de 2002, quedará así: Artículo 26. Derechos por inscripción de actos, libros y documentos: La inscripción en el registro mercantil de los actos y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad, causará un derecho del 5.24% de un S. M. M. L. V., a excepción de la inscripción de los contratos de prenda sin tenencia, la cual causará un derecho del 6.64% de un S. M. M. L. V La inscripción en el registro mercantil de los

libros respecto de los cuales la ley exige esa formalidad, causará un derecho del 1.74% de un S. M. M. L. V.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

Decreto 525 de 2009. Da operatividad al beneficio de gradualidad en el pago de aportes parafiscales. Ministerio de comercio, Industria y Turismo

Decreto 525 23-02-2009. Por medio del cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 590 de 2000 y demás normas concordantes.

El Presidente de la República de Colombia

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente de las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política.

Decreta

Artículo 1°. Constituida e instalada la empresa en los términos del artículo 43 de la Ley 590 de 2000, se entenderá que el primer año de operación de que trata el numeral 1 de dicho artículo se contará a partir de la fecha reportada como inicio de la actividad económica principal en el Formulario de Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN.

Artículo 2°. Para efectos del cumplimiento del párrafo primero del Artículo 43 de la Ley 590 de 2000, se entenderá presentado el memorial para la instalación de la MIPYME con la expedición del RUT donde conste que se cumple con los requisitos exigidos en dicho artículo para el efecto.

Decreto 099 de 1996, por el cual se reglamentan los requisitos y derechos de cancelación para la Inscripción del registro de industria y comercio y para garantizar el control de la seguridad y salubridad pública de los establecimientos industriales, comerciales o de servicio, con fundamento legal otorgado por la Ley 232 de 1995.

Ley 1429 de 2010. Ley de formalización y generación de empleo. Esta ley tiene tres objetivos: Formalizar empleos y empresas que hoy son informales; Generar más empleos formales; Mejorar ingresos de la población informal, de los desempleados en desventaja y de pequeños empresarios; para esto, la norma contempla la disminución de algunos costos y la eliminación de varios trámites empresariales, con el fin de facilitar la creación, la formalización y la sostenibilidad de las empresas, especialmente las pequeñas empresas.

Acuerdo 024 de 2014. Por el cual se adopta el Estatuto Tributario del municipio de Granada Meta. Capítulo II. Artículo 36 al 76. Impuesto de Industria y Comercio.

Requisitos en Granada para formalizar un negocio

Se pudo establecer que en el municipio de Granada para que un establecimiento de comercio se formalice, debe cumplir el siguiente procedimiento:

Hacer el registro ante cámara de comercio, el cual puede hacer dos meses después de iniciada su actividad comercial, tiempo que tiene el ciudadano para establecer si su negocio tuvo acogida comercial y puede continuar con esta actividad. Pasados los dos meses, el ciudadano, debe acercarse a las oficinas de Cámara de Comercio, comprar el formulario y hacer el respectivo registro mercantil.

De la misma manera si el negocio, tiene establecimiento comercial, debe hacer la matrícula en industria y comercio, el procedimiento es el siguiente:

Llevar los siguientes documentos:

Certificado de Existencia y Representación legal (Certificado de Cámara de Comercio)

Certificado de uso de suelos, expedido por la Secretaría de Planeación e infraestructura, acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial, que se den la condiciones sanitarias de que trata la ley 9 de 1979 y demás requisitos señalados en la Ley 232 de 1995, entre los cuales se exige la matrícula mercantil vigente que exige la Cámara de Comercio.

Fotocopia de la cédula

Fotocopia del NIT

Fotocopia del RUT

Formulario de Inscripción en el Registro de Industria y Comercio.

Una vez matriculado el ciudadano, está obligado a presentar anualmente su Declaración Del Impuesto De Industria Comercio Y Complementarios.

3.6 Marco geográfico

Departamento del Meta

El Departamento del Meta, se encuentra localizado en la región centro oriental de Colombia.

El departamento limita así:

Norte: Con los departamentos de Cundinamarca y Casanare

Sur: Con los departamentos de Guaviare y Caquetá

Oriente: Con el departamento del Vichada

Occidente: Con los departamentos de Huila y Cundinamarca

Tiene una extensión de 85.770 Kms², equivalentes al 12% del territorio Nacional. Presenta diversidad del terreno que van desde llanuras a montes elevados y zonas montañosas.

La altura sobre el nivel del mar, oscila entre 125 y 2.800 metros, predominando las tierras bajas a menor de 500 metros.

Su temperatura media, es de 27 grados centígrados. El territorio del Meta está bañado por numerosos ríos, entre ellos: Meta, Metica, Ariari, Guayabero, Manacacías.

El Departamento del Meta, es plano el 80%, y el 20% lo constituyen las estribaciones de la Cordillera Oriental, encontrándose allí, “la sierra de la macarena”, laboratorio biológico de la naturaleza.

Su capital es Villavicencio, y su economía está basada en ganadería, agricultura y extracción de petróleo, entre otros.

El Meta, está conformado por 29 Municipios, entre los que se cuenta el municipio de Granada. (Departamento del Meta, 2012)

Municipio de Granada:

Nombre del municipio: Granada

NIT: 892099243-5

Código Dane: 50313

Gentilicio: Granadinos

Otros nombres que ha recibido el municipio: -Boquemonte -Nueva Granada

Población: 919.319 (Hab/Km2 divididos en su cabecera urbana: 681.669. Y en la zona rural 225.086.

Reseña histórica.

(Granada, 2012) Fecha de fundación: 23 de junio de 1953. Fundadores: Nieves y Rosendo Viatela. En el área de influencia del hoy municipio de GRANADA, estaban asentadas tres culturas indígenas: Los Guayupe (grupo más numeroso), los Sae y los Operigua que no tenían bien definido su territorio; solamente presentaban diferencias dialécticas y culturales, que no fueron estudiadas, al sucumbir a las primeras colonizaciones europeas, impulsadas por las empresas explotadoras de caucho, quina, balata y madera; contagiados por enfermedades importadas por recién llegados (sarampión, viruela, escarlatina etc.), más las fiebres endémicas propias de la región (fiebre amarilla y paludismo) fueron diezmados paulatinamente.

Granada, llamada inicialmente Boquemonte, al ser la entrada de un camino real que penetraba las inhóspitas selvas de la vega del río Ariari; vivió la misma dinámica de poblamiento que la Orinoquía, región natural conocida como los Llanos Orientales, conformada por las divisiones político administrativas correspondientes a los departamentos del Meta, Arauca, Casanare y Vichada.

El ocupamiento de la Orinoquía, ha sido el resultado histórico de los procesos migratorios provenientes de los Andes Colombianos, que se fueron asentando gradualmente en el espacio regional, acorde con las condiciones ambientales, tecnológicas, capacidad productiva y casi siempre con el apoyo estatal.

La región del Ariari, cuyo municipio más importante es el Granada, comenzó su ocupación con el desplazamiento poblacional desde el altiplano cundiboyacense y el Sumapaz a mediados del siglo pasado, y se acentuó entre 1950 y 1970 con migraciones hacia el alto Ariari, conformado por los municipios de Cubarral, Granada, el Castillo, Medellín del Ariari, Fuente de

Oro y Lejanías. La persecución de la guerrilla en el Tolima y Huila, con operaciones como Marquetalia, el Pato y Guayabero, originó un desplazamiento de ésta, descendiendo a su base social, propiciando el proceso de colonización armada.

En el año 1940, Boquemonte ya reúne las características de un caserío, constituyéndose en 1.948 en Inspección Departamental de Policía. El 23 de junio de 1956, Boquemonte cambia su nombre por Nueva Granada; así mismo el 19 de noviembre del mismo año, mediante decreto 299 es erigido a la categoría de municipio.

Geografía. Descripción Física: Cuenta con un área total de 350 Km²; se encuentra en tres zonas climáticas perhúmedo mega-termal, muy húmedo mega-termal y húmedo mega-termal, clima cálido tropical, cuya temperatura promedio se encuentra entre los 24°C y los 25.6°C, la precipitación presenta valores promedios entre 2.400 y 2.800 mm por año, la altitud mínima es de 372 m.s.n.m. y la máxima es de 410 m.s.n.m., localizado entre los 3° 18' y 3° 35' de latitud Norte y entre 73° 30' y 74° 03' longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

En términos generales y a excepción de las zonas de talud, la topografía del municipio es plana, con pendientes que no superan el 3%. Los accidentes geográficos son la vega del río Ariari, la zona de sabana y los taludes que marcan la diferencia de nivel entre las anteriores.

Ecología. El sistema Hídrico tiene como eje principal el río Ariari, con sus afluentes el Guape y la Cubillera; completando la riqueza hídrica del municipio los caños Guanayas, Urichare, Mucuya, Venado entre otros en la zona de vega, los caños Irique, Iraca, Moya, Sibao entre otros en la sabana.

Economía. Las principales actividades económicas del municipio en el área rural son: Producción agropecuaria, con cultivos de arroz de riego y de secano, maíz tecnificado, plátano, palma africana, cacao, yuca, caña panelera, papaya, cítricos y maracuyá.

En segundo orden, la ganadería tradicional de pastoreo extensivo y semi-intensivo.

En tercer orden, el turismo, la piscicultura de peces de consumo y ornamentales y finalmente la explotación a cielo abierto.

Así que es un pueblo conocido por su ganadería, y posee una de las mejores ferias y fiestas, donde se ven exposiciones desde caballos de paso fino, hasta coleo.

Vías de comunicación. Para llegar al municipio de Granada, se cuenta con una carretera excelente, donde se puede admirar el paisaje y la llanura.

Granada está ubicado en la república de Colombia, departamento del Meta, a 180 Kms al Sur - Oriente de Santa Fe de Bogotá D.C. y a 80 Kms Al Sur de Villavicencio, capital del departamento del El municipio de Meta (Llanos Orientales).

3.5 Marco Institucional

En el proceso de legalización y formalización de un establecimiento de comercio, sea pequeño, mediano o grande, debe realizar gestiones ante la Cámara de Comercio y luego ante la Secretaría de Hacienda. En la Cámara de Comercio, obtiene el certificado de existencia y representación legal. Una vez obtiene el certificado de la Cámara de Comercio, puede operar por dos meses, si el negocio sigue funcionando, es decir sino termina su actividad comercial, debe acercarse al Secretaría de Hacienda y tramitar el registro de industria y comercio.

Papel de la cámara de comercio en la formalidad comercial

Una Cámara de Comercio es una forma de red de negocios, o sea una organización local de negocios cuyo objetivo es promover los intereses de los negocios. Los dueños de los negocios o empresas en las ciudades forman estas sociedades locales en representación y para propender al desarrollo de la comunidad de negocios. Los negocios locales son miembros y ellos eligen a sus autoridades o consejo ejecutivo para definir las políticas de la Cámara. El Consejo o Directorio contrata un Presidente o Director Ejecutivo y empleados para administrar la organización.

Una Cámara de Comercio no es un organismo o institución gubernamental, y no posee un rol directo en la escritura y aprobación de leyes o regulaciones que afecten a los negocios. Sin embargo, actúa como un grupo de lobby en un intento de influir sobre la promulgación de leyes que sean favorables a los negocios.

La Secretaría de Hacienda

La Secretaria de Hacienda del municipio de Granada, es la dependencia encargada de garantizar y mantener una adecuada política de flujo de fondos en la alcaldía municipal, de forma permanente que permita establecer la relación clara entre los ingresos y los egresos a cargo del municipio, a fin de cumplir con las estrategias de desarrollo económico y social establecidas en el marco del plan de desarrollo.

La Secretaría de Hacienda, tiene como funciones, las siguientes:

Ejecutar y solicitar los ajustes al programa anual de caja PAC de la administración central y a su vez elaborar las reservas de caja de funcionamiento e inversión.

Realizar el recaudo oportuno de los recursos financieros establecidos mediante programa, en concentración con el secretario de despacho y manejar, conservar, responder por los fondos y documentos que representen valores y que le hayan sido entregados en custodia.

Recibir, revisar y pagar todos los compromisos adquiridos con cargo al presupuesto, verificar que todas órdenes de pago definitivas de anticipo y de terminación sean canceladas por el municipio, manteniendo los archivos de las cuentas de ingresos y gastos y produciendo los informes correspondientes.

4. Metodología

4.1 Tipo de estudio

La investigación es de tipo descriptivo y cuantitativa, se identifican características del universo de investigación, se señalan formas de conducta y actitudes del total de la población investigada, se establecen comportamientos, concretos y se descubre y comprueba la asociación, entre variables de investigación (Méndez, 2010, p., 163)

4.2 Método de investigación.

En cuanto al método fue de tipo documental basado en la revisión de textos y en un trabajo de campo mediante la aplicación de una encuesta, lo cual permitió indagar, conocer e interpretar datos e información acerca del tema a estudiar. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p. 65)

4.3 Instrumentos y Fuentes de Investigación

Tomando como muestra a los comerciantes de la carrera 8° y la calle 30 y a vendedores informales de la calle 17 y la carrera 14 así como de un costado del parque principal, frente del sector bancario y la catedral. Se aplicó una encuesta a los comerciantes de la muestra, para determinar su condición de informalidad que los está convirtiendo en comercios ilegales, desde el punto de vista del funcionamiento.

4.3.1 Fuentes primarias.

Constituidas por los comerciantes encuestados, quienes a través de una encuesta, entregaron información valiosa de su condición de comerciantes informales. La Observación que se realizó en diversos lugares del municipio, para identificar aspectos relacionados con el problema de investigación. (Ver anexo 1.)

4.3.2 Fuentes Secundarias.

Constituidos por las consultas bibliográficas, legislación comercial, Internet y bases de datos de la Cámara de Comercio, La Secretaría de Hacienda, el Concejo municipal de Granada, la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL entre otras.

4.4 Tratamiento de La Información

4.4.1 Organización de la información.

Se procede a organizar los datos de la encuesta en una tabla de tabulación.

4.4.2 Presentación de la información.

La información se presenta en tablas de valores, donde se muestra la frecuencia. Luego la representación figura se hace mediante gráficos de barras simples. Posteriormente se hace el análisis de la información en forma descriptiva.

4.5 Universo

El universo que se benefició con la presente investigación son los comerciantes de Granada, que se encuentran en la informalidad, es decir quienes desempeñan alguna actividad de comercio pero que no llenan los requisitos para su legal funcionamiento.

4.6 Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra con validez estadística que permita extrapolar los resultados obtenidos del análisis de la encuesta se aplicó el siguiente diseño estadístico. Cabe señalar que el sistema de encuesta correspondió al muestreo aleatorio simple.

$$n = \frac{N.Z.p.q}{d^2(N-1) + Z^2.P-Q}$$

N = Universo de población

P = Probabilidad de éxito = 0.5

q = Probabilidad de fracaso = 0.5

Confiabilidad = 95%

Margen de error = 5%

Z = 1,96

$$n = \frac{730(1.96)^2.(0.50).(0.50)}{(0.05)^2.(960-1) + (1.96)^2.(0.50).(0.50)}$$

$$n = \frac{770.591}{3.0579} = 252$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra es de 252 negocios.

La muestra definida para la presente investigación está constituida por los 252 comerciantes ubicados entre la carrera 8ª y la calle 30, calle 17 y carrera 14, frente a la catedral y el sector bancario, quienes trabajan desde la informalidad.

4.7 Hipótesis

Ho: La informalidad comercial incide en la evasión del impuesto de Industria y Comercio en un año fiscal en el municipio de Granada.

H1: La informalidad comercial no incide en la evasión del impuesto de Industria y Comercio en un año fiscal en el municipio de Granada.

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados arrojados por la encuesta aplicados a los 252 comerciantes informales del municipio de Granada ubicados en la carrera 8° y la calle 30 y a vendedores ilegales de la calle 17 y la carrera 14 así como de un costado del parque principal, frente del sector bancario y la catedral, con el fin de identificar aspectos sobre las actuales condiciones de formalidad e informalidad.

5.1 Resultados de la encuesta aplicada a los comerciantes informales del municipio de Granada.

Tabla 1.

Tabulación género.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Masculino	156	62%
Femenino	96	38%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

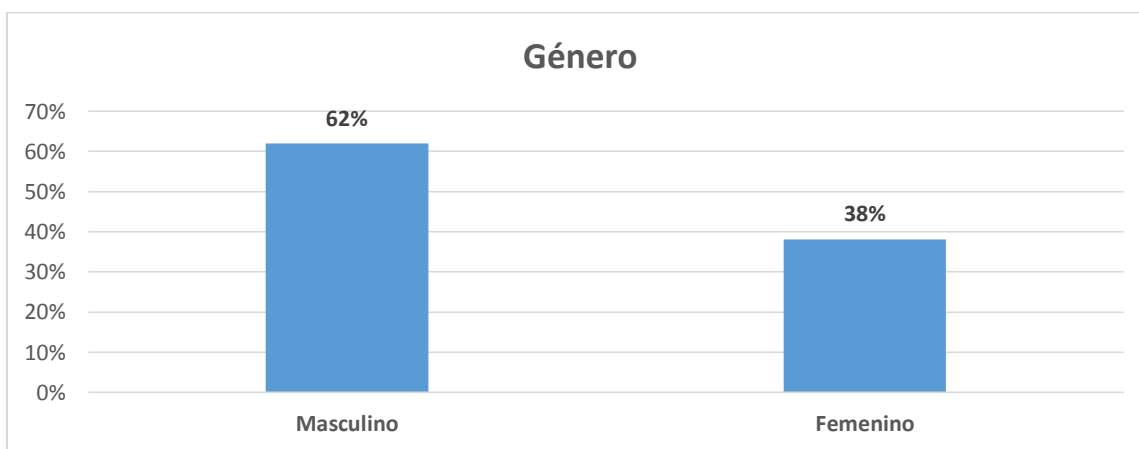


Figura 2. Género

Fuente: El autor. (2015).

Se describe en la figura que al preguntar a los microempresarios sobre el género, los resultados señalan que el 62% de los comerciantes pertenecen al género masculino; mientras que el 38% restante pertenece al género femenino. Esto demuestra que por la situación actual, tanto hombres como mujeres están ingresando al comercio y en este caso al comercio informal. No existe una marcada diferencia en cuanto al género en estas actividades. La necesidad de subsistencia obliga a todos a trabajar no importa cómo lo hagan.

Tabla 2.

Tabulación edad.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
De 18 a 25 años	38	15%
De 25 a 35 años	102	40%
De 35 a 45 años	50	20%
De 45 a 60 años	43	17%
Más de 60 años	19	8%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

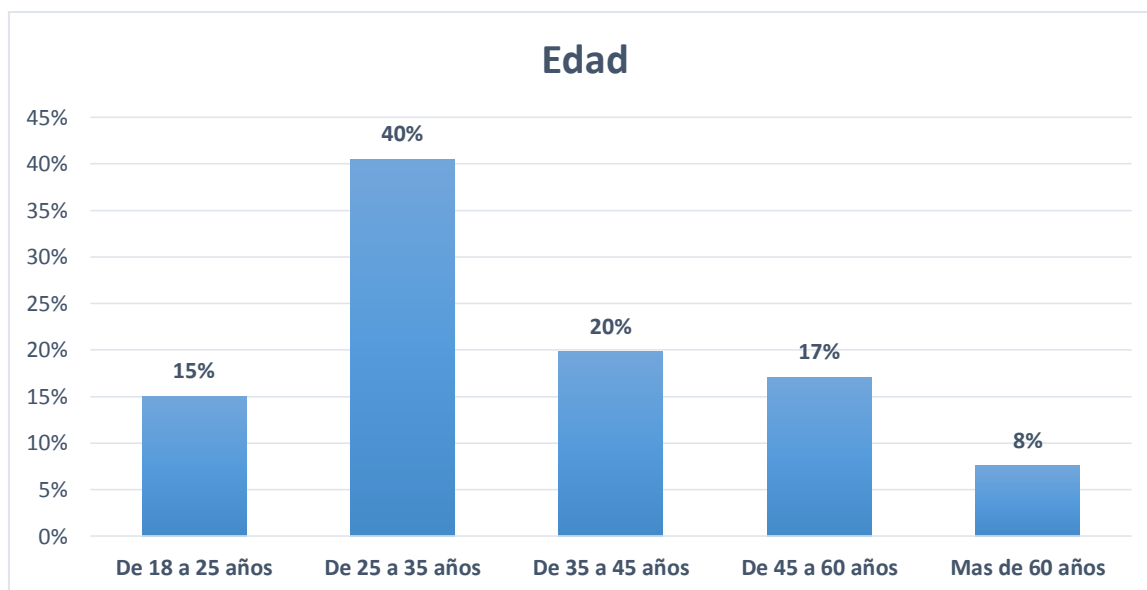


Figura 3. Edad

Fuente: El autor. (2015).

Cuando se les pregunto sobre el rango de edad, los microempresarios respondieron así: un 15% se encuentran entre los 18 y 25 años; el 40% dice que de 25 a 35 años; el 20% señala que de 35 a 45 años; el 17% dice que de 45 a 60 años y finalmente el 8% respondió que más de 60 años. Lo anterior permite considerar que la mayoría de los comerciantes oscilan en un rango de edad entre los 25 y 35 años, lo que se convierte en una oportunidad para iniciar el proceso de transformar la visión empresarial, asociando que es más fácil motivar a estos comerciantes para iniciar un proyecto empresarial más sólido gracias al asesoramiento de entidades como la Cámara de Comercio, el SENA, entre otros; generando oportunidades para reducir el comercio informal.

Tabla 3.

Tabulación estrato.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Estrato 1	27	11%
Estrato 2	159	63%
Estrato 3	66	26%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

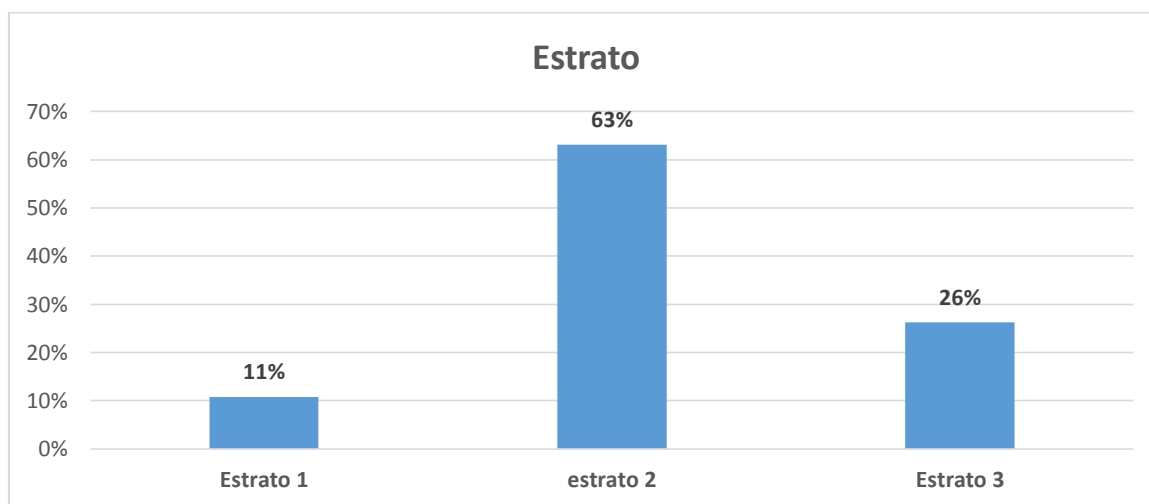


Figura 4. Estrato

Fuente: El autor. (2015).

Los comerciantes respondieron que actualmente se encuentran viviendo el 11% en estrato uno; el 63% señala que un estrato dos y finalmente el 26% considera que vive en estrato tres. Lo anterior, permite señalar que la presencia del comercio informal en su mayoría es producto de unas necesidades insatisfechas por parte de la población, la cual los lleva a buscar alternativas para subsistir económicamente y es allí donde la informalidad aumenta día a día.

Tabla 4.

Tabulación de nivel de escolaridad.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Primaria	102	40%
Bachiller	82	33%
Técnico	28	11%
Tecnólogo	19	8%
Profesional	0	0%
Otros	8	3%
Sin estudio	13	5%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

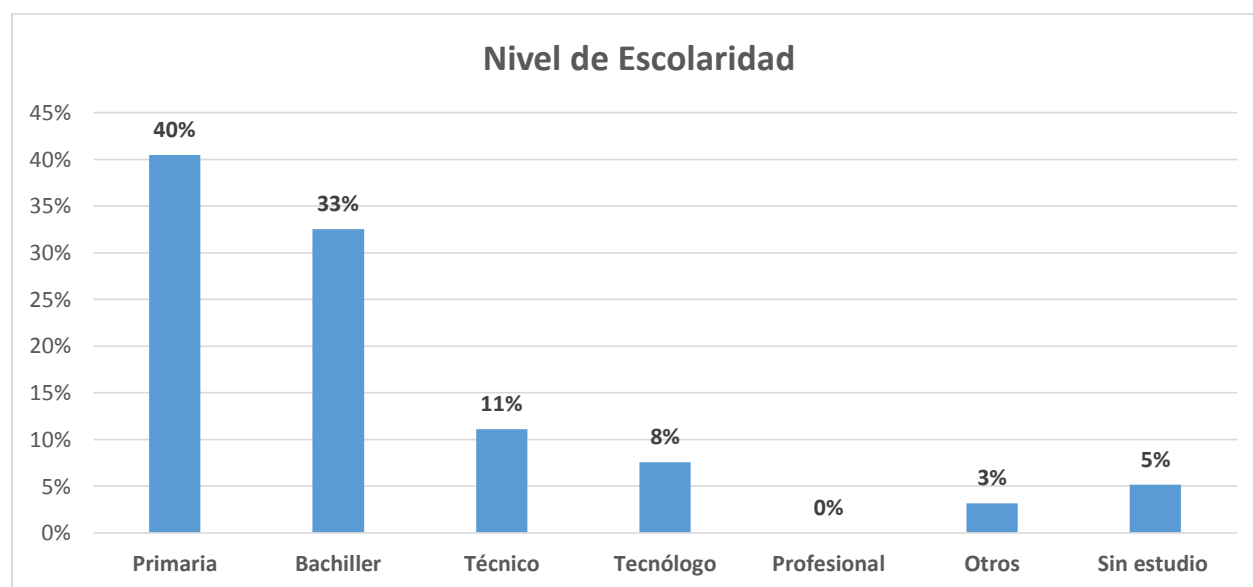


Figura 5. Nivel de escolaridad

Fuente: El autor. (2015).

En la figura se puede observar el nivel de escolaridad que tienen los comerciantes informales del municipio de Granada Meta, así: el 40% tienen primaria, el 33% bachillerato, un 11% respondió que técnico; seguido de un 8% que señala tecnólogo; el 3% respondió que otros entre los que se encuentran cursos cortos; y finalmente el 5% dice que no tienen ningún tipo de estudio. Lo anterior refleja que la mayoría de los microempresarios informales solo cuentan con los niveles básicos de educación, como es el caso de la primaria y el bachillerato; un bajo porcentaje relaciona la técnica, tecnólogo y cursos cortos; lo que lleva a señalar que existe una gran limitante en el acceso a los ciclos complementarios de educación por parte de Instituciones como el Sena, los cuales pueden ofrecer cursos de capacitación que permitan fortalecer los conocimientos de los vendedores y así mismo, ampliar las posibilidades de proyectar una visión empresarial que permite mitigar el índice de informalidad en la región. Es de considerar que los procesos de capacitación técnica, tecnológica y profesional son fundamentales en el diseño, planificación y desarrollo de ideas innovadoras de negocio, que finalmente, tienden a incidir en la formalización de las empresas con el ánimo de obtener beneficios por parte del Estado.

Tabla 5.

Tabulación de estado civil.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Casado (a)	76	30%
Soltero (a)	8	3%
unión libre	120	48%
Viudo	17	7%
Divorciado	31	12%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

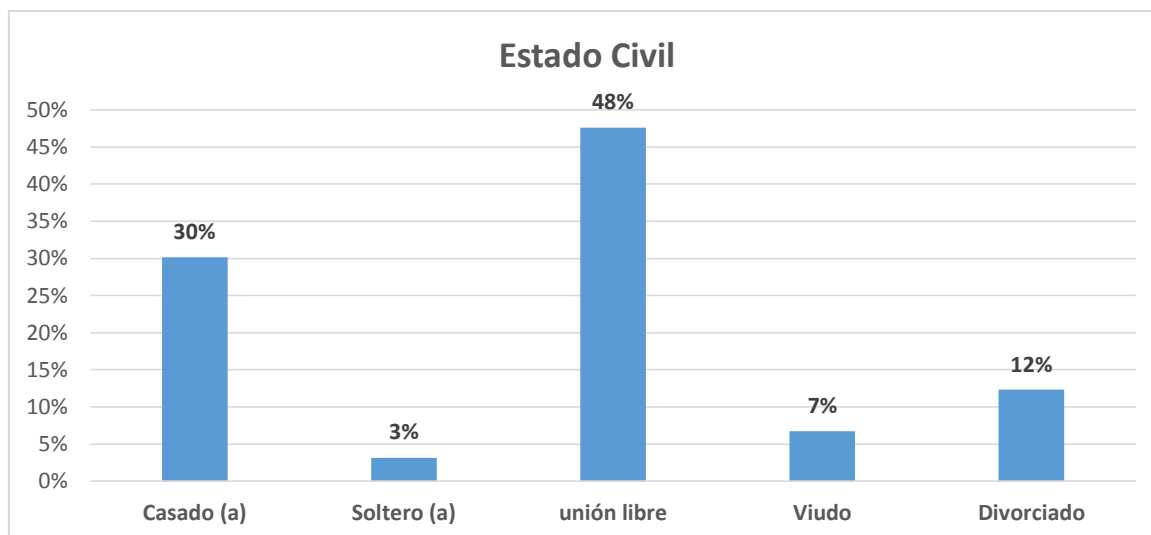


Figura 6. Estado civil

Fuente: El autor. (2015).

También, se les pregunto sobre el estado civil, a lo que respondieron que un 30% se encuentra casado, el 3% dice que es soltero; un 48% señala que vive en unión libre; el 7% considera que son viudos y finalmente el 12% dice que divorciado. Es claro que la mayor participación es Unión libre, seguido de casado, y es allí donde se resalta que los núcleos familiares tienen relación con la informalidad, porque la economía actual no es equitativa y por ende se requiere iniciar actividades para mejorar la calidad de vida de los miembros del hogar.

Tabla 6.

Tabulación de tiempo de Permanencia en Granada Meta.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Menos de un año	13	5%
De 1 a 2 años	58	23%
De 2 a 3 años	0	0%
De 3 a 4 años	83	33%
Más de 4 años	98	39%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

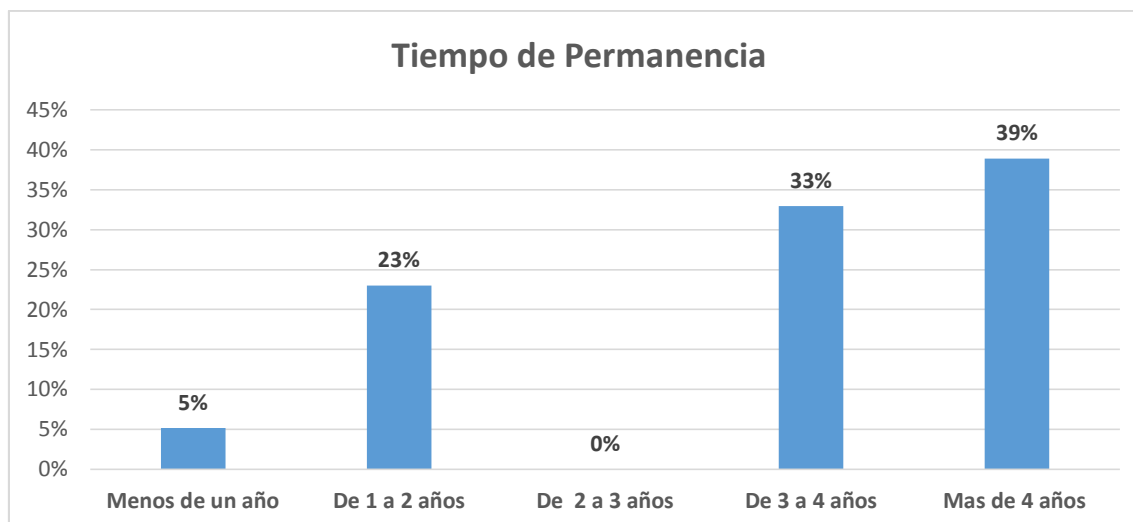


Figura 7. Tiempo de permanencia en Granada Meta

Fuente: El autor. (2015).

La figura muestra que el tiempo de permanencia que tienen los comerciantes en el municipio de Granada es: con un 5% menos de un año; el 23% dice que de 1 a 2 años; el 33% considera que de 3 a 4 años y finalmente el 39% respondió que más de 4 años. El tiempo que llevan habitando en la región los comerciantes nos permite señalar que existe una constante de habitabilidad, en la cual, ellos han conformado su hogar y a partir de ahí, buscan oportunidades para acceder a un trabajo, y al no obtenerlo optan por iniciar una actividad informal, que les permita mantener los gastos y necesidades del núcleo familiar.

Tabla 7.

Tabulación de cabeza de familia.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	134	53%
No	118	47%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

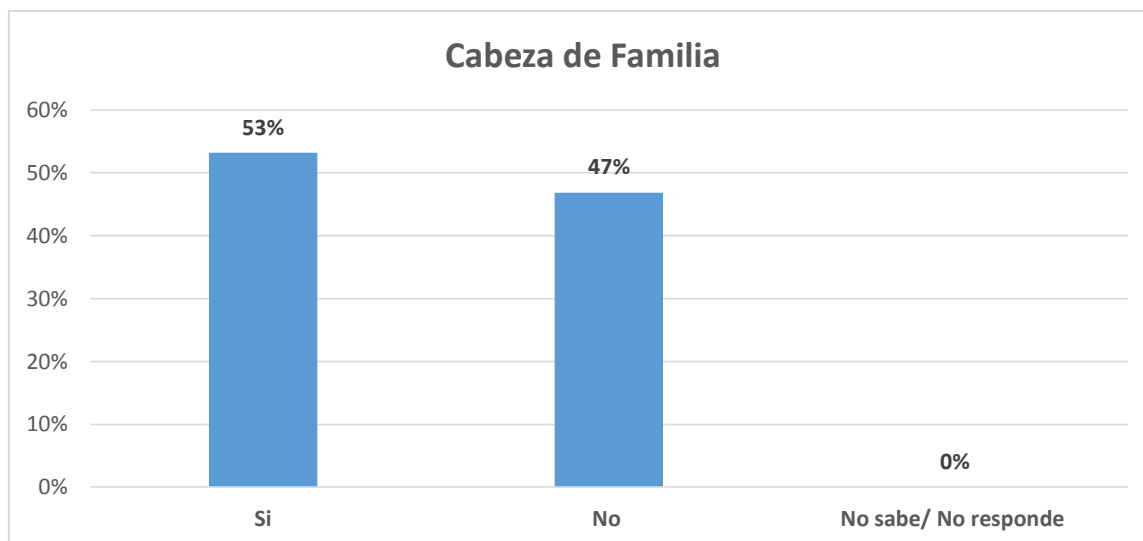


Figura 8. Cabeza de familia

Fuente: El autor. (2015).

Al preguntarles si son cabeza de familia, el 53% considera que sí; y el 47% restante señala que no. Lo anterior indica que existe un porcentaje alto de comerciantes que son cabeza de hogar, para brindar y satisfacer las necesidades básicas de sus hijos en educación, alimentación, vestuario, servicios de salud, entre otros; deben optar por realizar actividades de tipo informal, como vender productos en la calle de diversos tipos, para recibir ingresos diarios, semanales, quincenales o mensuales inferiores a un salario mínimo en algunos casos, otros por su parte tienen mejores ingresos en la informalidad.

Tabla 8.

Tabulación de desplazado por la violencia.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	124	49%
No	128	51%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

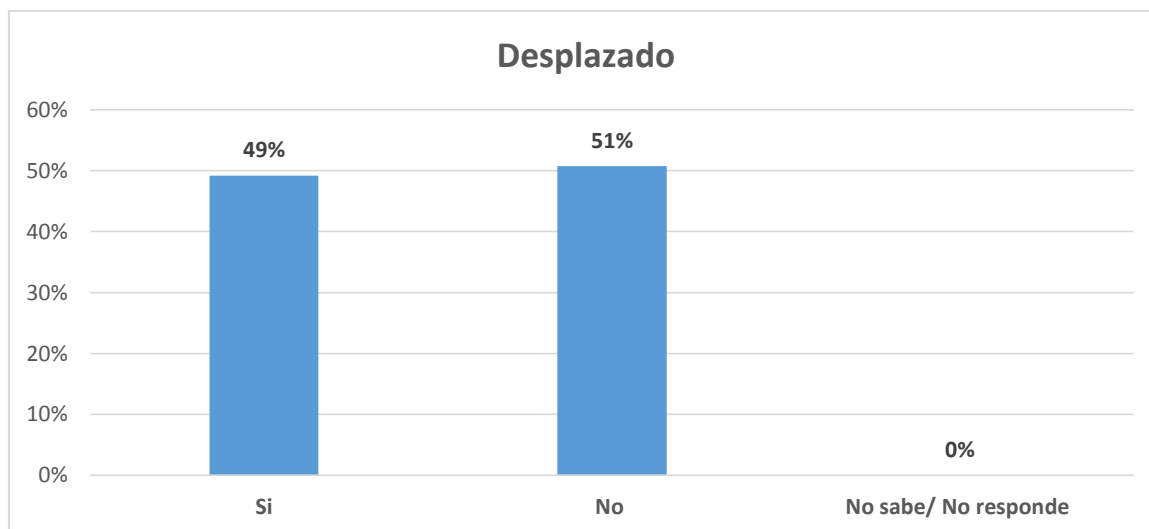


Figura 9. Desplazado por la violencia

Fuente: El autor. (2015).

Otra de las preguntas que se les realizó a los comerciantes señala si han sufrido el flagelo del desplazamiento forzado por la violencia a lo cual respondió el 49% que si han sido víctimas de desplazamientos, Mientras que el 51% considera que no. Los datos arrojados permiten señalar que el desplazamiento forzado les quito a estas personas sus viviendas, su trabajo, y en algunos casos a familiares; por tanto, tuvieron que tomar unas pocas pertenencias y salir de su tierra a buscar oportunidades en otros lugares; por tanto, al llegar a un lugar nuevo donde no conocen, ni tienen oportunidades para acceder a un trabajo digno, deben emplearse o iniciar un trabajo informal para reconstruir su vida desde cero y así ofrecer oportunidades a sus hijos y demás miembros para salir adelante en una sociedad cambiante.

Tabla 9.

Tabulación de personas laborando actualmente.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Una persona	134	53%
Dos personas	68	27%
Tres personas	20	8%
Más de tres personas	30	12%
Ningunas de las anteriores	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

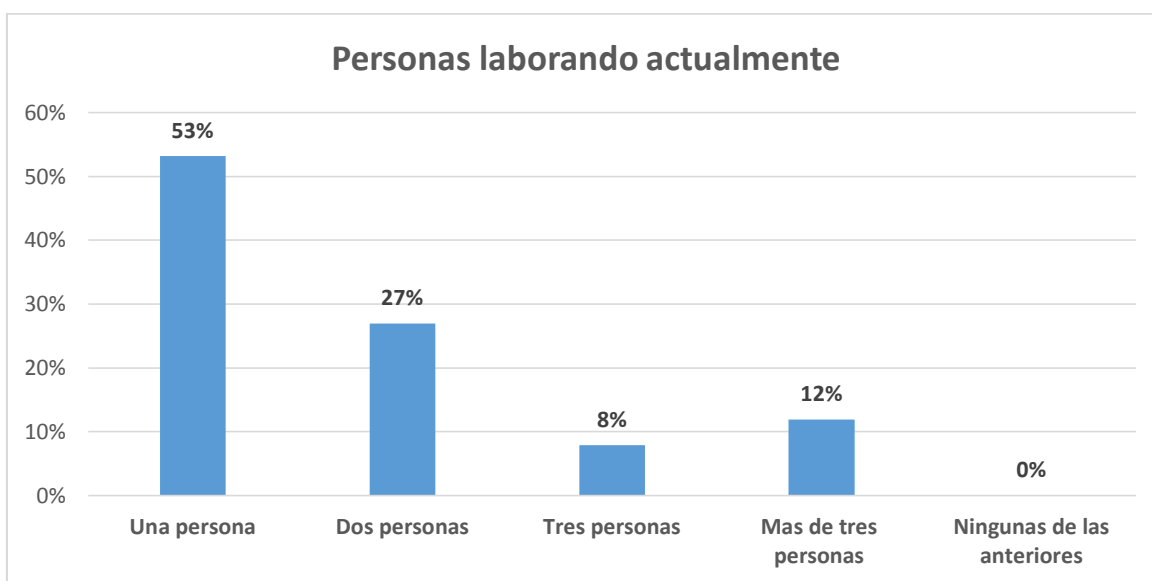


Figura 10. Número de personas laborando actualmente.

Fuente: El autor. (2015).

Se les pregunto a los comerciantes sobre cuantas personas están laborando actualmente en el núcleo familiar, a lo que respondieron en un 53% una persona; el 27% dice que dos individuos; el 8% considera que tres personas y finalmente el 12% señala que más de tres personas. Al identificar el número de personas que laboran en cada uno de los hogares de los microempresarios, se observa que en la mayoría solo una persona cuenta con un trabajo, dejando en claro un motivo suficiente para buscar oportunidades en la informalidad porque no cuentan

con ingresos suficientes para suplir sus necesidades básicas; así mismo al analizar que tan solo un 8% de estos núcleos familiares cuentan con más de tres miembros laborando, lo que refleja que en este caso debe existir por lo menos un hijo (a) desarrollando actividades para poder apoyar los gastos en el hogar.

Tabla 10.

Tabulación de personas que dependen de la actividad.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
De 1 a 2 personas	23	9%
De 2 a 3 personas	88	35%
Más de 3 personas	128	51%
Ninguna de las anteriores	13	5%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

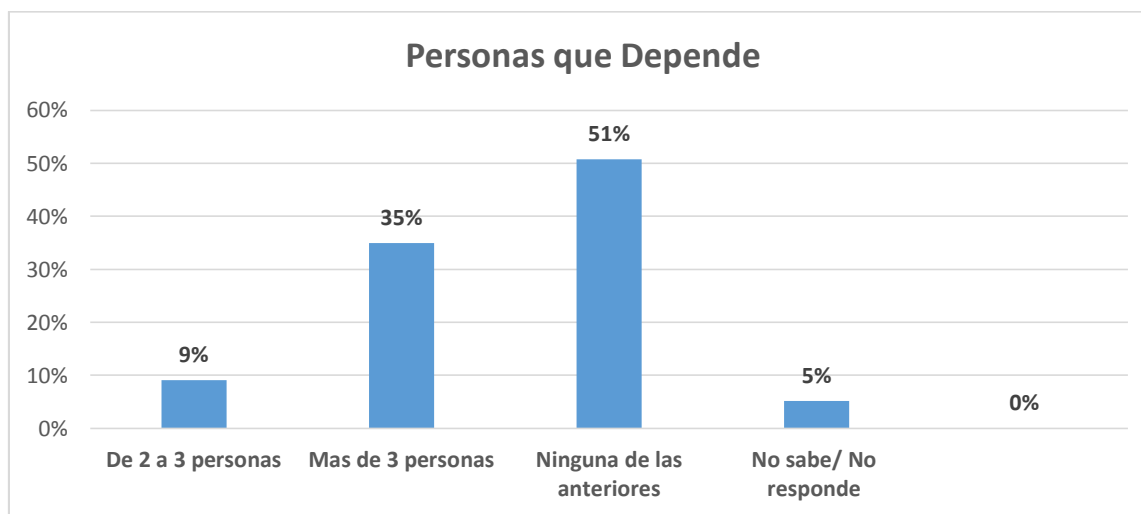


Figura 11. Personas que dependen de la actividad

Fuente: El autor. (2015).

En la figura se muestra los resultados obtenidos de los comerciantes en relación al número de personas que dependen de los ingresos de la actividad económica que desarrollan en la informalidad, señalando que el 9% considera que de 2 a 3 personas; el 35% dice que más de tres

personas; el 51% considera que ninguna de las anteriores; finalmente el 5% considera que no sabe y no responde. Lo anterior indica que la actividad informal de los comerciantes, internamente está beneficiando a más de un miembro en el hogar, porque es a través de esta actividad que suplen las necesidades básicas.

Tabla 11.

Tabulación de última ocupación laboral.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Empleado	166	66%
Independiente	41	16%
Otro	45	18%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

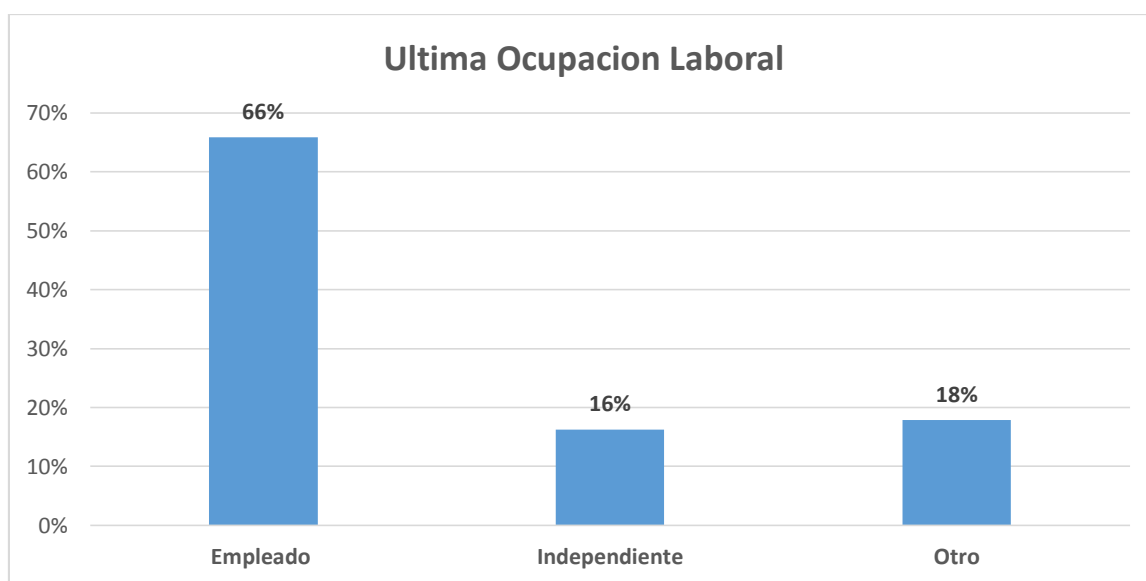


Figura 12. Ultima ocupación laboral

Fuente: El autor. (2015).

De igual manera, se les pregunto a los comerciantes cual fue su última ocupación laboral, antes de iniciar la informalidad, a lo cual respondieron que: el 66% era empleado, seguidamente

el 16% considera que independiente y el 18% considera que otros como desempleado. Esto permite señalar que la mayoría de las personas que actualmente son informales, antes era empleados de otras empresas, lo que genera que la terminación de contrato por diversas razones los llevaron a buscar una forma de empleo para poder apoyar económica en su hogar.

Tabla 12.

Tabulación sector formal e informal.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Comerciante con establecimiento formal	0	0%
Comerciante con establecimiento informal	178	71%
Comerciante sin establecimiento (vendedor ambulante)	74	29%
Ninguna de las anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

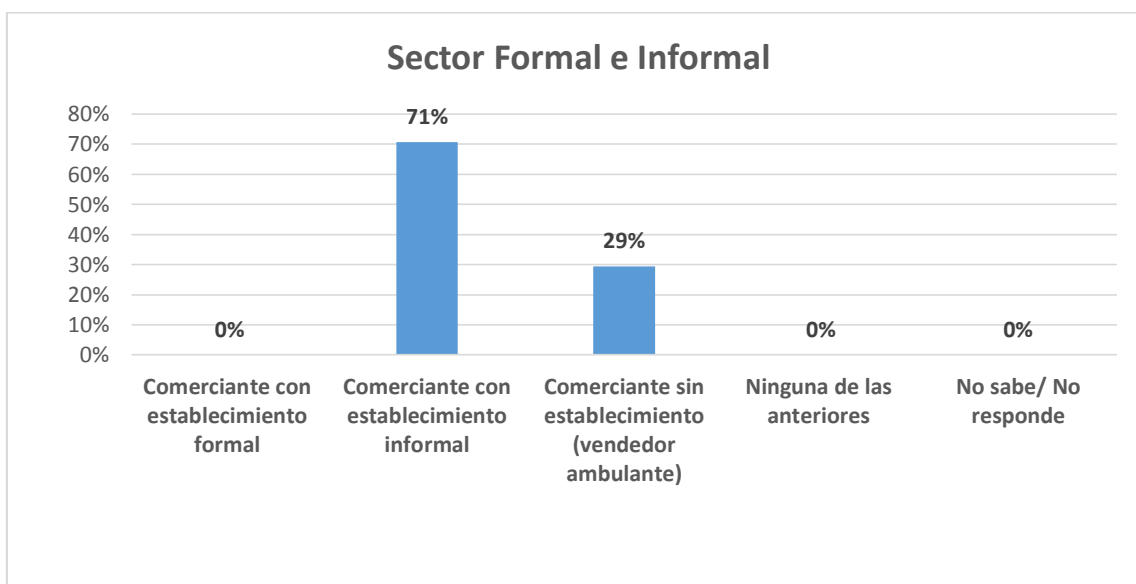


Figura 13. Sector formal e informal

Fuente: El autor. (2015).

Se puede visualizar en la figura que al momento de preguntar a los microempresarios si la actividad que ejercen es formal o informal, respondieron: con un 71% respondieron que con

comerciantes con establecimiento informal; y el 29% dice que comerciante sin establecimiento (vendedor ambulante). Con los resultados encontrados es claro que a pesar de contar con un establecimiento comercial abierto al público, el 71% lo hace manera informal; mientras que los demás son vendedores ambulantes que utilizan espacios diversos y alternos para ofrecer productos a los ciudadanos, su actividad varia en relación al sector que más clientes potenciales puede tener.

Tabla 13.

Tabulación Razón social.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	178	71%
No	74	29%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

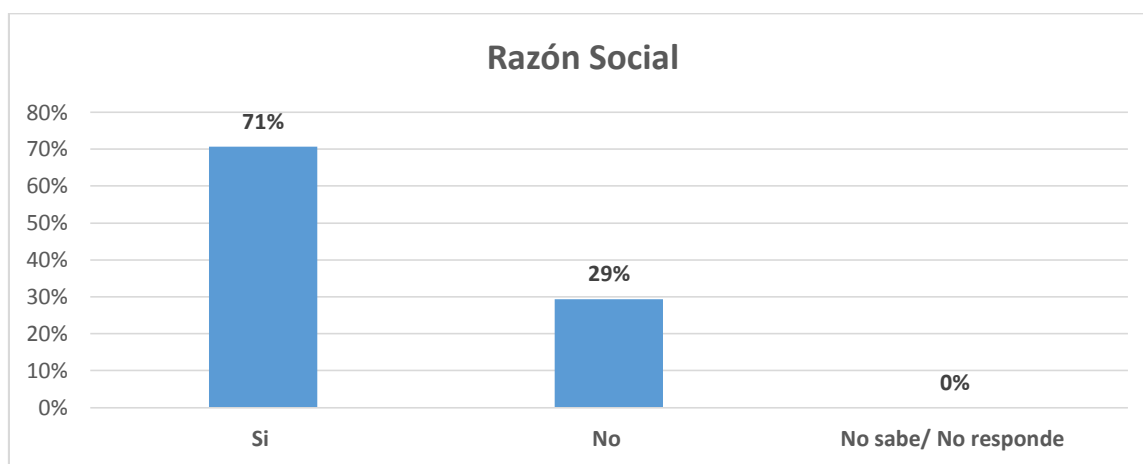


Figura 14. Razón social

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes se les pregunto si la actividad comercial que desarrollan tiene una razón social establecida; a lo que el 71% dice que sí; mientras que el 29% considera que no. La

asignación de una razón social, está relacionado con el poseer un establecimiento de comercio abierto al público.

Tabla 14.

Tabulación sectores económicos.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Servicios	57	23%
Comercial	195	77%
Industrial	0	0%
Ninguna de los anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

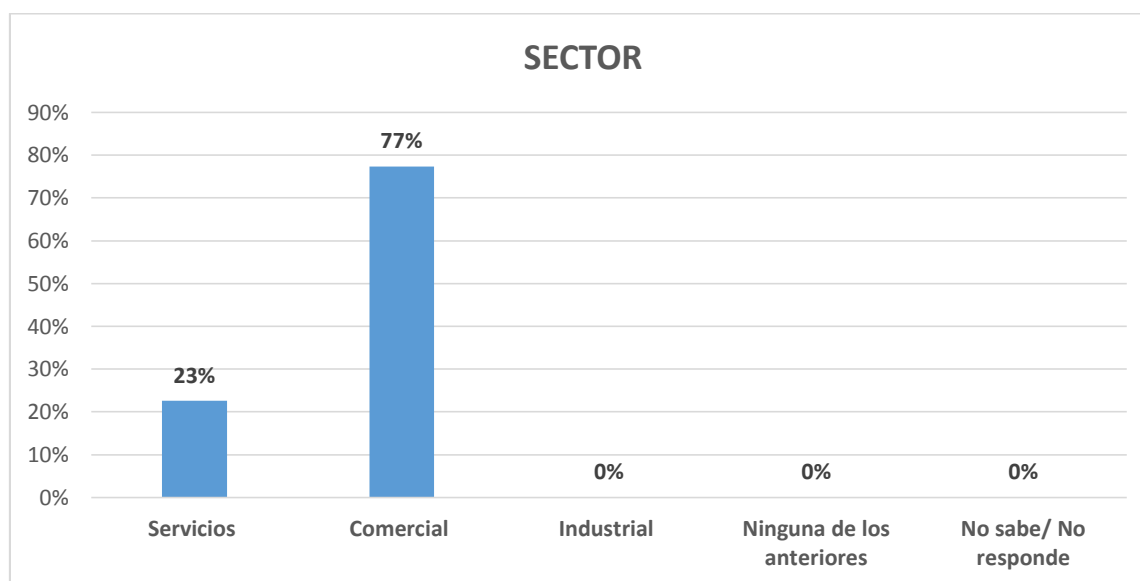


Figura 15. Sectores económicos

Fuente: El autor. (2015).

Al preguntar a los comerciantes sobre el sector al que pertenece la actividad, el 77% respondió que pertenece al sector comercial y el 23% restante se ubica en el sector servicios. De lo anterior, se puede concluir que en cuanto a la distribución de comerciantes informales, existe

un alto índice de participación de establecimientos dedicados al comercio tales como: tiendas, bares, papelerías, droguerías; y con menor participación el sector servicios entre los que se encuentran establecimientos dedicados a venta de minutos, café internet, peluquerías, entre otras.

Tabla 15.

Tabulación de tiempo de desarrollo de la actividad.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Menos de 1 año	28	11%
De 1 a 2 años	13	5%
De 2 a 3 años	116	46%
De 3 a 4 años	7	3%
Más de 4 años	88	35%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

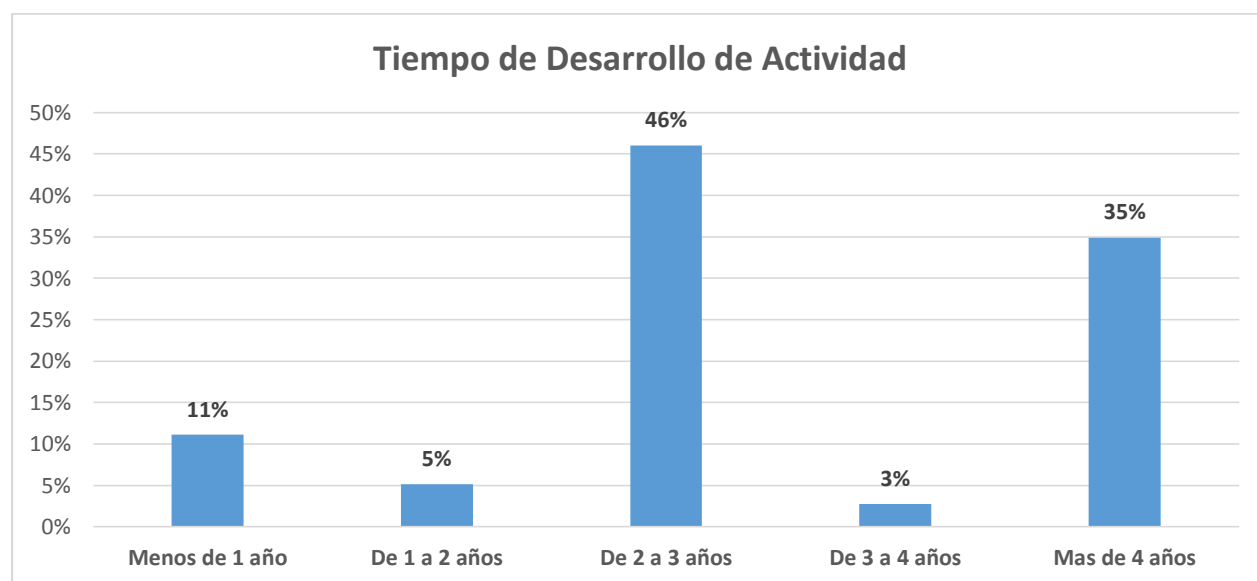


Figura 16. Tiempo de desarrollo de actividad

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes se les pregunto cuanto tiempo llevan desarrollando la actividad comercial informal, a lo que respondieron así: el 11% dice que menos de un 1 año; el 5% considera que de 1 a 2 años; el 46% señala que de 2 a 3 años; el 3% señala que de 3 a 4 años y finalmente el 35%

considera que más de 4 años. Esto permite analizar que más de las del 80% tiene más de dos años realizando este tipo de actividades de manera informal, por tanto, se hace necesario identificar las motivos por los cuales aún continúan ejerciendo su actividad.

Tabla 16.

Tabulación clasificación actividad económica.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Comidas Rápidas	48	19%
Expendio de Carne	8	3%
Salas de Bellezas	15	6%
Autoservicio, Tienda y Abarrotes	33	13%
Droguerías	8	3%
Bares, Billares y Tabernas	2	1%
Café Internet y Minutos	18	7%
Papelerías	25	10%
Ropa Calzado o Juguetería	53	21%
Otros	42	17%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

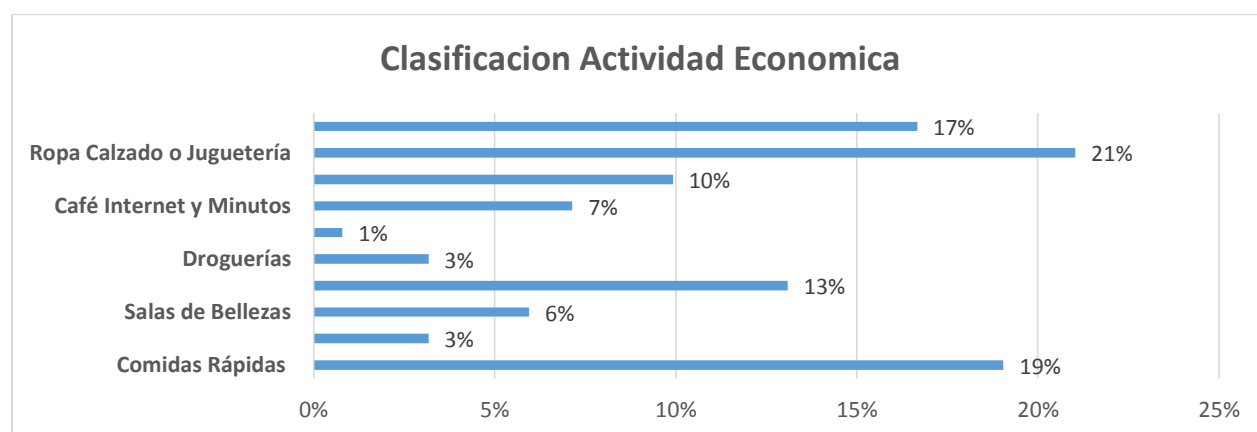


Figura 17. Clasificación actividad económica

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes encuestados se les pregunto sobre el tipo de actividad económica que realizan a lo cual señalaron que un 19% dice comidas rápidas; el 3% considera que expendios de carne; el 6% salas de belleza; el 13% dice que autoservicios, tiendas y abarrotes; el 3% considera

que droguerías; el 1% dice que bares, billares y tabernas; el 7% señala que café internet y minutos; el 10% papelerías; el 21% respondió que ropa, calzado o juguetería y finalmente el 17% considera que otros.

En síntesis, las actividades económicas que desarrollan los establecimientos son diversas y en su mayoría se ajustan a las necesidades de los clientes, de igual manera, esta diversidad comercial favorece el crecimiento, la sana competencia y la distribución del ingreso en cada uno de los establecimientos.

Tabla 17.

Tabulación de números de días laborados.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Entre 2 y 3 días	10	4%
Entre 3 y 5 días	35	14%
De lunes a sábado	152	60%
Los fines de semana	55	22%
Ninguna de las anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

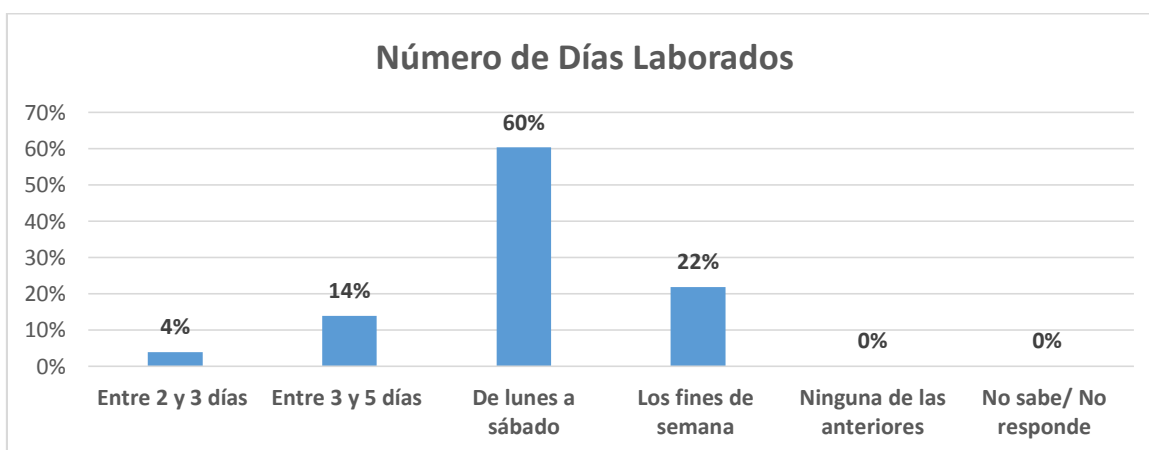


Figura 18. Número de días laborados

Fuente: El autor. (2015).

Se les pregunto a los comerciantes cuantos días laboran a la semana, ellos respondieron: el 4% dice que entre 2 y 3 días; el 34% considera que entre 3 y 5 días; así mismo el 60% relaciona que de lunes a sábado; el 22% señala que los fines de semana. De esta manera, se evidencia claramente que la mayoría de los comerciantes laboran como mínimo 6 días a la semana.

Tabla 18.

Tabulación horas laboradas.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Entre 3 y 8 horas	93	37%
Entre 9 y 12 horas	131	52%
Más de 12 horas	28	11%
Ninguna de las anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

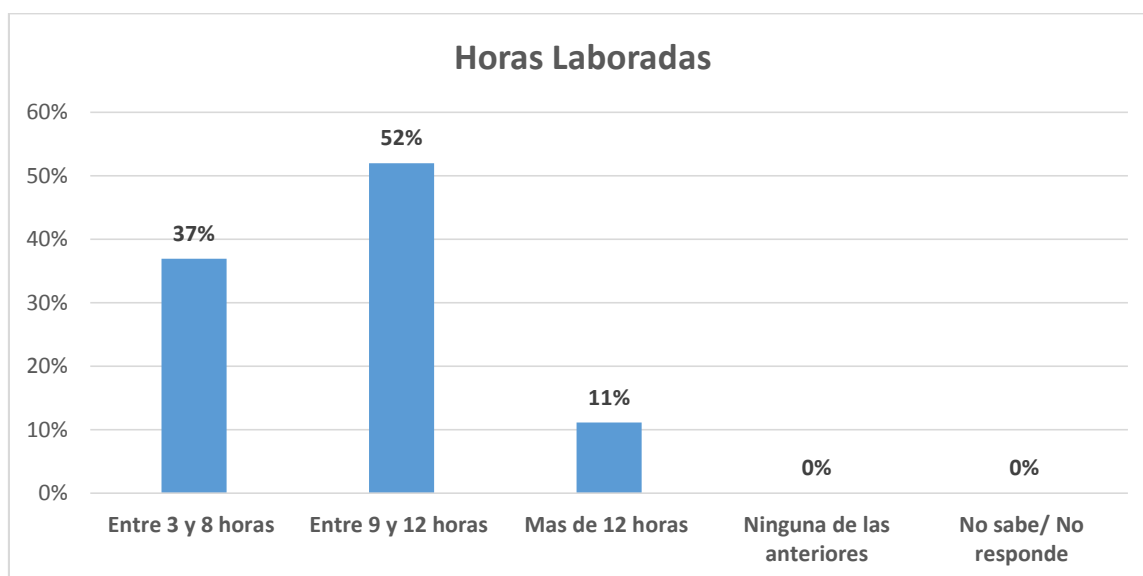


Figura 19. Horas laboradas

Fuente: El autor. (2015).

De igual manera, se les pregunto por el número de horas laboradas diariamente en su actividad económica, y respondieron así el 37% considera que entre 3 y 8 horas; el 52% ente 9 y

12 horas; el 11% señaló que más de 12 horas. A partir de esto, se puede concluir que los comerciantes trabajan más horas que las establecidas por el gobierno para ejecutar una actividad laboral, partiendo de esto, los microempresarios informales deben exceder la jornada laboral, para poder buscar ingresos que logren sustentar sus necesidades básicas.

Tabla 19.

Tabulación de puntos de ventas de su actividad económica.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	13	5%
No	239	95%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

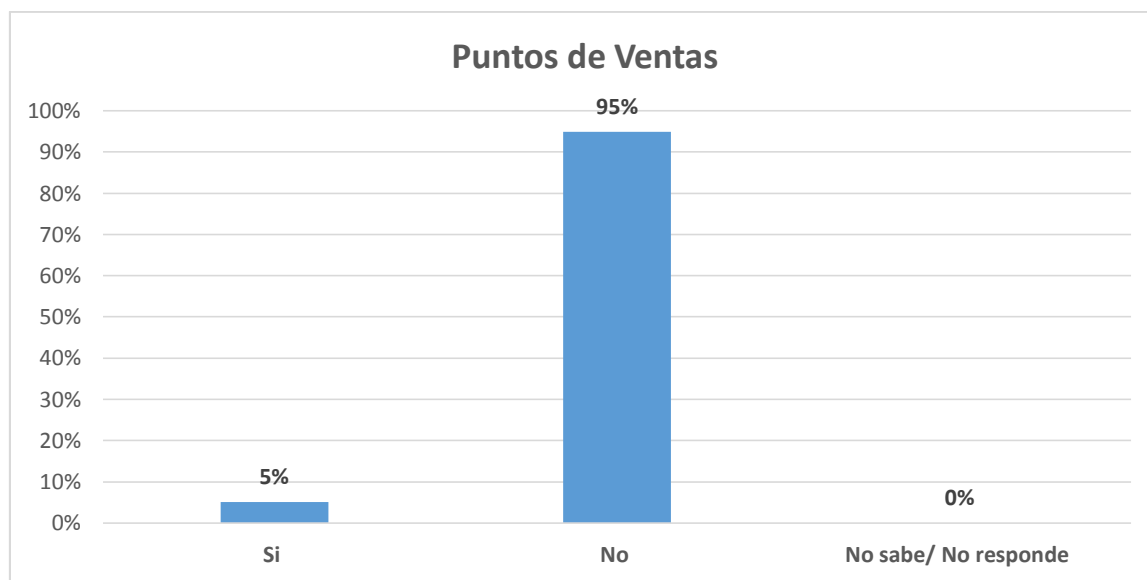


Figura 20. Puntos de ventas de su actividad económica

Fuente: El autor. (2015).

En la figura se muestran los resultados a la pregunta sobre si actualmente, tienen más de un punto de venta para realizar su actividad económica; a lo que el 5% dice que sí; mientras que el 95% considera que no. Lo anterior es reflejo que en su mayoría los comerciantes, no poseen

otros puntos para ejercer su actividad comercial, además de reflejar que se encuentran en la informalidad por motivos diversos.

Tabla 20.

Tabulación de vínculo de la actividad económica.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Ajeno	28	11%
Propio	224	89%
Ninguna de los anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

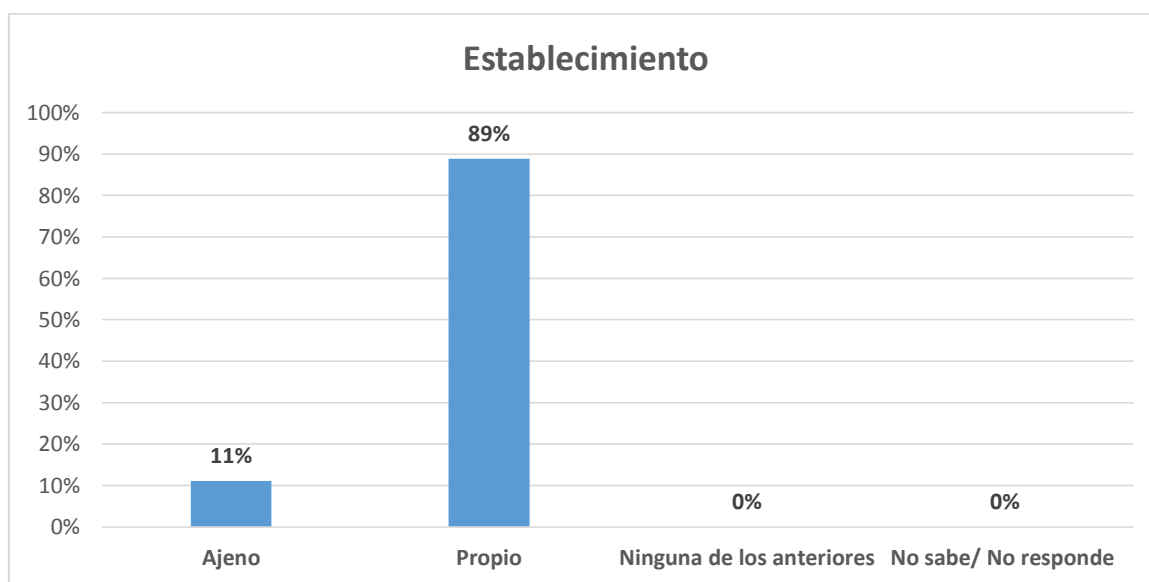


Figura 21. Vínculo de la actividad económica

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes se les preguntó, si la actividad que realizan en la informalidad es propia o ajena, a lo que el 11% dice que es ajeno; mientras que el 89% respondió que es propia; por tanto, la mayoría de los comerciantes informales atienden su negocio personalmente, lo cual obedece a circunstancias económicas que impiden que deleguen su actividad comercial en otras personas.

Tabla 21.

Tabulación de motivo de inicio en la informalidad.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Falta de empleo y oportunidad	61	24%
Desplazamiento	123	49%
Tradición familiar	9	4%
Falta de estudio	59	23%
Ninguna de las anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

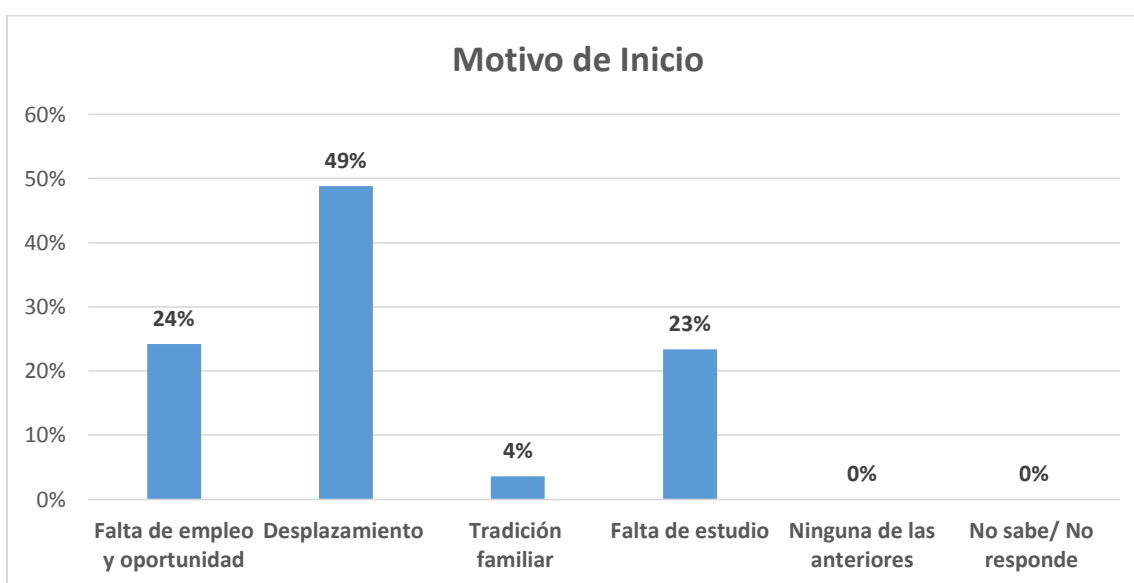


Figura 22. Motivo de inicio en la informalidad

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes se les preguntó cuáles son los motivos que los llevaron a iniciar una actividad informal; a lo que respondió el 24% falta de empleo y oportunidades; el 49% señaló que por desplazamiento; el 4% relaciona que por tradición familiar; finalmente, el 23% indicó que por falta de estudio. Los resultados son el reflejo que las circunstancias de la informalidad, fueron principalmente el desplazamiento forzado de diversas zonas así como la falta de oportunidades laborales; señalando que la situación económica conduce en grandes proporciones

a la informalidad, tomando como base que las personas requieren subsistir y ante ello, optan por iniciar una actividad ilegal.

Tabla 22.

Tabulación de inscripción en entidades.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Cámara de Comercio	48	19%
Dirección de impuestos y aduanas nacionales	25	10%
Secretaría de hacienda y crédito público	38	15%
Otra	0	0%
Ninguna de las anteriores	141	56%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

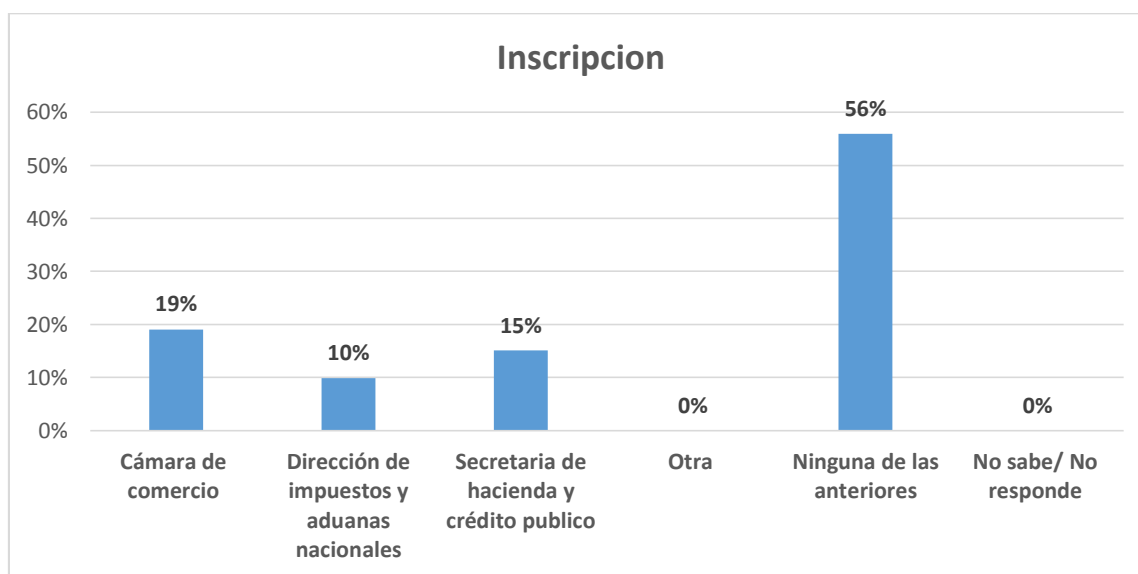


Figura 23. Inscripciones en entidades

Fuente: El autor. (2015).

En la figura se muestra que al preguntar a los comerciantes si tienen inscrita su actividad comercial ante alguna entidad, ellos respondieron que el 19% dice que a través de Cámara de Comercio, el 10% señala que ante La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; el 15%

considera que ante la Secretaría de Hacienda y crédito público; finalmente el 56% señala que ninguna de las anteriores. Los resultados evidenciados en la figura son alarmantes, porque existe un alto número de microempresarios informales que no acatan la normatividad colombiana, debido a que en las entidades como Cámara de Comercio no han hecho su renovación, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales que no se acercan para sacar su respectivo Número de Identificación Tributario y ante Secretaria de Hacienda y Crédito Público se encuentran inactivos por no hacer el reporte de sus obligación tributaria.

Tabla 23.

Tabulación de clasificación de contribuyentes.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Persona natural	252	100%
Persona jurídica	0	0%
Ninguna de las anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

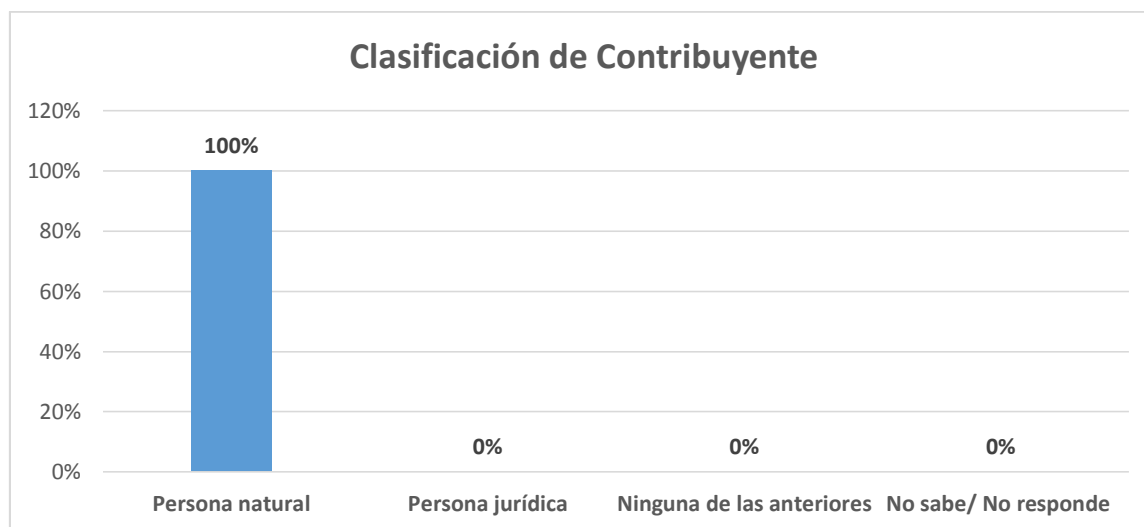


Figura 24. Clasificación de contribuyentes

Fuente: El autor. (2015).

En relación a la pregunta si tienen conocimiento sobre el tipo de contribuyente al que pertenecen el 100% respondió que a persona natural. En cuanto a la persona natural son todos los individuos de adquirir responsabilidad jurídica, de acuerdo a esta característica pertenecen a esta clasificación, y las personas jurídica es una persona que contrae obligaciones a nombre de otras, debido a es la formación de varias personas o socios. Además de que nunca han proyectado su actividad económica a nivel macro, pensando en grande, en fomentar la inversión de capital, el apoyo de nuevas estrategias comerciales.

Tabla 24.

Tabulación de clasificación de régimen.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Régimen simplificado	252	100%
Régimen común	0	0%
Gran contribuyente	0	0%
Ninguna de las anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

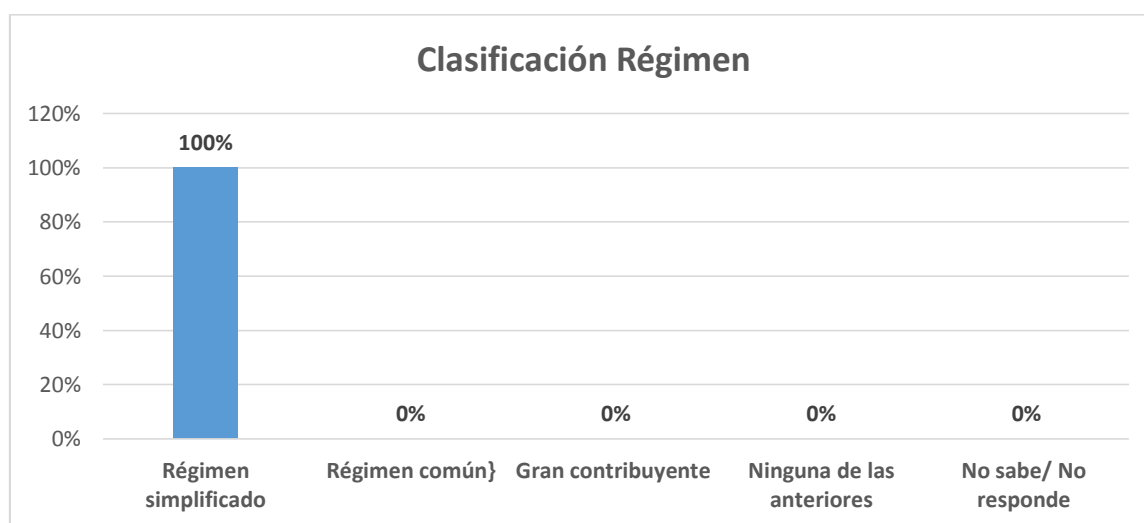


Figura 25. Clasificación de régimen

Fuente: El autor. (2015).

También, se les pregunto, si tienen conocimiento sobre el tipo de régimen al que pertenecen según la DIAN y ellos respondieron en un 100% que al Régimen simplificado. Esto demuestra que el factor financiero no es superior, y manejan ventas limitadas y por eso están por debajo de los toques que obligan al cambio de régimen y adquirir nueva responsabilidad tributaria, lo que nos permite resaltar que los comerciantes que tengan más de dos locales registrados, y lo que hace registrarlos a nombre de familiares.

Tabla 25.

Tabulación de licencias.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Licencia uso de suelo	83	33%
Licencia de sanidad	58	23%
Licencia de seguridad industrial	38	15%
Otra	0	0%
Ninguna de las anteriores	73	29%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

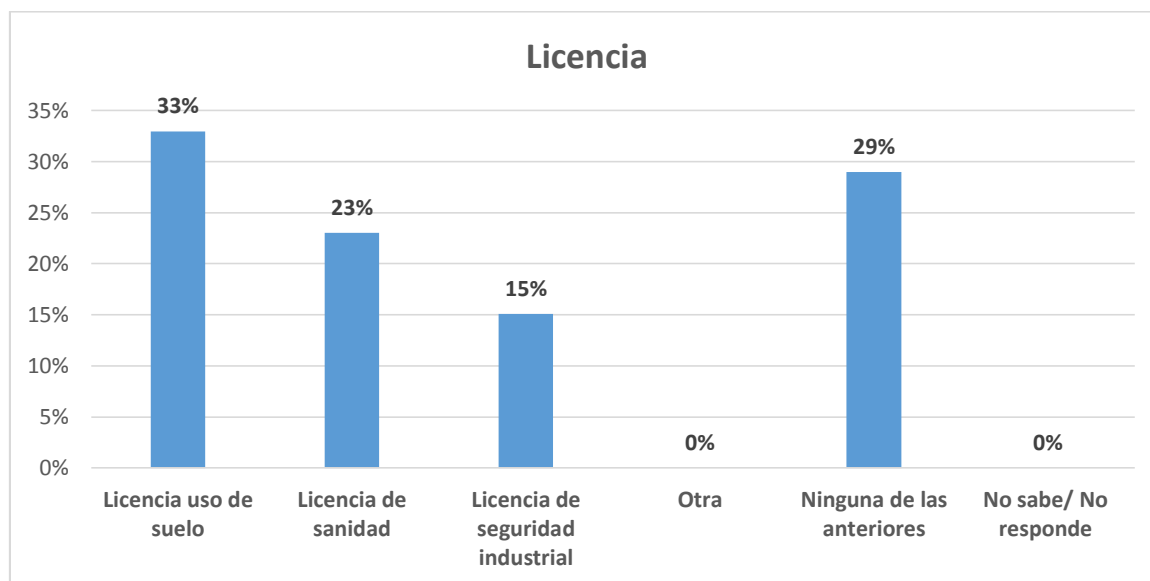


Figura 26. Licencia

Fuente: El autor. (2015).

Los comerciantes respondieron que tienen la licencia de uso del suelo en un 33%; licencia de sanidad el 23%; licencia de seguridad industrial el 15%, y finalmente el 29% respondió que ninguna de las anteriores. En este aspecto, es importante, mencionar que estas licencias son reglamentarias según el tipo de actividad que ejerce el comerciante; sin embargo, se observa el cumplimiento por parte de los vendedores en cuanto a las licencias, teniendo en cuenta que la solicitud de dichos documentos no requiere la confirmación con los entes de Cámara y Comercio, Secretaria de Hacienda, entre otras.

Tabla 26.

Tabulación de contabilidad.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	48	19%
No	204	81%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

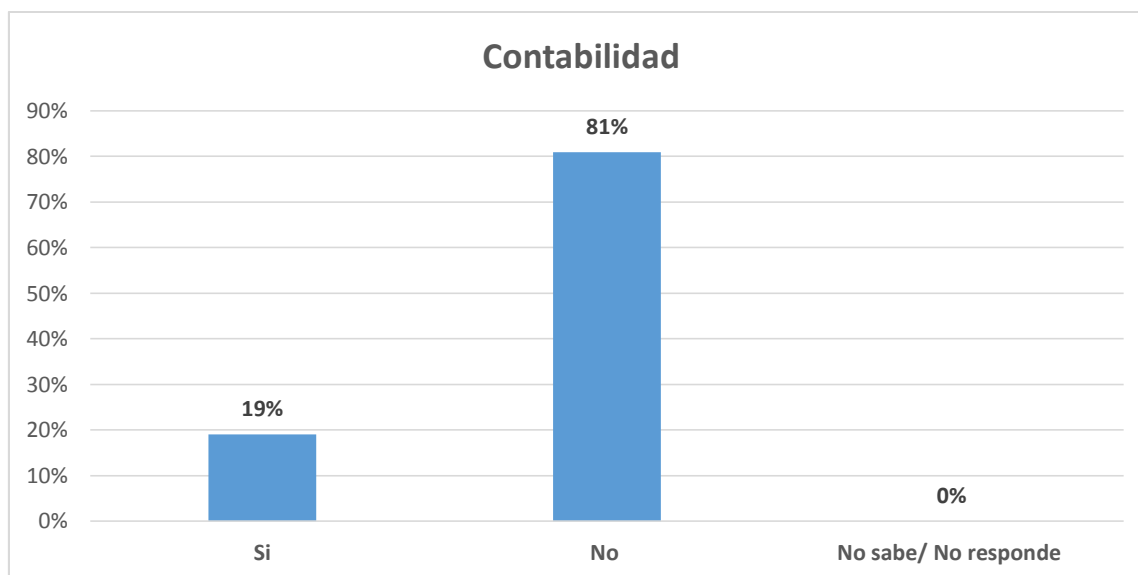


Figura 27. Contabilidad

Fuente: El autor. (2015).

En relación a la pregunta si llevan contabilidad, el 19% de los comerciantes respondió que sí, mientras que el 81% señala que no. Lo que resalta el poco conocimiento sobre el tema de contabilidad para el desarrollo de su actividad, lo que no se puede olvidar es que muchos llevan algunos otros registros como el de ventas, compras y entre otros que se va a interpretar más adelante.

Tabla 27.

Tabulación de control de registros de su actividad.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Venta	142	56%
Compra	92	37%
Cuenta por pagar	0	0%
Cuenta por cobrar	18	7%
Otro	0	0%
Ninguna de las anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

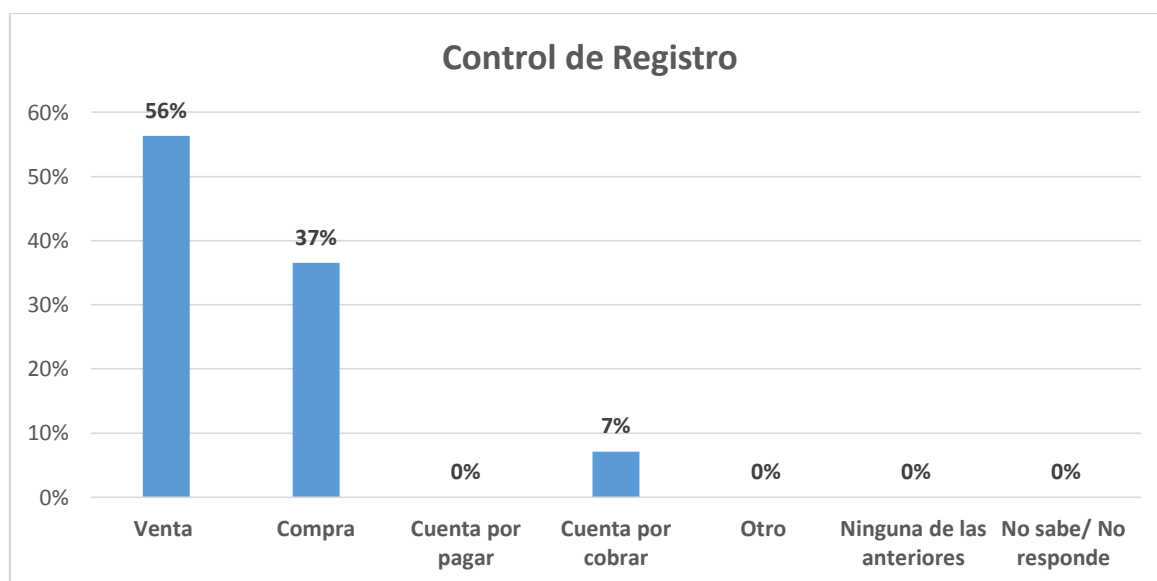


Figura 28. Control de registros de su actividad.

Fuente: El autor. (2015).

De igual manera se les pregunto, si en el desarrollo de la actividad comercial llevan registros: a lo que el 56% dijo que registro de venta; el 17% señala que registros de compra, y tan solo el 7% dice que lleva registro de las cuentas por pagar. Lo anterior permite relacionar que ante el control de las cuentas o registros los comerciantes no tienen claramente definido un manejo contable, lo que de una manera u otra, incide en la productividad de su establecimiento, teniendo en cuenta que si no conocen los ingresos y egresos, no podrán saber que existencia tendrán disponible para la venta y que margen de utilidad esta manejado el establecimiento realmente.

Tabla 28.

Tabulación de manejo y conocimiento de herramientas.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Excel	48	19%
Libro fiscal	45	18%
Programa contable	15	6%
No tiene	0	0%
Otro	0	0%
Ninguna de las anteriores	144	57%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

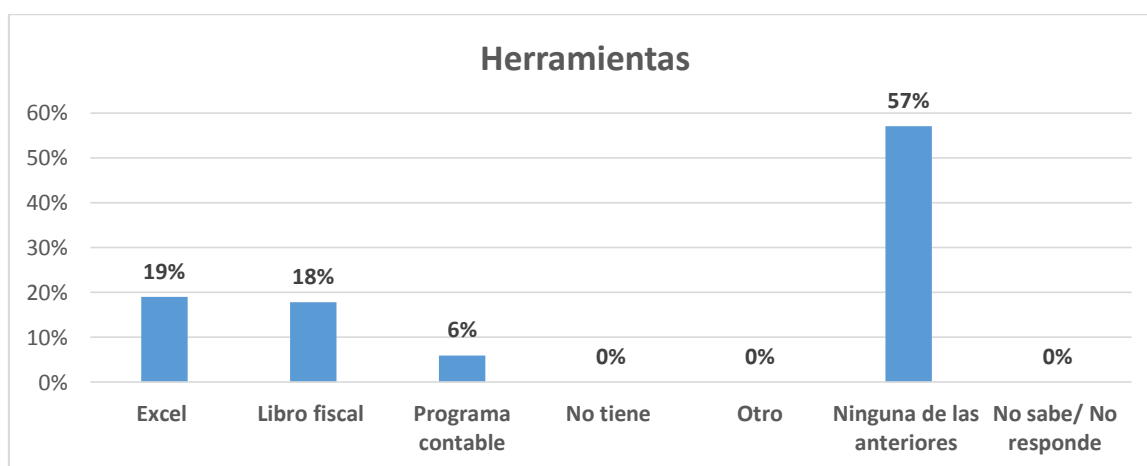


Figura 29. Manejo y conocimiento de herramientas

Fuente: El autor. (2015).

La figura representa que al preguntar si tienen conocimiento sobre el manejo de las herramientas, para implementar en su actividad comercial, el 19% considera que maneja Excel; el 18% dice que el libro fiscal; el 6% señala que el programa contable y finalmente el 57% dice que ninguna de las anteriores. Lo que indica el poco conocimiento de los comerciantes de la tecnología y la informática y que es una alta inversión comprar un sistema contable, sumando el nivel de escolaridad básico para llevar el control de sus movimientos.

Tabla 29.

Tabulación de los ingresos mensuales.

Desde	Hasta	Marca De Clase	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada
0	1.000.000	500.000	59	59	23%	23%
1.000.001	3.000.000	2.000.001	172	231	68%	92%
3.000.001	5.000.000	4.000.001	21	252	8%	100%
5.000.001	Mas	2.500.001	0	252	0%	100%
			252		100%	

Fuente: El autor. (2015).

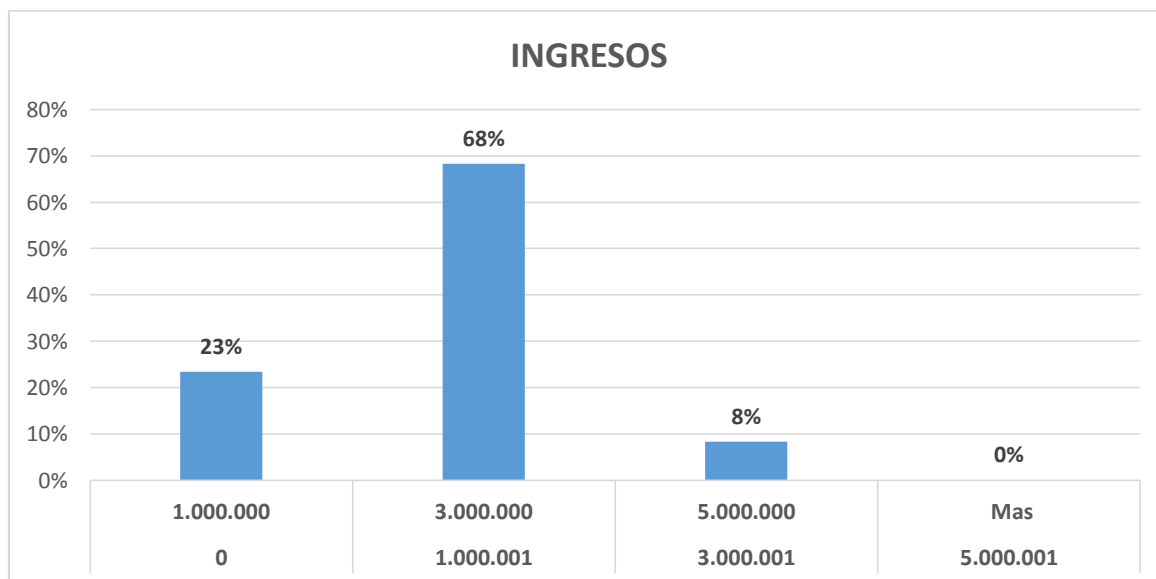


Figura 30. Ingresos mensuales

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes se les pregunto en que rango se encuentran los ingresos de su actividad comercial, a lo que el 23% dice que de \$0 a \$1.000.000; el 68% dice que de \$1.000.000 a \$3.000.000; finalmente el 8% dice que de \$3.000.000 a \$5.000.000. Por tanto, es claro señalar que las actividades que desarrollan cada uno de estos son diversas, se resalta que el bajo margen de ventas obtenido en los productos y servicios, son destinados al sostenimiento del negocio, como es mantener su inventario e invertirlo en la infraestructura para el establecimiento, y buscar la comodidad y fidelización del cliente.

Tabla 30.

Tabulación de los costos y gastos mensuales.

Desde	Hasta	Marca De Clase	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada
0	500.000	250.000	73	73	29%	29%
500.001	1.500.000	1.000.001	92	165	37%	65%
1.500.001	3.000.000	2.250.001	48	213	19%	85%
3.000.001	Mas	1.500.001	39	252	15%	100%
			252			100%

Fuente: El autor. (2015).

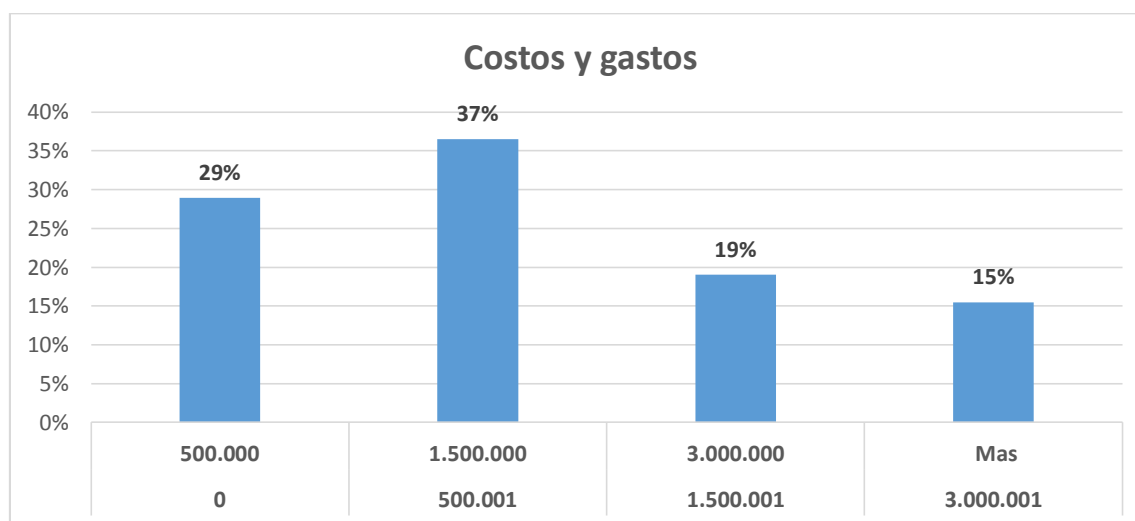


Figura 31. Costos y gastos mensuales

Fuente: El autor. (2015).

Se les pregunto a los comerciantes sobre el rango en que se encuentran los costos y gastos promedios mensuales son de su actividad económica, a lo que señalaron que en un 29% oscilan entre \$0 a \$500.000; el 37% señala que de \$500.000 a \$1.500.000; el 19% dice que \$1.500.000 a \$3.000.000; y el 15% contesto que de \$3.000.000 en adelante. Reflejando lo anterior, que la mayoría de estos establecimientos tienen más costos y gastos que ingresos, situación que involucra que suplen sus necesidades básicas con el dinero que ingresa a verificar a su establecimiento.

Tabla 31.

Tabulación de los activos fijos.

Desde	Hasta	Marca De Clase	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada
0	500.000	250.000	0	0	0%	0%
500.001	1.500.000	1.000.001	45	45	18%	18%
1.500.001	3.000.000	2.250.001	121	166	48%	66%
3.000.001	Mas	1.500.001	86	252	34%	100%
-	-	-	0	252	0%	100%
			252		100%	

Fuente: El autor. (2015).

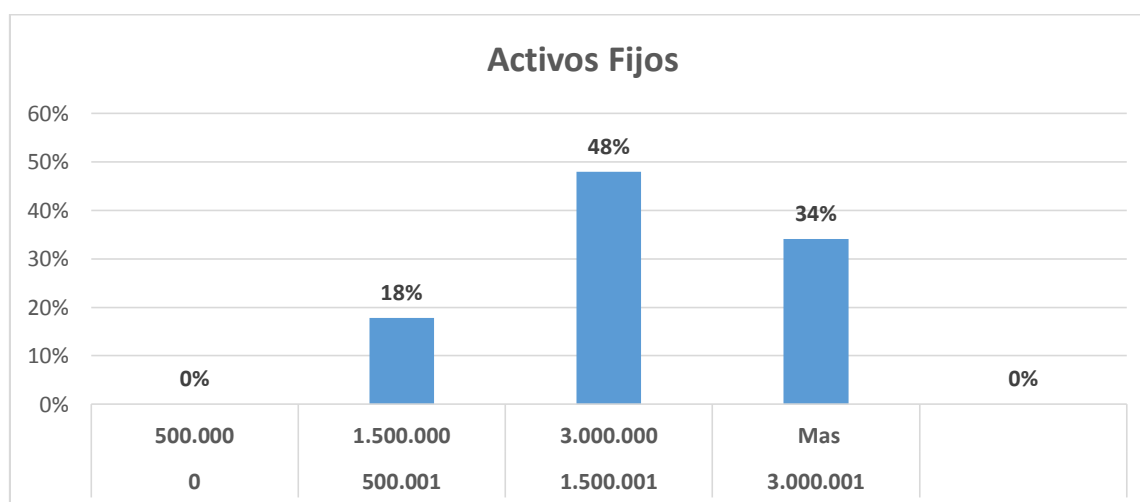


Figura 32. Activos fijos

Fuente: El autor. (2015).

Al analizar la pregunta, en que rango se encuentran los activos fijos que tienen para el desarrollo de la actividad económica se aplicó la técnica de observación; a lo que el 48% considera que entre \$1.500.000 y \$3.000.000; el 34% considera que de \$3.000.000 en adelante; el 18% no responde. Al observar las inversiones realizadas por los establecimientos se puede establecer que son los ahorros, o el pago de algunas prestaciones de Ley como lo es cesantías, destinado a desarrollar esa idea de negocio que han tenido.

Tabla 32.

Tabulación de solicitud de crédito.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Entidades bancarias	20	8%
Cooperativas de ahorro y crédito	0	0%
Familiares	0	0%
Prestamista (cuenta gota)	186	74%
No solicita	46	18%
otro	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

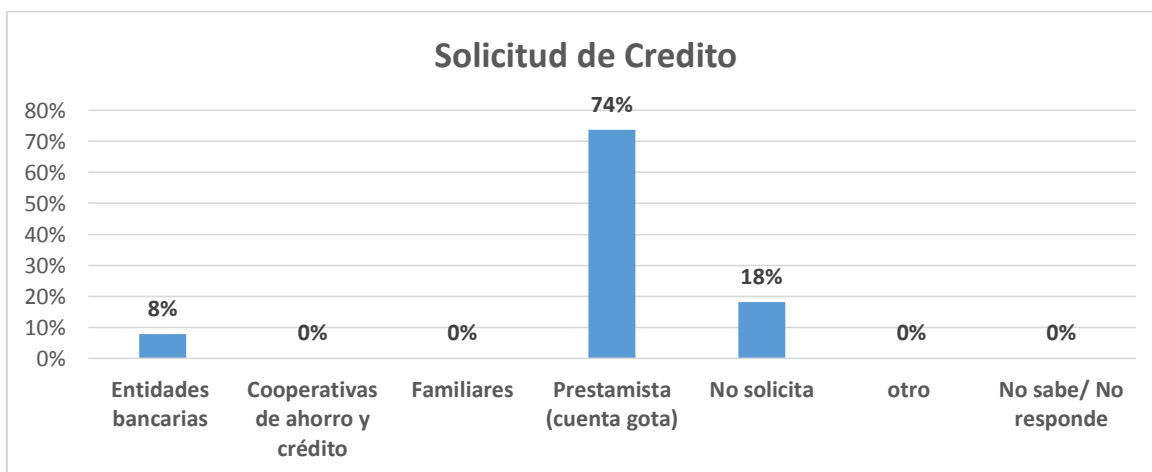


Figura 33. Solicitud de crédito

Fuente: El autor. (2015).

Cuando se les pregunto si han solicitado créditos, el 8% señala que a entidades bancarias; el 74% dice que a prestamista (cuenta gota); el 18% no solicita créditos. En este aspecto, la forma de adquirir el dinero para sus actividades económicas, es reflejo de la carencia de oportunidades a las que pueden acceder si tuvieran formalmente constituida su establecimiento.

A partir de ahí, podrían acceder a dineros con bajos intereses, además del tiempo para realizar la amortización del crédito sería factores que facilitarían el desarrollo de la actividad, la asignación de compromisos con proveedores y lógicamente influiría positivamente en la productividad del establecimiento. Sin embargo, la alternativa de inversión dada por cuenta gota, difiere de una oportunidad de crecimiento y se convierte en una cuenta por pagar con altos intereses y en un corto tiempo, lo que limita la productividad y rendimientos a nivel de proveedores, inventario y ganancia.

Tabla 33.

Tabulación del manejo del efectivo.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Cuentas en entidades bancarias	25	10%
Cooperativas de ahorro y crédito	15	6%
Manejo de efectivo en casa	212	84%
Otra	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

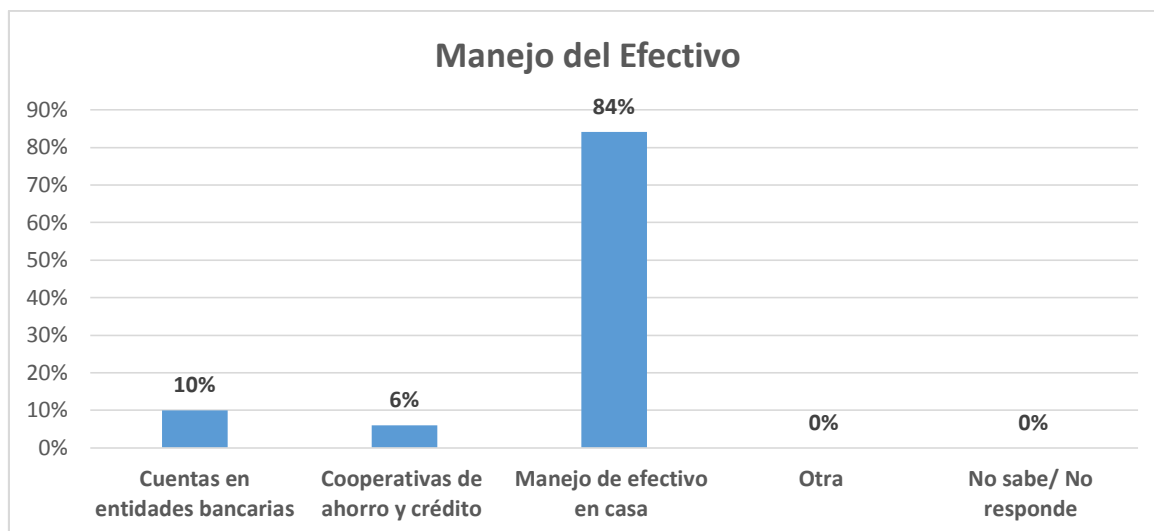


Figura 34. Manejo del efectivo

Fuente: El autor. (2015).

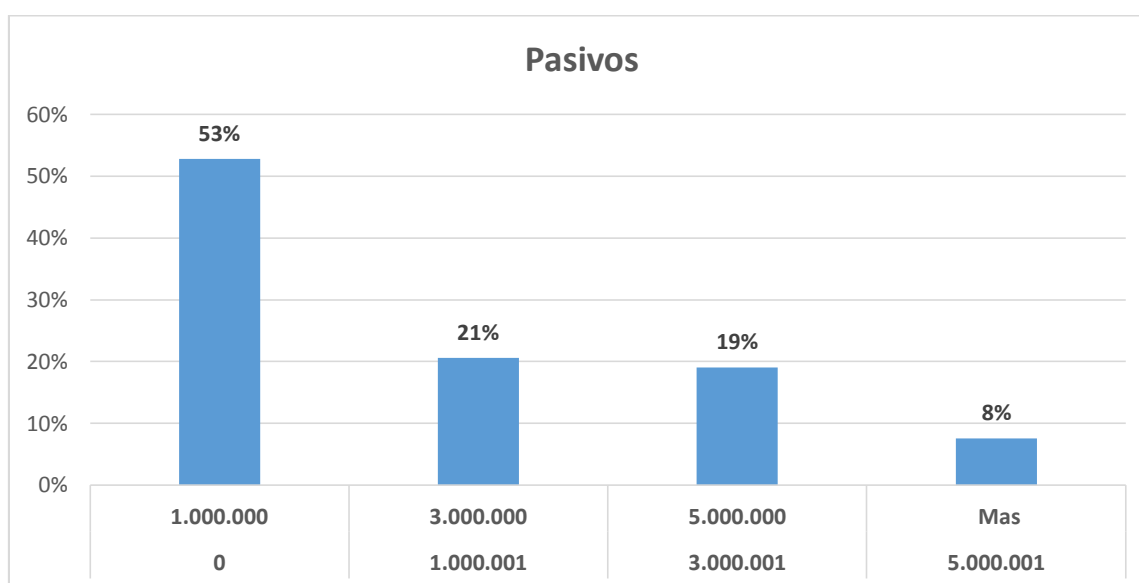
Se les pregunto si utiliza alguna de estas opciones para el manejo de su dinero producto de la actividad comercial; a lo cual respondieron que el 10% lo hace en cuentas de entidades bancaria; el 6% dice que a través de cooperativas de ahorro y crédito; el 84% dice que maneja el efectivo en la casa. Los resultados, permiten orientar que los comerciantes no tienen la confianza en las entidades bancarias y cooperativas, en muchos casos consideran que los rendimientos del dinero son bajos, en comparación a los costos que se crean al momento de realizar una transacción comercial. Además, del manejo que dinero estos establecimientos es diverso porque su actividad requiere de inversión diaria, semanal, quincenal y en muy pocos casos mensual; situación que lleva a que prefieran disponer del dinero de manera inmediata y no tener que desplazarse a una entidad bancaria para realizar la transacción; otro aspecto significativo relaciona que las transacciones electrónicas no son muy utilizadas por el desconocimiento de las herramientas tecnológicas.

Tabla 34.

Tabulación del valor adeudado.

Desde	Hasta	Marca De Clase	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada
0	1.000.000	500.000	133	133	53%	53%
1.000.001	3.000.000	2.000.001	52	185	21%	73%
3.000.001	5.000.000	4.000.001	48	233	19%	92%
5.000.001	Mas	2.500.001	19	252	8%	100%
			252			100%

Fuente: El autor. (2015).

*Figura 35. Valor adeudado*

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes se les pregunto si actualmente, la actividad económica que desarrolla tiene obligaciones por pagar, a lo que respondieron en un 53% que adeudan de \$500.000 a \$1.000.000; el 21% dice que de \$1.000.000 a \$3.000.000; el 19% considera que de \$3.000.000 a \$5.000.000; el 8% señala que de \$5.000.000 en adelante. El amplio porcentaje de solicitudes a prestamistas (cuenta gotas) disminuye la valor a solicitar, debido a los altos intereses utilizados que están por encima de la tasa de usura reglamentada por el gobierno.

Tabla 35.

Tabulación de la obligación tributaria.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Industria y Comercio	0	0%
Declaración de renta	0	0%
Impuesto al valor agregado	0	0%
Impuesto al consumo	0	0%
Retención en la fuente	0	0%
Otro	0	0%
Ninguna de las anteriores	252	100%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

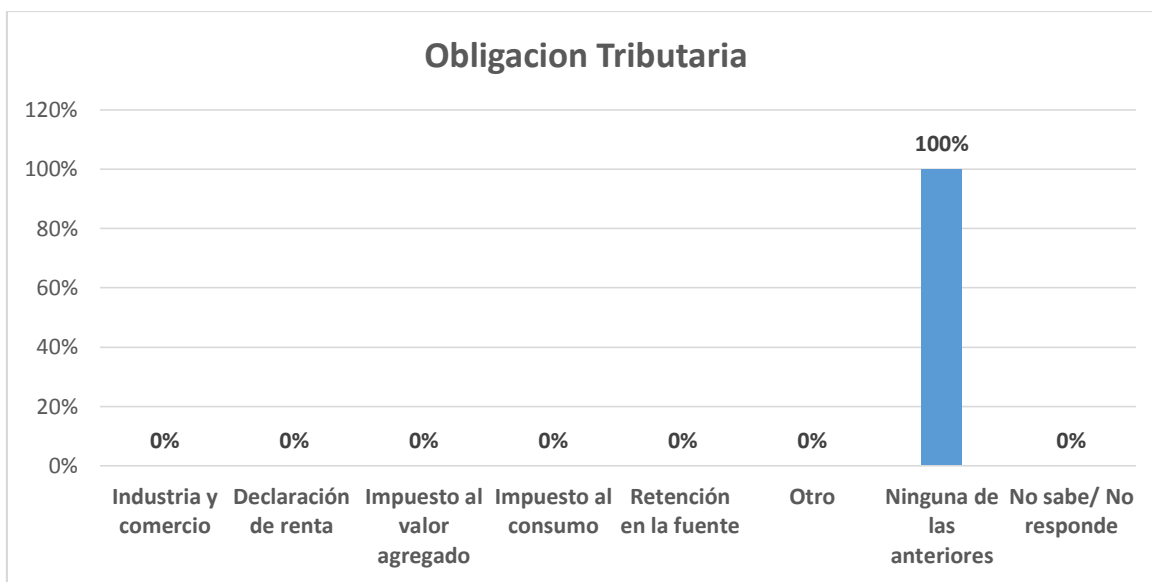


Figura 36. Obligación tributaria

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes se les preguntó qué obligaciones tributarias tiene a cargo la actividad comercial; a lo que el 100% respondió que ninguna de las anteriores. Se observa que al ser informales no hace su contribución a las entidades respectivas como la secretaria de hacienda y crédito público, la dirección de impuestos y aduanas naciones y entre otras, lo que abre un hueco fiscal en presupuesto municipal y nacional, lo que hace que estas entidades tengan poco recurso

para ejecutar y desarrollar la formación social e infraestructura que necesita el país para la comodidad de su población.

Tabla 36.

Tabulación Contratación de personal.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	63	25%
No	73	29%
Por temporada	116	46%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

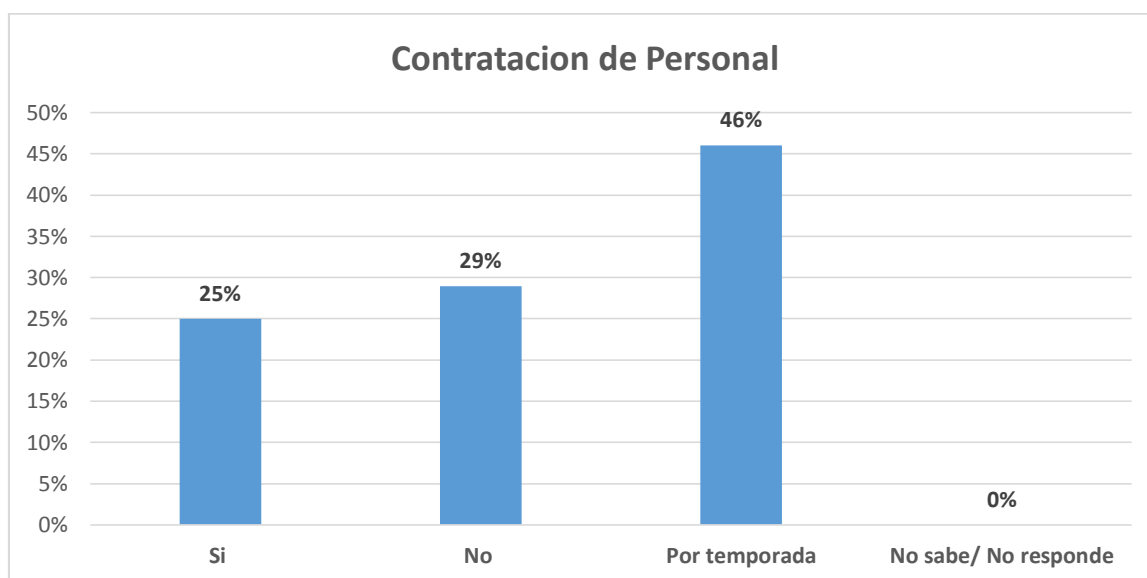


Figura 37. Contratación de personal

Fuente: El autor. (2015).

En la figura se evidencia que la actividad comercial que ejerce le permite contratar personal adicional para complementar la actividad, ellos respondieron que el 25% señaló que sí; el 29% considera que no y finalmente el 46% señala que contratan otras personas por temporada. Se puede constatar que el amplio porcentaje de una sola persona es administrado por su propietario, lo

que podemos decir que se cumple la parte de que las microempresas son comprendidas por no mayor de 10 trabajadores, por lo que tiene un capital limitado para ejercer su actividad económica.

Tabla 37.

Tabulación de los salarios de los empleados.

Desde	Hasta	Marca De Clase	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada
200.000	400.000	300.000	152	152	60%	60%
400.001	600.000	500.001	73	225	29%	89%
600.001	644.350	622.176	23	248	9%	98%
644.351	Mas	322.176	4	252	2%	100%
			252		100%	

Fuente: El autor. (2015).

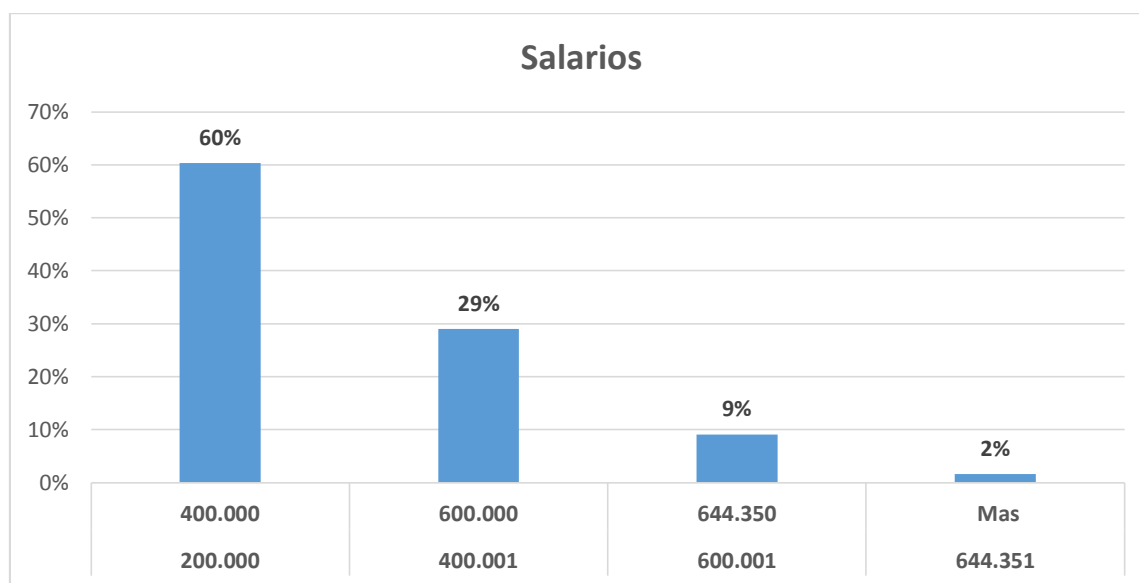


Figura 38. Salarios de los empleados

Fuente: El autor. (2015).

Se les pidió a los comerciantes que en base a la pregunta anterior respondieran cual es el salario pagado al empleado; lo que arrojó que el 60% acostumbra a cancelarles entre \$200.000 y

\$400.000; el 29% dice que \$400.000 a \$600.000; el 9% señala que un salario mínimo legal; y finalmente el 2% dice que más de un salario mínimo legal. Se puede añadir que los empresarios están incumpliendo la norma de tener un sueldo justo a los trabajadores, lo que motiva a que estas personas tengan más de un trabajo o tengan un ingreso complementarios, también se dice que algunos comerciantes formales no cumplen con un sueldo justo, lo que están como en igual de condiciones en este factor.

Tabla 38.

Tabulación de vínculo que tiene el personal.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Familiar	93	37%
Amigos	96	38%
Particular	63	25%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

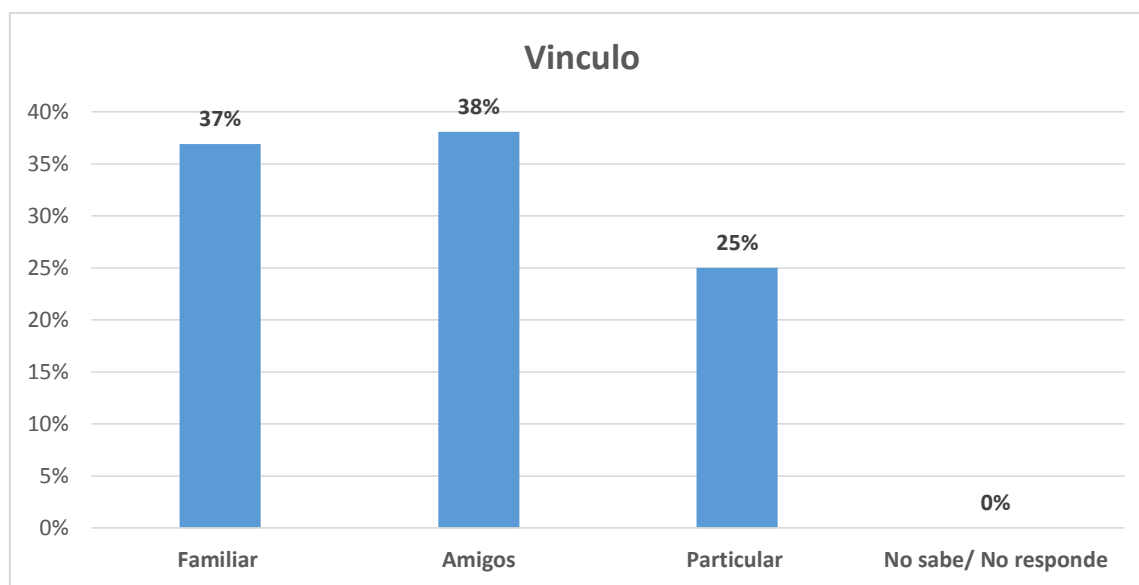


Figura 39. Vinculo que tiene el personal

Fuente: El autor. (2015).

A los comerciantes se les preguntó qué tipo de vínculo tienen con el personal que contrata, el 37% señala que la relación es familiar; el 38% señala que amigos y finalmente el 25% particular. Se puede decir que los comerciantes optan por un familiar, por lo que tienen una confianza absoluta y disminuye la carga prestacional a la empresa.

Tabla 39.

Tabulación de tipo de contratación.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Contrato fijo	0	0%
Contrato indefinido	0	0%
Contrato por orden de prestación de servicio	0	0%
Contrato verbal	252	100%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

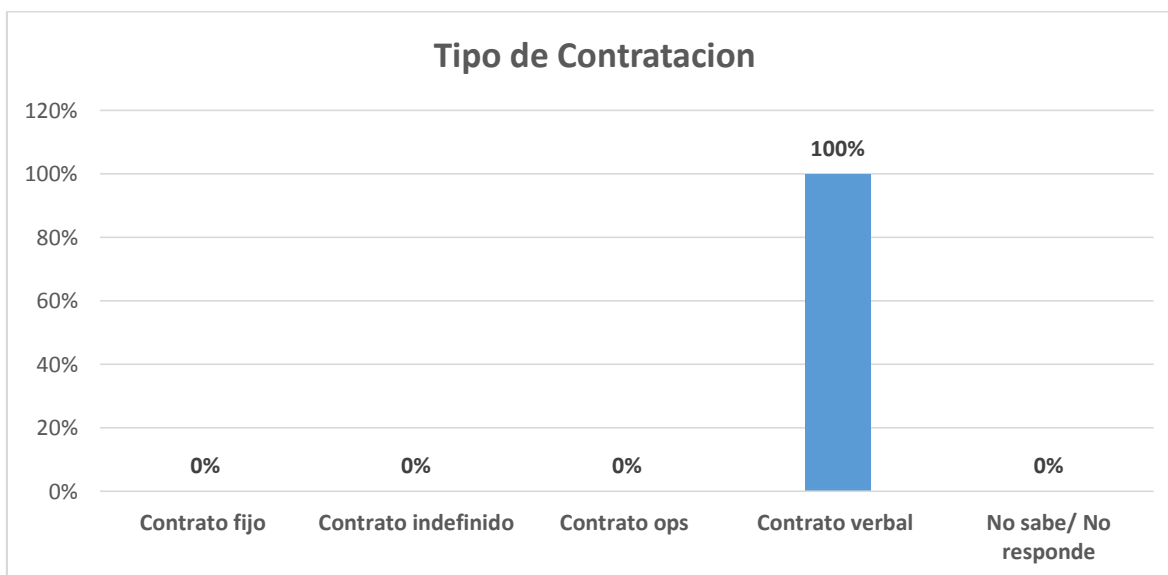


Figura 40. Tipo de contratación

Fuente: El autor. (2015).

En cuanto al tipo de contratación que los comerciantes ofrecen a sus empleados respondieron que el 100% maneja un contrato verbal. Lo anterior obedece a que los vendedores desconocen la

normatividad legal para la contratación, así mismo, es importante aclarar que aunque el contrato es de tipo verbal la Ley le adjudica los mismos derechos y deberes que a cualquier tipo de contrato escrito.

Tabla 40.

Tabulación de prestación de Ley.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	20	8%
No	232	92%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).



Figura 41. Prestaciones de ley

Fuente: El autor. (2015).

En cuanto a las prestaciones sociales, el 8% de los comerciantes considera cancela prestación de Ley, mientras que el 92% dice que no lo hace. Se observa que los empresarios informales que

realizan sus prestaciones de ley saben que están incumpliendo algunas normatividades, pero no quieren ser injustos con su empleado o familiar y realizan su respectiva liquidación.

Tabla 41.

Tabulación de motivos de continuar en la informalidad.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Por desconocimiento	131	52%
Los altos costos en proceso de legalización	45	18%
La tramitología para realizar la formalización	76	30%
Otros	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).



Figura 42. Motivos de continuar en la informalidad

Fuente: El autor. (2015).

De igual manera, se les pregunto sobre los motivos que hacen que aún se encuentran en la actividad informal; a lo que el 52% señala que por desconocimiento; el 18% dice que los altos costos en el proceso de legalización; el 30% señala que la tramitología para realizar la

formalización. En este aspecto, es indispensable mencionar que la mayoría de los comerciantes no han pensado en formalizar su actividad económica, debido a que desconocen los pasos que se requieren para legalizarlo, consideran que su tramitología es dispendiosa y además que involucra un alto costo de dinero y por tanto no optan por formalizar la actividad, además de que por ende desconocen los beneficios que puede llegar a traer este tipo de formalización al establecimiento.

Tabla 42.

Tabulación expectativa.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Continuar	227	90%
Formalizarse	23	9%
No sabe/ No responde	2	1%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

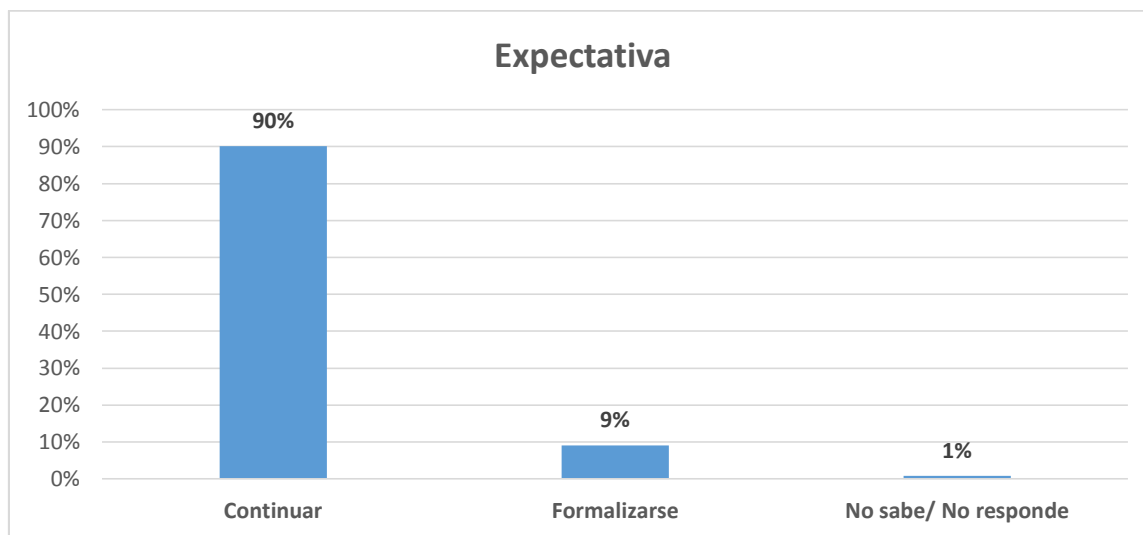


Figura 43. Expectativa

Fuente: El autor. (2015).

En relación a la expectativa que tiene de iniciar un proceso de formalización o continuar en la informalidad el 90% dice que prefiere continuar de manera informal; mientras que el 9% considera que buscará formalizarse y tan solo el 1% dice que no sabe o no responde. Lo que nos

indica que un amplio porcentaje de negocios de comercio y servicio seguirían en el sector de ilegalidad, debido a que es muy costoso la legalización, sumándole otros factores como el desempleo, el desplazamiento por la violencia, y las extorsiones de los grupos armados.

Tabla 43.

Tabulación de visita de control de entidades reguladoras.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	68	27%
No	184	73%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

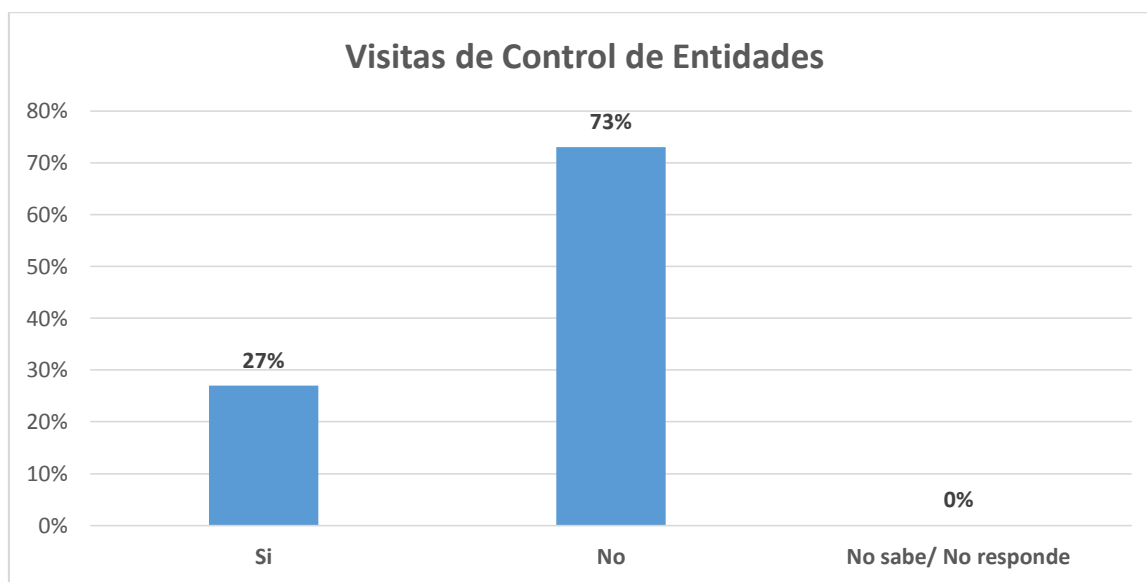


Figura 44. Visita de control de entidades reguladoras

Fuente: El autor. (2015).

También se les pregunto, si han recibido visitas de funcionarios delegados de entidades de control; señalando que el 27% dice que sí; mientras que el 73% considera que no ha recibido ningún tipo de visitas. Lo anterior, es reflejo de la urgencia de promover acciones pedagógicas por parte de estas entidades en busca de concientizar a los comerciantes sobre la formalización,

ofertando oportunidades de mejorar la actividad comercial y proyectar el crecimiento y productividad.

Tabla 44.

Tabulación de apoyo de entidades públicas y privadas.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	63	25%
No	189	75%
No sabe/ No responde	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

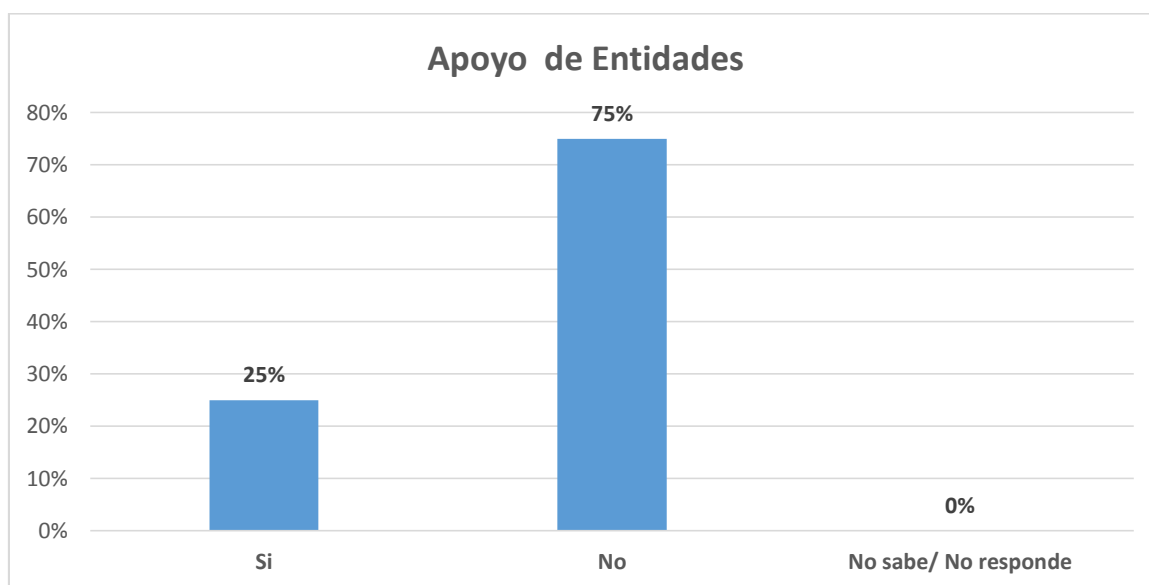


Figura 45. Apoyo de entidades públicas y privadas

Fuente: El autor. (2015).

En la figura se muestra que el 25% considera que si ha recibido apoyo de alguna institución gubernamental o privada para formalizarse; mientras que el 75% dice que no. Lo que permite señalar que es necesario ampliar la participación de las instituciones del Estado o privadas para

gestionar un plan de acción conducente a minimizar el número de actividades informales, señalando los beneficios que se obtienen con la formalización.

Tabla 45.

Tabulación de temas de capacitación.

Concepto	Frecuencia	Frecuencia relativa
Ventas	34	13%
Tramites de legalización de negocio	46	18%
Contabilidad	86	34%
Mercadeo	17	7%
Impuestos	25	10%
Informática y tecnología	44	17%
Otro	0	0%
Total	252	100%

Fuente: El autor. (2015).

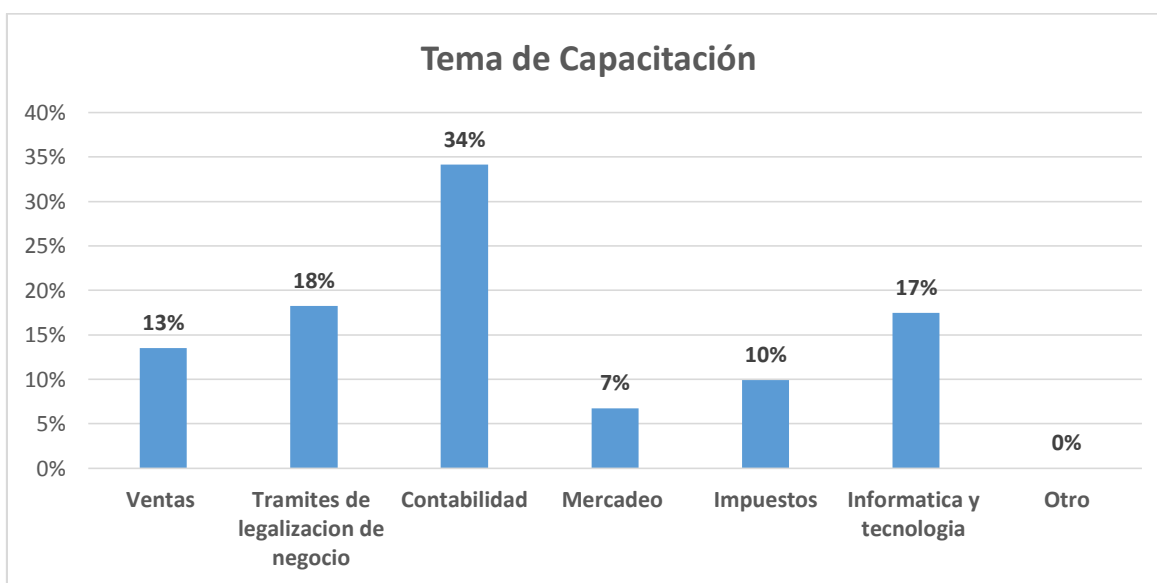


Figura 46. Temas de capacitación

Fuente: El autor. (2015).

Al preguntarles sobre cuáles son los siguientes temas que considera importantes y le gustaría capacitarse en ellos para mejorar el desarrollo de su actividad económica, ellos respondieron que el 13% sobre ventas; el 18% trámites de legalización de negocios; el 34% dice que de

contabilidad; el 7% sobre mercadeo; el 10% dice que sobre impuestos; y finalmente el 17% señala que de informática y tecnología. Se resalta que ambos sectores están interesados en capacitarse, lo que debería a que las autoridades implementen un programa de sensibilización de estos temas, incluyendo el principal de la informalidad, para motivarlos y llevarlos de una manera motivada a la formalización.

5.1.1 Utilidades de los comerciantes informales.

En relación al proceso de encuesta realizado a los comerciantes informales del municipio de Granada - Meta, se aplicó la siguiente fórmula con el fin de obtener los resultados de las utilidades obtenidas por los comerciantes mensualmente:

$$UTIx_i = INx_i - (COSx_i + GASx_i)$$

Donde:

$UTIx_i$: son las utilidades promedio mensuales que obtienen los contribuyentes.

INx_i : son los ingresos brutos promedios mensuales que obtienen los contribuyentes.

$COSx_i$: son los costos promedios mensuales que asumen los contribuyentes.

$GASx_i$: son los gastos promedios mensuales que asumen los contribuyentes.

Tabla 46.

Tabulación de los comerciantes informales.

Desde	Hasta	Marca de clase	Frecuencia	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
0	400.000	200.000	69	69	28%	28%
400.001	800.000	600.001	175	244	69%	97%
800.001	1.200.000	1.000.001	8	252	3%	100%
1.200.001	Mas	600.001	0	252	0%	100%
			252			100%

Fuente: El autor. 2015.

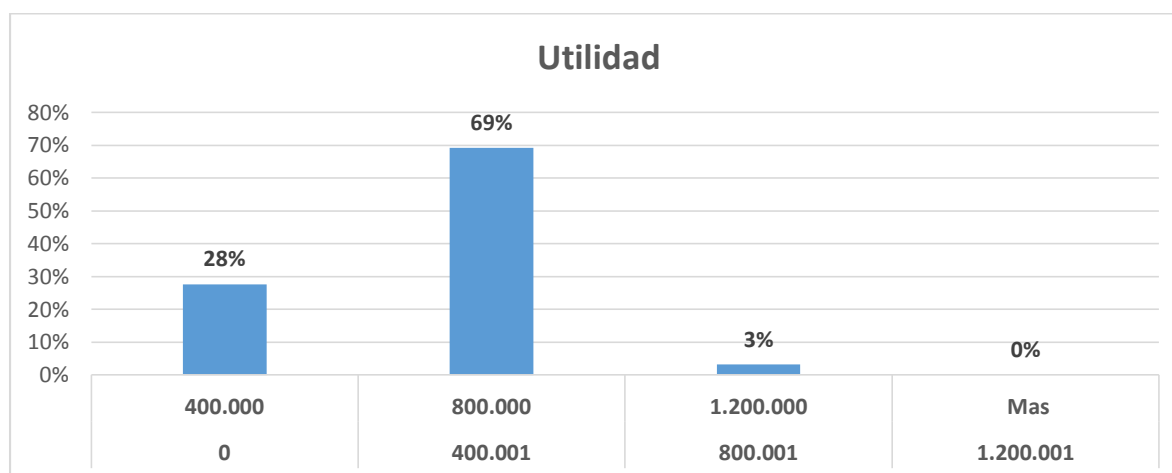


Figura 47. Utilidad de los comerciantes informales.

Fuente: El autor. 2015.

En la figura se observa que las utilidades obtenidas por los contribuyentes informales, se encuentran entre \$0 y \$400.000 con un 28% de participación; le sigue utilidades entre \$400.001 y \$800.000 con su mayor participación el 69%; entre \$800.001 y \$1.200.000 el 3% de participación. Así mismo, la información permite reconocer que según la frecuencia acumulada el 97% de ellos obtienen utilidades iguales o inferiores a un \$800.000. Es de resaltar a pesar de que los microempresarios no llevan registros de algunos de los movimientos, su utilidad es

relativamente mínimo, además que no existe una mecanismo que permite corroborar dicha información.

5.1.2 Análisis del balance general clasificado por sectores.

De acuerdo a la información suministrada en la encuesta por los comerciantes, se procede a realizar una proyección del balance general, podemos observar el nivel de endeudamiento lo que nos informa la participación de los acreedores sobre el valor total de cada sector.

Tabla 47.

Tabulación Balance General de los sectores informales.

Sectores	Activos	Pasivos	Patrimonio	Nivel endeudamiento
Servicio	70.176.244	41.164.248	29.011.996	59%
Comercial	577.070.747	448.507.315	128.563.432	78%
Industrial	0	0	0	0%
Total	647.246.991	489.671.563	157.575.428	

Fuente: El autor. 2015.

En la tabla se observa que en el balance general representado por sectores en la actividad informal desarrollada por los microempresarios del municipio de Granada – Meta, cuya participación más alta es el sector comercial con unos activos de \$577.070.747 con respecto al mayor monto de los pasivos reflejando el rango más alto del nivel de endeudamiento con un 78%. Mientras que el sector servicios señala activos por \$70.176.244 con respecto al menor monto de los pasivos y reflejando el nivel de endeudamiento con una diferencia de -19%. (Ver anexo

Tabla 48.

Análisis vertical del balance general sector servicios.

Balance Sector Servicios	
Activos	Vertical
70.176.244	100%
Pasivos	
41.164.248	59%
Patrimonio	
29.011.996	41%

Fuente: El autor. 2016.

Los pasivos en el sector servicio tienen un alto porcentaje de participación (59%) en relación a los activos, debido a que los comerciantes informales buscan la forma de inyectar capital y poder sostener su actividad económica; es importante resaltar que los comerciantes encuestados buscan préstamos a cuenta gota. Esto indica que están comprometiendo los activos para respaldar sus obligaciones.

Tabla 49.

Análisis vertical del balance general sector comercial.

Balance Sector Comercial	
Activos	Vertical
577.070.747	100%
Pasivos	
448.507.315	78%
Patrimonio	
128.563.432	22%

Fuente: El autor. 2016.

Los pasivos en el sector comercial tienen un alto porcentaje de participación (78%) en relación a los activos, debido a que los comerciantes informales buscan la forma de inyectar capital y poder sostener su actividad económica, al igual que el sector servicios, ellos adquieren

el capital a través de los préstamos a cuenta gota. Esto indica que están comprometiendo los activos para respaldar sus obligaciones.

5.1.3 Análisis del Estado de resultados por sectores informales.

Al aplicar la proyección del estado de resultado con la información recolectada a los comerciantes en la encuesta, se observa el margen de contribución que es quien cubre los costos fijos y la utilidad.

Tabla 50.

Tabulación Estado de Resultados por sectores informales.

Sectores	Ingresos	Costos y gastos	Utilidad	Margen de contribución
Servicio	46.204.098	25.157.359	21.046.739	46%
Comercial	422.863.805	314.633.795	108.230.010	26%
Industrial	0	0	0	0%
Total	469.067.903	339.791.154	129.276.749	

Fuente: El autor. 2015.

Luego de realizar el análisis de las cifras representadas en el estado de resultados clasificado por sectores, se destaca nuevamente el sector comercial con unos ingresos de \$422.863.805, con un margen de contribución del 26%. Por otro lado, el sector servicios presenta ingresos de \$46.204.098 y el margen de contribución asocia el 46%.

Tabla 51.

Análisis vertical del Estado de Resultados

Estado Resultado Sector Servicios		
Ingresos	Vertical	
46.204.098		100%
Costos y Gastos		
25.157.359		54%
Utilidad		
21.046.739		46%

Fuente: el autor. 2016.

Los costos y los gastos tienen un alto porcentaje (54%) en relación a los ingresos, debido a que estos hacen referencia con su actividad económica; pero también se puede mencionar que algunos comerciantes confunden los gastos de hogar como parte de sus gastos del establecimiento, lo cual los conduce a reducir estos ingresos a lo que ellos denominan “plata de bolsillo”, situación que limita la implementación de los métodos contables que les permita identificar que costos y gastos reales le genera esta actividad económica.

Tabla 52.

Análisis vertical del Estado de Resultados del sector comercial.

Estado Resultado Sector Comercial		
Ingresos	Vertical	
422.863.805		100%
Costos y Gastos		
314.633.795		74%
Utilidad		
108.230.010		26%

Fuente: el autor. 2016.

Los costos y los gastos tienen un alto porcentaje (74%) en relación a los ingresos, debido a que estos hacen referencia con su actividad económica lo que indica que tiene productos de cálida y no han podido tener un equilibrio; pero también se puede mencionar que algunos comerciantes confunden los gastos de hogar como parte de sus gastos del establecimiento.

Situación que les limita identificar los costos y gastos reales que obtienen con el desarrollo de esta actividad.

Retomando los argumentos de los Contadores Públicos quienes durante el ejercicio contable realizan la estimación de la carga tributaria de sus clientes, tomando como base la información suministrada por el contribuyente, a partir de ahí, se organiza la información para la elaboración de unos estados financieros, los cuales permitirán determinar el porcentaje de la carga tributaria, la cual puede oscilar entre el 40% para personas naturales y el 60% para personas jurídicas.

A continuación se presenta en la tabla la estimación de la carga tributaria clasificada en sectores y tipo de contribuyente, tomando como fuente las cifras proyectadas del Estado de Resultados de la investigación en curso.

Tabla 53.

Estimación carga tributaria.

Sectores	Utilidad	Estimación carga tributaria	
		Persona natural 40%	Persona jurídica 60%
Servicio	21.046.739	8.418.696	12.628.043
Comercial	108.230.010	43.292.004	64.938.006
Industrial	0	-	-
Total	129.276.749	51.710.700	77.566.049

Fuente: elaboración propia. 2016.

Las cifras que se muestran en la tabla de estimación de la carga tributaria dio como resultado que el sector servicios tuvo una utilidad proyectada para el año 2015 de \$21.046.739, donde se calculó el porcentaje que deben destinar para una persona natural correspondiente al 40% cuyo valor es de \$8.418.696 y para una persona jurídica sería \$12.628.043. Para el caso del sector comercial cuya utilidad fue de 108.230.010 para el mismo periodo contable, una persona natural deberá destinar de \$43.292.004 y una jurídica destinaria \$64.938.006.

Es importante resaltar que dentro de las utilidades que genera la actividad económica el comerciante debe destinar en promedio entre un 40% y un 60% de estas, para la carga tributaria, situación que conlleva a la resistencia por parte del contribuyente, teniendo en cuenta que disminuye las posibilidades de expandir aún más su negocio.

Revisando el porcentaje dispuesto para las personas naturales, para la carga tributaria es menor que en comparación de las personas jurídicas que tienen un porcentaje mayor al destinar mayores utilidades para el este pago. Lo que genera una desventaja para la persona natural, porque allí se está poniendo en riesgo su patrimonio al momento de llegar a un punto de iliquidez financiera donde deberá cubrir con su patrimonio todos los pasivos. Caso contrario con las personas jurídicas responden de acuerdo a su responsabilidad y clasificación del tipo de empresa.

5.1.4 Índice de Retorno sobre los Activos (ROA) y el Índice de retorno sobre el patrimonio (ROE).

A continuación se analiza la situación financiera simulada por cada sector con base a la información recolecta por la encuesta, donde ambos indicadores expresan rentabilidad y proporcionan la información sobre el uso de los activos y el patrimonio.

Tabla 54.

Tabulación de Índice de retorno sobre los activos (ROA) y el Índice de retorno sobre el patrimonio (ROE)

Sectores	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Costos Y Gastos	Utilidad	ROA	ROE
Servicio	70.176.244	41.164.248	29.011.996	46.204.098	25.157.359	21.046.739	29,991	72,545
Comercial	577.070.747	448.507.315	128.563.432	422.863.805	314.633.795	108.230.010	18,755	84,184
Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	647.246.991	489.671.563	157.575.428	469.067.903	339.791.154	129.276.749		

Fuente: El autor. 2015.

ROA (Return on assets): El índice de retorno sobre activos: mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee. El ROA nos da una idea de cuán eficiente es una empresa en el uso de sus activos para generar utilidades. (Portal Crece Negocio, 2015).

$$ROA = \left(\frac{UTILIDADES}{ACTIVOS} \right) \times 100$$

Servicios

$$ROA = \left(\frac{21.046.739}{70.176.244} \right) \times 100$$

Comercial

$$ROA = \left(\frac{108.230.010}{577.070.747} \right) \times 100$$

$$ROA = (0,2999)X 100$$

$$ROA = 29,99\%$$

$$ROA = (0,1875)X 100$$

$$ROA = 18,75\%$$

La información suministrada en la tabla permitió hallar el porcentaje de participación de las inversiones (activos) de los sectores servicios y comercial con respecto a las utilidades describiendo un 29.9% en el sector servicios y el 18.7% en el comercial.

ROE (Return on equity) El índice de retorno sobre patrimonio: mide rentabilidad de una empresa con respecto al patrimonio que posee. El ROE nos da una idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado. (Portal Crece Negocio, 2015).

$$ROE = \left(\frac{UTILIDADES}{PATRIMONIO} \right) X 100$$

Servicios

$$ROE = \left(\frac{21.046.739}{29.011.996} \right) X 100$$

$$ROE = (0,7254)X 100$$

$$ROE = 72,54\%$$

Comercial

$$ROE = \left(\frac{108.230.010}{128.563.432} \right) X 100$$

$$ROE = (0,8418)X 100$$

$$ROE = 84,18\%$$

La información suministrada en la tabla permitió hallar el porcentaje de participación del patrimonio de los sectores servicios y comercial con respecto a las utilidades, señalando un 72.54% en el sector servicios y el 84.18% en el comercial.

5.1.5 Rotación sobre activos por sectores.

Tabla 55.

Rotación sobre activos por sectores

Sectores	Activos	Ingresos	Rotación de Activos
Servicio	70.176.244	46.204.098	0,66
Comercial	577.070.747	422.863.805	0,73
Industrial	-	-	-
Total	647.246.991	469.067.903	

Fuente: el autor. 2016.

$$\text{Rotación de Activos} = \left(\frac{\text{INGRESOS}}{\text{ACTIVOS}} \right)$$

Servicios

$$\text{Rotación de Activos} = \left(\frac{46.204.098}{70.176.244} \right)$$

$$\text{Rotación de Activos} = 0,66 \text{ Veces}$$

Esto refleja que los activos en el sector de servicio rotan durante el año 0,66 veces; lo que traducimos en días cada 545 días rotan los activos de los comerciantes.

Comercial

$$\text{Rotación de Activos} = \left(\frac{422.863.805}{577.070.747} \right)$$

$$\text{Rotación de Activos} = 0,73 \text{ Veces}$$

Esto indica que los activos en el sector comercial rotan durante el año 0,73 veces; lo que traduce en días cada 493 días rotan los activos de los comerciantes.

5.1.6 Rotación sobre capital por sectores.

Tabla 56.

Rotación sobre capital por sectores.

Sectores	Pasivos	Patrimonio	Rotación de Capital
Servicio	41.164.248	29.011.996	1,42
Comercial	448.507.315	128.563.432	3,49
Industrial	-	-	-
Total	489.671.563	157.575.428	

Fuente: el autor. 2016.

Servicios

$$\text{Rotación de Capital} = \left(\frac{PASIVOS}{PATRIMONIO} \right)$$

$$\text{Rotación de Capital} = 1,42 \text{ Veces}$$

$$\text{Rotación de Capital} = \left(\frac{41.164.248}{29.011.996} \right)$$

Esto nos indica que el patrimonio en el sector de servicios tiene una rotación de 1,42 veces, lo que traducimos a días cada 254 días está rotando el capital de los comerciantes.

Comercial

$$\text{Rotación de Capital} = \left(\frac{448.507.315}{128.563.432} \right)$$

$$\text{Rotación de Capital} = 3,49 \text{ Veces}$$

Esto indica que el patrimonio en el sector comercial tiene una rotación de 3,49 veces, lo que traduce a días cada 103 días está rotando el capital de los comerciantes.

5.1.7 Coeficiente de Gini – Curva De Lorenz – en salarios pagados en el sector informal de Granada .- Meta.

Con la información suministrada en la encuesta sobre los salarios que pagan a sus empleados, se realizó un análisis de desigualdad de ingresos.

Tabla 57.

Coeficiente de Gini

Salarios	N° Empleados	% Población	Población Acumulada	% Población Acumulada	Salario	Salario Acumulado	% Renta	% Renta Acumulada
200.000	36	15,65	36	15,65	7.200.000	7.200.000	7,93	7,93
300.000	49	21,30	85	36,96	4.700.000	21.900.000	16,18	24,11
400.000	51	22,17	136	59,13	0.400.000	42.300.000	22,46	46,57
450.000	42	18,26	178	77,39	8.900.000	61.200.000	20,81	67,38
500.000	27	11,74	205	89,13	3.500.000	74.700.000	14,86	82,25
45.000	25	10,87	230	100,00	6.125.000	90.825.000	17,75	100,00
2.495.000	230	100,00			90.825.000		100,00	

Fuente: el autor. 2015.

$$I_g = \frac{\sum(pi - qi)}{\sum(Pi)}$$

$$I_g = \frac{\sum(15.65 - 7.93) + (36.96 - 24.11) + (59.13 - 46.57) + (77.39 - 67.38) + (89.13 - 82.25)}{\sum(15.65 + 36.96 + 58.13 + 77.39 + 89.13)} = \frac{50.01}{277.26} = 0.180$$

Como se puede apreciar el Coeficiente de Gini muestra que la distribución salarial de los empleados del sector informal esta 0,180 lo que esta cerca a cero (0), por tanto existe una distribución equitativa de los ingresos de los trabajadores, con la excepción de que los sueldos estan por debajo de lo establecido por la Ley laboral colombiana.

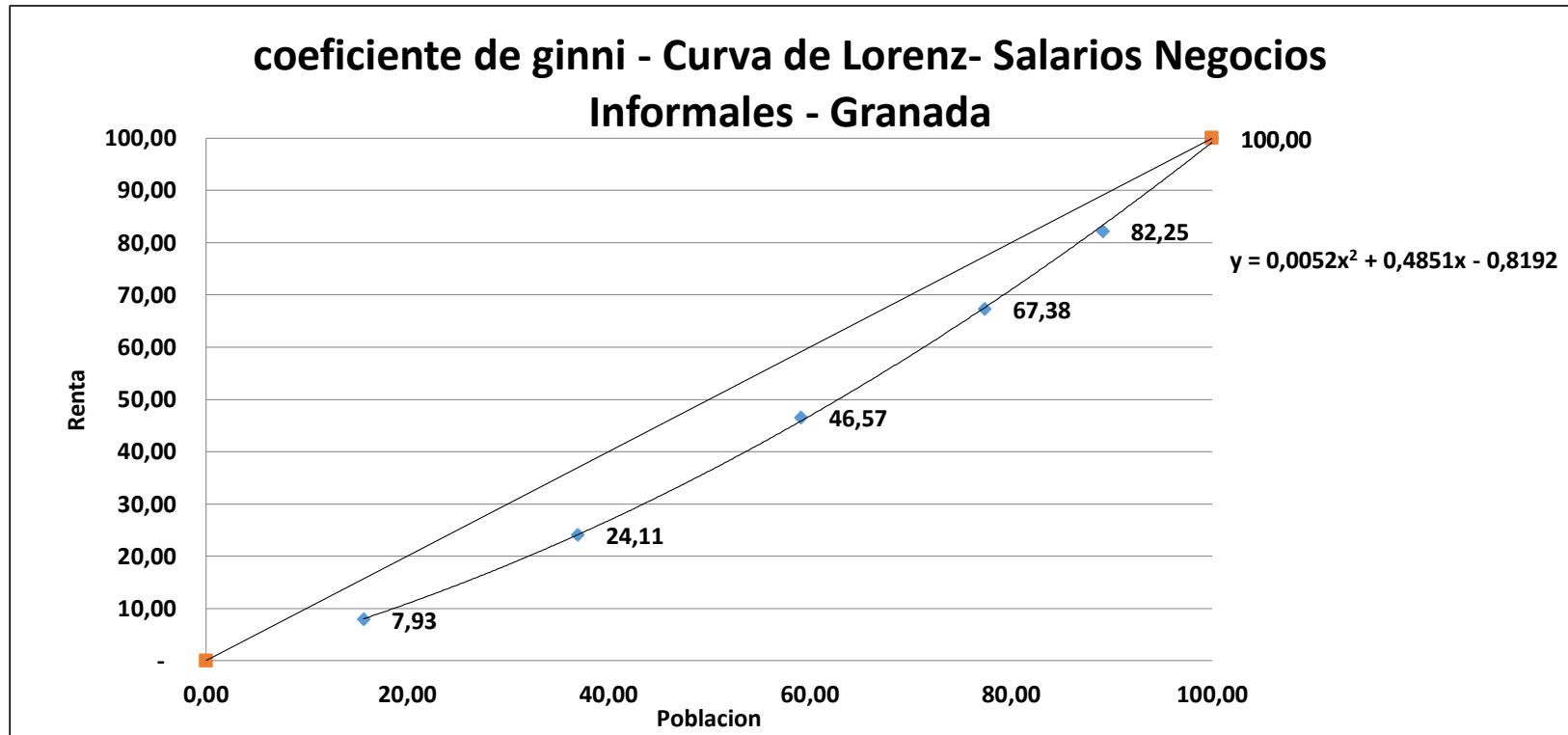


Figura 48. Coeficiente de Gini

Fuente: el autor. 2015.

5.1.8 Regresion.

Se simulo la predicción de la regresión en base a dos variables que son las ventas en función de los activos, los que nos regala la relación que tiene entre estas dos variables, donde una es dependiente de la otra.

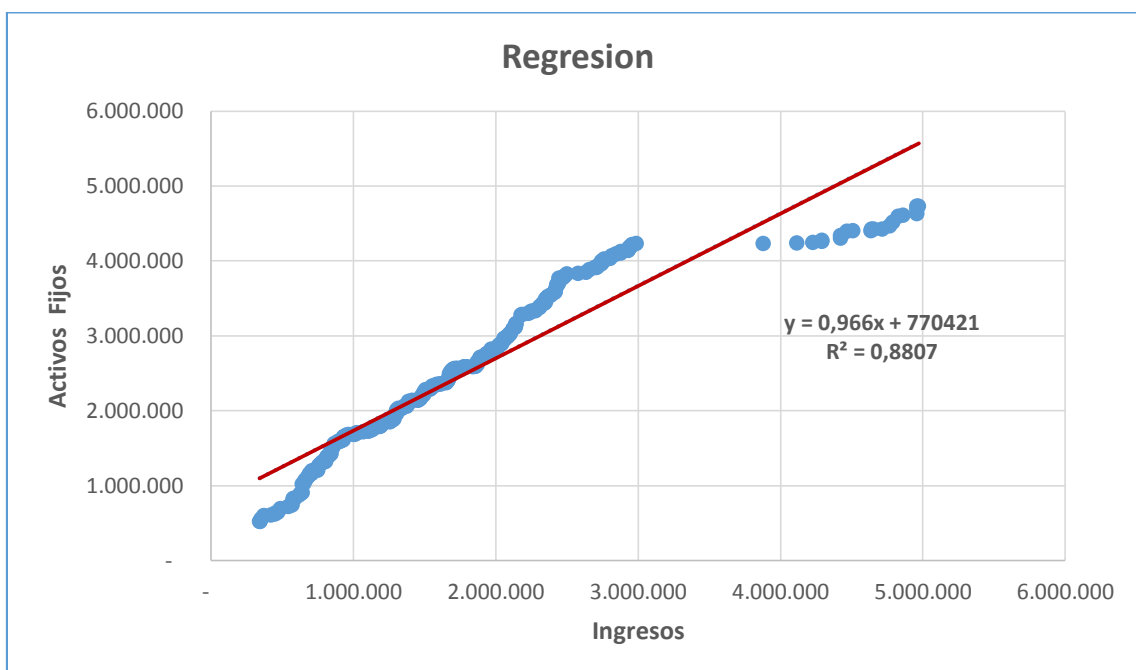


Figura 49. Regresión ventas en función de los activos fijos.

Fuente: el autor. 2015.

En el análisis de la regresión hay una relación positiva entre las ventas y los activos fijos lo que nos indica que por cada millón en las ventas o ingresos sus activos fijos aumentan en un \$0,966 pesos, y cuando sus ingresos por ventas es igual a cero (0) tienen un activo fijo inicial de \$770.421 pesos.

5.1.9 Caracterización del sector informal frente a sus principales actores.

A continuación se procede a mencionar una contextualización sobre el entorno que engloba al comerciante o microempresario, para lo cual se considera importante identificar varios elementos funcionales para el desarrollo de la investigación.

Caracterización del comerciante o microempresario

En primera instancia uno de los actores principales tiene que ver con el contexto del empresario o en su defecto comerciante, por tanto, se considera relevante mencionar que Según el Código de Comercio en el artículo 10, se considera que “son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la Ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona”. (Código de Comercio, 1971, p. 2)

En ese orden de ideas, cuando se hace injerencia sobre una persona natural, se dice que esta figura jurídica aplica a aquellos comerciantes que voluntariamente, y de forma regular y profesionalmente, desarrolla un acto jurídico considerado como mercantil por la Ley. Así mismo, sobre el hecho que le otorga la calidad de comerciante a un individuo es cuando realiza los actos de comercio de manera profesional, habitual y no ocasional (Código de Comercio, 1971).

Es precisamente, esta característica la que se identificó en cada uno de los comerciantes informales que hicieron parte del proceso investigativo y a través de los cuales se hallaron aspectos sociodemográficos como: en relación al género el 62% es masculino y el 38% femenino. Así mismo, los comerciantes se encuentran en un 15% entre los 18 y 25 años; el 40% dice que de 25 a 35 años; el 20% señala que de 35 a 45 años; el 17% dice que de 45 a 60 años y

finalmente el 8% respondió que más de 60 años. Otra característica identificada tiene que ver con el estrato, donde el 11% en estrato uno; el 63% señala que un estrato dos y finalmente el 26% consideran que vive en estrato tres. En el ámbito de escolaridad los resultados muestran que el 40% tienen primaria, el 33% bachillerato, un 11% respondió que técnico; seguido de un 8% que señala tecnólogo; el 3% respondió que otros entre los que se encuentran cursos cortos; y finalmente el 5% dice que no tienen ningún tipo de estudio. En relación al estado civil, el 30% se encuentra casado, el 3% dice que es soltero; un 48% señala que vive en unión libre; el 7% considera que son viudos y finalmente el 12% dice que divorciado.

Las características identificadas en los comerciantes, permitieron señalar en primer lugar que la participación de los dos géneros en el ámbito de la informalidad, es una cruda realidad por la que atraviesa el municipio de Granada, en primer lugar porque tanto mujeres como hombres deben salir diariamente a buscar el sustento para su hogares, sin importar ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Por qué?; simplemente es de relacionar que en Colombia la economía actual es excluyente; además de observar que la edad no es un factor determinante, porque en todos los rangos de edad, existe participación del comercio informal. Además se observa que en su mayoría los microempresarios que ejercen esta actividad habitan en el estrato 1 y 2 con mayor participación, es decir que la relación entre el criterio de ilegalidad y la vulneración de cada una de las familias es representativa, en su mayoría lo hacen para suplir las necesidades básicas insatisfechas de su hogar, las cuales de una manera u otra han sido generadas por la falta de un nivel académico que les permita acceder a cargos en empresas donde la remuneración sea acorde a lo establecido por la Ley. Uno de los elementos que se evidencia es que los vendedores en su mayoría son casados o viven en unión libre, motivo por el aumento de la clandestinidad es la única opción que tienen para obtener ingresos.

En ese orden de ideas, otra característica tiene que ver con el tiempo que lleva los comerciantes viviendo en el municipio de Granada, destacando que un 5% menos de un año; el 23% dice que de 1 a 2 años; el 33% considera que de 3 a 4 años y finalmente el 39% respondió que más de 4 años; también se identificó que el 53% de ellos son cabeza de familia y de los 252 microempresarios encuestados el 49% señala que han sido víctimas de desplazamientos forzados o violentos de sus lugares de origen. Estos índices permiten mostrar que la participación de conflictos armados en el país, son algunas de las causas para que muchos colombianos tuvieran que salir atemorizados de sus lugares habituales de vivienda, dejando sus tierras y pertenencias para salvar la vida de sus seres queridos; a partir de ahí, los empresarios señalaron que son cabeza de familia, porque la guerra les quito en su mayoría a sus esposos o esposas; y ante esta situación tuvieron que buscar la forma de subsistir y mantener a sus hijos y demás familiares.

Así mismo, se les pregunto sobre el número de personas que están trabajando actualmente, y ellos respondieron en un 53% una persona; el 27% dice que dos personas; el 8% considera que tres personas y finalmente el 12% señala que más de tres personas. De igual manera, se les pregunto cuántas personas en el núcleo familiar dependen de la actividad informal que realizan y los resultados fueron el 9% considera que de 2 a 3 personas; el 35% dice que más de tres personas; el 51% considera que ninguna de las anteriores; finalmente el 5% considera que no sabe y no responde; los comerciantes señalaron que antes de dedicarse a la informalidad, el 66% se encontraba bajo la figura de empleado, seguidamente el 16% dijo que independiente y el 18% considera que otros como desempleado. Estos datos son el reflejo que los hogares deben enfrentar el hecho de que las pocas oportunidades para laborar y estudiar; entonces lo que les queda es acudir a la ilegalidad para ofrecer una mejor calidad de vida a sus familiares. En grupos donde una sola persona es la que labora es más difícil la manutención porque los ingresos no

alcanzan para cubrir las necesidades básicas, además de señalar que después de haber perdido su fuente de ingresos como empleados, tienen que optar por una forma de empleo independiente y bajo la informalidad para recuperar en parte la estabilidad de los suyos y la propia.

Sector informal

Continuando con la caracterización del sector informal, es apropiado señalar que el 71% respondió que son comerciantes con establecimiento informal y a la vez cuentan con una razón social establecida; mientras el 29% dice que comerciante sin establecimiento (vendedor ambulante) y por tanto no tienen una razón social definida. Por otro lado, el 65% respondió que pertenece al sector comercial y el 35% restante se ubica en el sector servicios; en cuanto al tiempo que llevan en la actividad comercial informal, el 46% dice que de 2 a 3 años; y el 35% dice más de 4 años. Desde este punto de vista, el rasgo característico del sector informal tiene que ver con la marcada participación del sector comercial y el de servicios, en los cuales las actividades que más sobresalen son comidas rápidas, venta de ropa, calzado y juguetería, tiendas, autoservicios, salas de belleza, café internet, venta de minutos, papelerías, entre otras. Las cuales en su mayoría están estrechamente ligada a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos; en este ámbito es de mencionar que la vinculación de una actividad a la informalidad, obedece a la facilidad para ofertar un producto y obtener ingresos, los cuales suplen las necesidades del hogar.

Por consiguiente, ellos respondieron que laboran aproximadamente entre 3 y 5 días a la semana con un 34%; y el 60% considera que de lunes a sábado; así mismo, el 52% señala que laboran entre 9 y 12 horas diarias. A partir de ahí, reconocer que la actividad comercial es

constante, dejando entrever que esta lleva a cabo más por necesidad que por simple interés lucrativo, porque si ellos no laboran diariamente no podrán suplir en gran parte los gastos de sus hogares; Cuando se les pregunto si tiene más de un punto de venta, ellos respondieron en un 95% que no, además de mencionar su actividad a penas les permite solventar los gastos básicos dentro del hogar.

Otro aspecto relevante, señala que el 89% de los comerciantes señala que el negocio es propio; y mencionaron que los motivos que los llevaron a iniciarse en la actividad informal obedecen en gran parte al desplazamiento con un 49%, mientras que el 24% dice que por falta de oportunidades para obtener un buen empleo. Lo que en términos generales es reflejo de los altos índices de informalidad actuales no solo a nivel local sino nacional.

Conocimiento de los comerciantes sobre los aspectos

Los comerciantes informales describen que en un 56% no tienen registrada la actividad económica; no obstante algunos de ellos señalan que está registrada pero llevan un periodo largo en el que no realizan los pagos respectivos, por lo que se encuentran inactivos. Es importante señalar que los comerciantes tienen claramente definido que pertenecen al tipo de contribuyente persona natural y al régimen simplificado. En relación a la obtención de licencias, respondieron que cuentan con licencia de sanidad y seguridad industrial, pero la mayoría señala que no tiene ninguna de las anteriores; tomando como referencia que esta documentación no requiere confirmación ante entidades como la Cámara de Comercio y otras.

Aspectos contables y tributarios manejados por el contribuyente

En el contexto contable y tributario, el manejo que los contribuyentes vienen realizando en cada una de estas actividades económicas, no es el más aconsejable, en primer lugar porque tan solo el 19% de ellos lleva contabilidad como tal; los demás en algunos casos realizan registro de las compras, ventas, y muy pocos manejan un control de las cuentas por pagar. De igual manera, el 19% considera que maneja Excel; el 18% dice que el libro fiscal; el 6% señala que el programa contable; el resto simplemente no maneja ninguna de las anteriores. Lo que refleja que la mayoría de los comerciantes está realizando las actividades económicas de manera empírica, no utilizan la contabilidad para mantener un control en el ejercicio de la actividad; además en su mayoría no disponen de herramientas que les permitan aprovechar los recursos tecnológicos para llevar los registros contables de manera simple, pero en orden.

Al analizar los ingresos que tiene los comerciantes por sus ventas, el 23% consideran que de \$0 a \$1.000.000; el 68% dice que de \$1.000.000 a \$3.000.000; finalmente el 8% de \$3.000.000 a \$5.000.000; de modo similar, los costos y gastos promedios mensuales son de un 29% oscilan entre \$0 a \$500.000; el 37% señala que de \$500.000 a \$1.500.000; el 19% señala que \$1.500.000 a \$3.000.000; y el 15% contestó que de \$3.000.000 en adelante. En cuanto a los activos fijos que tienen para el desarrollo de la actividad económica; a lo que el 48% considera que entre \$1.500.000 y \$3.000.000; el 34% considera que de \$3.000.000 en adelante; el 18% no responde.

En relación a la solicitud de créditos, el 8% señala que a entidades bancarias; el 74% a prestamista (cuenta gota); el 18% no solicita créditos. Observando que existe un alto índice de comerciantes que optan por pedir dinero para financiar sus actividades a prestamista (cuenta gota), lo que en primer lugar es un reflejo de disminución en las ganancias porque los altos

intereses, evitan que el comerciante pueda obtener una ganancia más rentable. Por otro lado, se les pregunto cuál es el tratamiento que le dan ellos al dinero, observando que un 84% lo guarda en su casa; es decir, no hacen uso de las entidades financieras; lo cual, emite una relación entre el hecho de realizar créditos con personas diferentes a entidades financieras, porque no cuentan con los requisitos mínimos para solicitar un préstamo bancario de libre inversión para su negocio; además que este tipo de deudas se convierten en un problema a corto plazo los comerciantes; lo cual se puede observar en los montos que dicen ellos tienen actualmente por cancelar un 53% que adeudan de \$500.000 a \$1.000.000; el 21% de \$1.000.000 a \$3.000.000; el 19% considera que de \$3.000.000 a \$5.000.000; el 8% señala que de \$5.000.000 en adelante.

La mayoría de ellos, optan por realizar prestamos pequeños y con la idea de cubrir obligaciones a corto plazo, refinancian el valor y vuelven a solicitar otro, este pago de intereses es el que notablemente afecta la economía tanto del empresario como del sector económico; porque tanto comerciante como entidades bancarias pierden oportunidades para realizar intercambios comerciales a una tasa menor que la ofertada en la calle, pero se encuentran con la falta de respaldo empresarial por parte de ellos quienes, no cuentan con su actividad legalizada.

En ese orden de ideas, el 100% de los comerciantes señaló que no tiene obligaciones tributarias a su cargo; lo que se convierte en una forma de evadir impuestos, cumplir con las normatividades establecidas por parte del Estado para los comerciantes. Otro factor significativo es que los comerciantes en algunas temporadas del año recurren a contratar a otras personas para que les ayuden en las actividades; el 25% dice que si ocasionalmente puede contratar personal y un 29% considera que no puede contratar a nadie más para que le ayude en el desarrollo de las actividades. Además respondieron que cuando contratan otras personas para la actividad el 60% acostumbra a cancelarles entre \$200.000 y \$400.000; el 29% dice que \$400.000 a \$600.000; el

9% señala que un salario mínimo legal; y finalmente el 2% dice que más de un salario mínimo legal.

Lo anterior, es reflejo que no se está cumpliendo con lo establecido por la Ley, al preguntarles del vínculo que tienen con el personal que contrata, el 37% señala que la relación es familiar; el 38% señala que amigos y finalmente el 25% particular; además de que el 100% respondió que maneja un contrato verbal con ellos y por ende el 92% dice que no cancela ningún tipo de prestaciones sociales. Este aspecto, permite analizar que ellos consideran que la mejor manera de contratar un empleado con contrato verbal, para evitar tener que cumplir con los pagos reglamentarios, sin embargo desconocen que este tipo de contratación cuenta con los mismos parámetros que un contrato escrito y la Oficina de Trabajo es la encargada de hacerlo cumplir.

Conviene destacar que les pregunto sobre los motivos que aún se encuentran en la actividad informal; a lo que el 52% señala que por desconocimiento; el 18% dice que los altos costos en el proceso de legalización; el 30% señala que la tramitología para realizar la formalización. Así mismo, el 90% dice que prefiere continuar de manera informal; mientras que el 9% considera que buscará formalizarse y tan solo el 1% dice que no sabe o no responde. Cuando se les pregunto, si han recibido visitas de funcionarios delegados de entidades de control el 73% considera que no ha recibido ningún tipo de visitas así como tampoco han recibido apoyo por parte del Estado para iniciar un proceso de formalización.

Por tanto, se observa que los comerciantes consideran importante y le gustaría capacitarse para mejorar el desarrollo de su actividad económica, el 13% sobre ventas; el 18% trámites de legalización de negocios; el 34% dice que de contabilidad; el 7% sobre mercadeo; el 10% dice que sobre impuestos; y finalmente el 17% señala que de informática y tecnología.

La participación que actualmente tienen los comerciantes en la actividad informal, es relativamente compleja, por un lado el comerciante, ha entrado en este tipo de actividades porque no tiene alternativa frente al acelerado ritmo de vida que deben enfrentar a diario, por un lado, existe una demanda de productos y servicios; seguido existe una necesidad inherente de obtener ingresos para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas en muchas familias; y por otro lado el ámbito legal en el cual se está incurriendo en una falta grave al evadir los impuestos establecidos legalmente.

Desde la postura del microempresario, tiene derecho y a la vez la obligación de buscar formas para subsistir y que estas no obedezcan a actos delictivos o que violenten los derechos de los demás y es allí, donde el comercio informal ha crecido notablemente, pese a los esfuerzos del Estado por controlar dicho fenómeno; sin embargo, el factor desempleo, desplazamiento forzado y violencia conduce a que familias enteras tomen la decisión de realizar una actividad diaria en la que el intercambio de productos o servicios se convierte en la forma de vida; para el comerciante con establecimiento abierto al público, existen muchas presiones por parte de las instituciones encargadas de regular el cumplimiento, sin embargo se arriesgan porque no hay más opciones, algunos porque su oportunidad de vincularse a una empresa de manera formal es casi imposible, quizás por la falta de competencias profesionales y académicas; por la exigencia del mercado de personal capacitado; o quizás porque la edad se convierte en una discriminación o simplemente no es competente para desarrollar la actividad; en otros casos se evidencia que por una discapacidad física no pueden postularse a un cargo, en fin son muchos los elementos que de una u otra manera convergen para que la falta de oportunidades, se convierta en la emancipación del comercio informal.

Ahora bien, al hacer mención al comerciante que realiza su actividad de manera ambulante, aquel que sale todos los días a ubicarse en un área concurrida, el que debe caminar de un lado para otro, para ofertar sus productos y servicios, donde están a la búsqueda constante de ganarse unos pesos para el sustento diario, pero se encuentran con que no son los únicos y deben enfrentar la competencia por precios, porque aquí en la informalidad, la competencia no es por calidad en un alto grado, sino por el contrario es la búsqueda de precios cómodos, los cuales el cliente o consumidor y comerciante o vendedor deben aprender a manejar. Y es allí, donde surge el efecto de un comercio sin restricciones, donde el que más vende debe asumir un reto, no perder su ganancia, pero a la vez poder llevar dinero a su hogar.

El vendedor ambulante, puede clasificarse en dos contextos uno semiestacionario el cual describe a aquella persona que sale todos los días a ubicar un punto previamente establecido para ofertar sus productos; es decir aunque su actividad la ejerce en las zonas públicas como las calles, él ya cuenta con un espacio que ha luchado con otros para hacerlo respetar, y allí a diario ubica sus productos y atrae clientes. En este contexto el vendedor semiestacionario de una manera directa se ahorra los costos de infraestructura para poder vender sus productos. En el caso del vendedor estacionario, es aquel que tiene su actividad comercial ubicada en un kiosko, en una caseta o en su defecto en un carro, y se ubica allí para comercializar sus productos, y en este ambiente si se requiere que el comerciante invierta un capital para poder manejar su actividad. En esta investigación realizada en el municipio de Granada, se evidencia los dos tipos de vendedores mencionados anteriormente.

5.2 Describir las causas por las cuales se presenta el fenómeno de la informalidad comercial, mediante la información.

Se logró mediante proceso de indagación en la Secretaría de Hacienda del municipio, en dialogo e investigación en la Tesorería del municipio y en proceso de investigación en la Cámara de Comercio de Villavicencio, sede Granada , complementado con visita al comercio de Granada, donde se estableció que existe el fenómeno de la informalidad de manera incontrolada, el Secretario de Gobierno dijo que el fenómeno es tan difícil de controlar, porque cuando se quiere imponer la ley para el control, aparecen los defensores de derechos humanos, y hacen valer las leyes del derechos al trabajo, de protección al desplazado y todo los argumentos de ley de víctimas, que impiden hacer una labor como debería hacerse.

Según el acompañamiento de una funcionaria de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, antes Secretaría de gobierno, la encargada del fenómeno en la afectación al espacio público y su incidencia en los problemas sociales. Manifiesta que todos los días llegan desplazados, la administración debe hacer la atención básica y ofrecerles algunas ayudas contempladas por la ley. Pero inmediatamente este fenómeno trae un nuevo trabajador informal, quienes para poder subsistir deben emplearse o en el mejor de los casos, coloca un puesto de venta de algún producto y difícilmente se le puede prohibir.

Por lo anterior, los barrios, llamados de invasión y los periféricos, por lo general son ocupados por estas familias, pues allí se ofrecen arriendo más acorde a su situación, por esta razón en estos sectores del municipio es donde se observa con mayor incidencia el fenómeno del comercio informal.

Manifiesta la funcionaria de la Secretaría del Interior que el fenómeno del comercio informal, está más dado en las ventas ambulantes. Este sector, es la oportunidad de percibir algunos ingresos, sin importarles a los vendedores ambulantes, otros aspectos como seguridad social, y acceso a oportunidades formales que ofrece el estado y las instituciones financieras.

Pero entendamos que la economía informal, se está convirtiendo en ilegal y es un fenómeno que se presenta prácticamente en todos los departamentos del país, y sus repercusiones se evidencian no sólo en la economía de los empresarios formales, quienes son los directamente afectados, sino en el bienestar social, la seguridad pública y el propio desarrollo del municipio y la región. Allí se pueden detectar, prácticas ilegales como la piratería, el contrabando que según estadísticas nacionales del DPN, están rebasando al Estado, por lo que sólo con acciones conjuntas y contundentes entre sociedad, autoridades y legisladores se podrá combatir este fenómeno que ha ido avanzando a pasos vertiginosos.

Según la visión de la secretaria del Interior, existen unos sectores más afectados por el comercio ilegal los cuales son; el textil, higiene y cuidado personal y juguetes y quienes fabrican y expenden artículos de temporada (Escolar, Navidad, Halloween, entre otras). Según estudios recientes de la Universidad Nacional¹, En cuanto a la temporalidad, la época de mayor repunte es la navideña, incrementándose a más de 40%, pero otros como la temporada escolar, muestra un aumento del 33%, según el mismo estudio.

Si hace un análisis serio, respecto del aumento del comercio informal, se puede decir que este tiene mayor aumento en las épocas de crisis, cuando las personas deben dedicarse a alguna labor, para su subsistencia y ante la incapacidad del Estado de intervenir con propuestas de inclusión

* Universidad Nacional. Incidencia del comercio informal en la economía del país. Un enfoque desde el TLC. Bogotá septiembre. 2013.

que permita formalizarlos y ofrecerles acompañamiento, subsidios, créditos blandos y otras oportunidades de participación en la contratación, difícil será predecir que este fenómeno se vaya a solucionar, por lo menos en un corto o mediano plazo.

Se logró elaborar una caracterización de los hechos y situaciones por los cuales se presenta el fenómeno de la informalidad en el comercio del municipio de Granada, dejando como constancia las versiones de los comerciantes, tanto las depositadas en la encuesta, como sus apreciaciones verbales.

Dentro de los hechos que se mencionan para incursionar en el comercio informal o que obligan a las personas a hacerlo están: El desempleo, que cada día aumenta, también por diversas causas, entre las que más se destacan están la de la baja productividad industrial y empresarial.

Los elevados costos de producción que deben enfrentar las empresas del sector formal y la cantidad a veces exagerada de trámites y aprobaciones a los que deben someterse, desestimula en muchos casos la constitución formal, por lo que, ante la dificultad para la formalización, ellas deciden mantenerse en la informalidad. Un claro ejemplo del fenómeno de los costos de producción elevados, es la situación que se vive en la actualidad, la cual muestra que mientras los costos por trabajador han aumentado, la productividad no. Esta situación obliga a que los empresarios deban despedir cada día más trabajadores.

Según estudios internacionales, realizados por la OIT en septiembre de 2014, la evidencia muestra que la mayor parte de quienes pertenecen al sector formal son personas entre los 25 y los 35 años de edad, por lo que a aquéllas que se quedan por fuera de este rango se les dificulta más su ingreso a este sector, y no les queda más remedio que comenzar a formar parte del sector informal.

Otro aspecto que obliga a la informalidad en el comercio es el efecto producido por el desplazamiento hacia las ciudades de las familias que vivían en sitios rurales. Esto ha hecho que la tasa de desempleo crezca cada vez más. Debido a la incapacidad del sector formal para absorber el exceso de mano de obra, a ellos no les queda más camino que buscar empleo en el sector informal y a esto se le suma la impotencia del Estado, para ofrecer soluciones concretas al respecto.

El desplazamiento forzoso en Colombia ha venido experimentando un crecimiento desbordado, debido a las condiciones de conflicto interno que experimenta el país. Esto ha provocado que las familias huyan de la violencia hacia las grandes ciudades, lo que ha generado, como consecuencia, un incremento de la oferta de mano de obra en las zonas receptoras, provocando un aumento en el desempleo y, por tanto, potenciando la informalidad. Este es el caso de Granada, que por su posición geográfica acoge en este momento a más de 10.000 personas en condición de desplazamiento.

Por otro lado, hay que ver que muchas de las personas que trabajan en el sector formal tienen la obligación de sostener a una familia y estudiar y si el salario mínimo legal permitido no es suficiente en términos reales para su sustento, no les queda más que incursionar en el sector informal, y así, hacer parte de ambos sectores o influenciar a un miembro de su familia para que lo haga, con el fin de complementar los ingresos familiares.

La instauración de un salario mínimo, pese a su noble fin de procurar el ingreso necesario para la subsistencia de los empleados de menos ingresos, representa un elemento distorsionador del mercado, que impulsa al sector informal. El continuo aumento del salario mínimo real, a pesar de la alta tasa de desempleo, imposibilitará un camino limpio hacia la disminución de este fenómeno, ya que la imposición de unos niveles de salario ajenos a la dinámica del mercado

generará dos consecuencias; la primera, el aumento de los costos de producción; la segunda, el aumento del excedente de mano de obra, lo que indudablemente potenciará la informalidad. Es decir, que hace efecto bumerang.

En la mayoría de calles del municipio de Granada, cientos de personas exhiben toda clase de productos que son el sustento de sus familias, tal vez no sea la mejor manera, pero ante las dificultades la sobrevivencia es lo que prima. Sin embargo, lo que beneficia a unos, afecta a otros y por tanto se convierte en una problemática de espacio público que afecta al comercio, a los peatones y a la ciudad en general. Y la situación empeora con la llegada de temporadas como la navideña, ya que vendedores informales de diversas regiones del país acuden a la ciudad para hacerse unos pesitos de más.

Entonces, la invasión de andenes y senderos peatonales aumenta, mientras unos se quejan y otros aprovechan para hacer las compras navideñas. Teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las principales causas de la informalidad que desencadenan en el rebusque son: la falta de alternativas laborales, los altos niveles de desempleo y las barreras para el acceso a créditos, además de los altos costos y la tramitología en la formalización.

Esta situación afecta a cientos de contribuyentes que ven cómo se reducen sus ventas ante el bloqueo de las puertas de ingreso de sus establecimientos. Además, muchos de los propietarios expresan que la incomodidad para movilizarse ahuyenta a los consumidores. Es lógico que este número de personas que se ubican en los andenes reduzcan los espacios establecidos para la movilidad, además de generar contaminación auditiva, ambiental y visual, aseveró el director Seccional de FENALCO.

Sumado al impacto económico y social que genera la informalidad, está la mala impresión que obtienen los visitantes al ver dicho desorden. Muchos se han atrevido a decir que Granada no va creciendo para ser una ciudad sino como un pueblo grande y desordenado.

El fenómeno de la evasión tributaria es una desventaja para el desarrollo económico, es de resaltar que esta evasión minimiza los ingresos de los recaudos fiscales en un municipio, departamento o país; el actual déficit fiscal es el principal generador del aumento de la pobreza y la desigualdad en el municipio de Granada. Por tanto, a partir de este argumento, a continuación

A continuación se muestran resultados, producto de la investigación, para demostrar los ingresos dejados de percibir por el municipio en cuanto a recaudo de industria y comercio, efecto del fenómeno del comercio informal, se muestran las actividades que más incidencia tiene en este comercio informal en el municipio y tomadas como muestra en las calles 30 y la carrera 8ª.

5.3 Calcular una proyección sobre los ingresos dejados de percibir en el impuesto de Industria y Comercio, según la información suministrada por los comerciantes informales en el municipio de Granada.

La conceptualización de evasión, hace referencia al incumplimiento de las obligaciones tributarias según la normatividad vigente, Sampaio (1971) señaló que la evasión puede ser considerada como “toda y cualquier acción u omisión, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de una obligación tributaria” (p., 23); lo cual conduce a identificar diversidad de causas que llevan al comerciante a evadir dichos tributos, entre las cuales se encuentran la falta de educación donde los principios y valores son fundamentales para la cultura de pago; además, la comunidad en general considera que los funcionarios del Estado que administran los recursos

obtenidos a través de los impuestos, no son destinados a las programas que buscan satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos.

En cuanto a los efectos que genera la evasión, se encuentran la desigualdad generada en la distribución de la carga tributaria, teniendo en cuenta que a menor número de contribuyentes, mayor será el impuesto a cancelar por aquellos que cumplen con las obligaciones tributarias, estableciendo un desventaja frente a los evasores; esto no quiere decir que dicha evasión incida en la variación de los precios; sin embargo, afecta la capacidad productiva de las empresas, reduciendo las oportunidades de desarrollo económico.

En ese orden de ideas, reducir la evasión de impuestos podría llevar a que el municipio de Granada esté en condiciones de financiar los gastos de la salud, educación e infraestructura. Así mismo, es importante que el Gobierno local de la mano con el nacional para trabajar en la puesta en marcha de acciones para detener la evasión; apuntando a la sustentabilidad de los recursos para el desarrollo y a la vez para alcanzar mejores rubros fiscales.

En cuanto a la medición tributaria, Camargo (2005), describe que:

“Medir la evasión no es fácil, por razones obvias los agentes involucrados difícilmente revelarán cuánto impuesto han dejado de pagar en un período dado, aun cuando se les garantice completa reserva. Es posible que muchos contribuyentes ni siquiera tengan una cuantificación precisa de lo que evaden. En este sentido, los métodos de medición deben seguir vías indirectas para obtener resultados más fiables”. (p. 34). En el caso particular del municipio de Granada, no se realizó la investigación sobre los métodos que miden la evasión, destacando la escasa información hallada en las entidades del municipio.

A continuación se muestra en la tabla 52 y 53, las cifras proyectadas con respecto a los ingresos dejados de percibir por el municipio de Granada en cuanto al impuesto de Industria y

Comercio en el año fiscal 2015, según las actividades del sector servicios y de comercio; valores extraídos de la información suministrada por los comerciantes en la encuesta aplicada. En cada una de las tablas se presentan las proyecciones según los ingresos brutos, las deducciones, la base gravable, el periodo de operación, la base gravable mensual, la tarifa y el impuesto mensual y anual, cada uno de estos son valores que se tomaron según la información suministrada por cada uno de los encuestados.

Tabla 58.

Resultados de la investigación sobre los ingresos dejados de percibir en Industria y Comercio por efecto del sector informal en las actividades de servicios en el municipio de Granada.

Código de actividad	Descripción de la actividad	Ingresos brutos	Deducciones	Base gravable	Meses de operación	Base gravable mensual	Tarifa	Impuesto mensual	Impuesto anual
310	Servicio de salones de belleza, peluquería y gimnasio.	141.308.016	-	141.308.016	12	11.775.668	7	82.430	989.156
312	Servicio de discotecas, centros nocturnos, bares, tabernas, grilles, billares, casas de lenocinio y en general establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para consumirlas en los mismos.	95.365.116	-	95.365.116	12	7.947.093	9	71.524	858.286
309	Servicio de alquiler de películas, audio y video, computadores y servicios de salas de Internet, servicio telefónico fijo o móvil (No E.S.P.) servicio de televisión por cable y suscripción.	136.698.036	-	136.698.036	12	11.391.503	6	68.349	820.188
316	Las demás actividades de servicios no clasificadas previamente.	181.078.008	-	181.078.008	12	15.089.834	7	105.629	1.267.546
	TOTAL	554.449.176	-	554.449.176		46.204.098		327.931	3.935.176

Fuente: información extraída de la encuesta aplicada a los comerciantes informales. El autor. 2015.

Con base a la información proyectada de los ingresos se realizó el cálculo del Impuesto de Industria y Comercio dejado de percibir en el periodo gravable 2015, luego se procedió a clasificar las actividades de acuerdo al informativo de Industria y Comercio y Complementarios donde estipula el código de actividad según el Acuerdo 037/04 artículo 74 y modificado por el Acuerdo 011 de 2006 artículo 1 y el Acuerdo 024 del 2014, artículo 61.

En la tabla se observan las actividades del sector servicios, para explicar el procedimiento se tomara la actividad 316 siendo esta la que más tributa, correspondiente a “las demás actividades de servicios no clasificadas previamente” cuyos ingresos anuales oscilan entre \$181.078.008, para el caso específico las deducciones no aplican, a la hora de hallar la base gravable se obtiene de restar de los ingresos el valor de las deducciones, en este ejemplo el valor corresponde a \$181.078.008, luego se procede a calcular la base gravable mensual correspondiente a \$105.629 que es el resultado de dividir la base gravable en los meses del periodo que ejercieron su actividad; esta actividad tiene una tarifa del 7% (es de aclarar que la tarifa varía dependiendo del código de la actividad que se ejerza). Seguidamente se calcula el impuesto mensual a pagar que resulta de multiplicar la base gravable mensual por el porcentaje de la tarifa arrojando un valor de \$105.629, finalmente para hallar el impuesto anual se procede a multiplicar el valor del impuesto mensual por los meses del periodo que ejercieron su actividad que para el caso corresponde a \$1.267.546.

Otro aspecto a destacar de la información que refleja la tabla tiene que ver con la actividad que menos tributa correspondiente al código 309 que relaciona “Servicio de alquiler de películas, audio y video, computadores y servicios de salas de Internet, servicio telefónico fijo o móvil (No E.S.P.) servicio de televisión por cable y suscripción” teniendo en cuenta que el número de comerciantes informales que las desarrollan son muy pocos según los resultados de la encuesta aplicada.

Finalmente, se resalta que con la elaboración de esta proyección de ingresos dejados de percibir, el municipio estaría perdiendo a causa de la informalidad comercial en el sector servicios aproximadamente un valor de \$3.935.176

Tabla 59.

Resultados de la investigación sobre los ingresos dejados de percibir en Industria y Comercio por efecto del sector informal en las actividades comerciales en el municipio de Granada.

Código de actividad	Descripción de la actividad	Ingresos brutos	Deducciones	Base gravable	Meses de operación	Base gravable mensual	Tarifa	Impuesto mensual	Impuesto anual
201	Comercio de productos alimentos, abarrotes y productos agrícolas en bruto.	2.761.961.496	-	2.761.961.496	12	230.163.458	4	920.654	11.047.846
203	Comercio de drogas y medicamentos de uso humano y veterinario; y perfumería, comercio de gafas y productos de óptica (monturas y lentes).	143.969.400	-	143.969.400	12	11.997.450	4	47.990	575.878
206	Comercio de libros, papelería y textos escolares.	448.855.956	-	448.855.956	12	37.404.663	3	112.214	1.346.568
205	Comercio de prendas de vestir, textiles, calzado y accesorios de prendas de vestir.	1.212.116.532	-	1.212.116.532	12	101.009.711	4	404.039	4.848.466
217	Las demás actividades comerciales no clasificadas previamente.	507.462.276	-	507.462.276	12	42.288.523	7	296.020	3.552.236
	TOTAL	5.074.365.660	-	5.074.365.660		422.863.805		1.780.916	21.370.994

Fuente: información extraída de la encuesta aplicada a los comerciantes informales. El autor. 2015.

En la tabla se observan las actividades del sector comercial, para explicar el procedimiento se tomara la actividad 201 correspondiente a “Comercio de productos alimentos, abarrotes y productos agrícolas en bruto” siendo la actividad de este grupo que mayor tributa, cuyos ingresos anuales oscilan entre \$2.761.961.496, para el caso específico las deducciones no aplican, a la hora de hallar la base gravable se obtiene de restar de los ingresos el valor de las deducciones, en este ejemplo el valor corresponde a \$2.761.961.496, luego se procede a calcular la base gravable mensual correspondiente a \$230.163.458 que es el resultado de dividir la base gravable en los meses del periodo que ejercieron su actividad; esta actividad tiene una tarifa del 4% (es de aclarar que la tarifa

varía dependiendo del código de la actividad que se ejerza). Seguidamente se calcula el impuesto mensual a pagar que resulta de multiplicar la base gravable mensual por el porcentaje de la tarifa arrojando un valor de \$920.654, finalmente para hallar el impuesto anual se procede a multiplicar el valor del impuesto mensual por los meses del periodo que ejercieron su actividad y que corresponde a \$11.047.846

En este contexto la actividad que menos tributa es “Comercio de drogas y medicamentos de uso humano y veterinario; y perfumería, comercio de gafas y productos de óptica (monturas y lentes)”, destacando que esta actividad según la encuesta realizada a los comerciantes no presenta mayor participación dentro del grupo de comercio informal.

Finalmente, se resalta que con la elaboración de esta proyección de ingresos dejados de percibir, el municipio estaría perdiendo a causa de la informalidad comercial en el sector comercial aproximadamente un valor de \$21.370.994

Al analizar los datos de los impuestos dejados de pagar por los contribuyentes que participaron en la encuesta y que se encuentran clasificados según el sector al que pertenece su actividad económica (comercio y de servicio), la Secretaria de Hacienda y Crédito Público dejaría de percibir por el concepto de Industria y Comercio el valor de \$25.306.170 millones de pesos para el año fiscal 2015, cifra que hace alusión a la muestra seleccionada la investigación; lo que no es un valor representativo, pero sí todos los microempresarios informales a nivel del municipio de Granada realizaran su pago el valor sería claramente representativo, debido a que el municipio de Granada tiene más de 252 microempresarios informales que no cumplen con la obligación, y este recurso recolectado por esta dependencia sería destinado para el desarrollo de infraestructura, educación y desarrollo social que necesita la región para poder satisfacer las necesidades de la comunidad urbana como rural.

En el anterior ejercicio, solo están tomando, 12 actividades que se están desarrollando en el comercio informal, con el fin de establecer un porcentaje de afectación al recaudo de industria y comercio, por el desarrollo de la economía informal, que en muchos caso tiende a ser ilegal desde el punto de vista social, laboral y comercial. Aquí se puede observar que para el año 2015, el dinero que se va a dejar de recaudar por concepto de industria y comercio, puede alcanzar límites superiores a los años anteriores, pues fenómenos como la recesión económica, el desplazamiento y otros, alimentan el creciente aumento del comercio informal.

Se puede establecer que este fenómeno de comercio informal, ha ido invadiendo vías, separadores, zonas verdes, y todos los días nacen, nuevas formas de comercio. Se expenden todo tipo de alimentos y frutos de la región, como plátanos, aguacates, guanábana, bananos, yuca, papayas, naranjas, limones. Pero no solo es el comercio ambulante, el que crece, sino que se establecen negocios en sitios definidos, sin sus documentos de funcionamiento. Estos comercios

que se establece en lugares fijos, el único trámite que realizan es el reconocimiento de cámara de comercio, pero no el de industria y comercio ante tesorería local.

A continuación se relaciona la pregunta problema y el objeto de estudio, donde la informalidad comercial en el municipio de Granada, producto del desplazamiento forzado a causa de la violencia de los grupos armados, las oportunidades laborales, la oferta académica, entre otras; desencadenaron un crecimiento acelerado de población en algunas áreas urbanas del municipio de Granada. A partir de ahí, se convirtió en un centro de llegada de los desplazados de otros municipios, fomentando la actividad informal de esta manera satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, vivienda, salud, educación, entre otras), situación que ha generado el incremento en la evasión de impuestos.

La oferta laboral informal relaciona actividades como la venta de comidas rápidas, productos de la canasta familiar en carretillas, o puntos de venta ambulantes, víveres y abarrotes en un punto fijo; venta de ropa, calzado y juguetería; venta de papelería, minutos, bares y restaurantes; entre otros. Dichas actividades, por no realizar pago de impuestos tienden a ofertar a más bajos precios, ocasionando una competencia desleal frente a los comerciantes formales que cumple con sus obligaciones; a partir de ahí, el equilibrio económico tiende a ser desproporcionado; y es a raíz, de esta situación que las entidades del Estado hablan de evasión de impuestos, señalando un alto índice de evasores, que repercuten en el desarrollo del municipio en el contexto social y económico.

La evasión es una consecuencia clara del fenómeno de la informalidad, en primer lugar, destacando que aquellos comerciantes que inician actividades informales, consideran que para satisfacer sus necesidades básicas omiten el pago de los impuestos tributarios; describiendo que al iniciar dicha actividad no cuentan con la capacidad financiera para iniciar un negocio

legalmente constituido; sin embargo, al transcurrir un tiempo de la actividad económica, optan por continuar en la ilegalidad comercial, señalando que los ingresos no alcanzan a cubrir estos impuestos.

Los dineros que los contribuyentes dejan de tributar en consideración están afectando el nivel de equidad del municipio, porque estos dineros dejados de percibir en el municipio repercuten en el nivel de pobreza, el ámbito de desarrollo de la comunidad y desde el contexto contable, deja en un bajo nivel de cumplimiento tributario a los comerciantes y por ende al cumplimiento de metas en el municipio durante este año.

En ese sentido, la informalidad comercial incide negativamente en el crecimiento de la región, porque de una manera u otra, estanca la productividad de las microempresas legales, teniendo en cuenta que si el nivel de ventas es bajo, así mismo disminuyen los montos a pagar en el impuesto de Industria y Comercio; además de crear desigualdad en el sector, influir en los recaudos fiscales que ingresan bajo el rubro de impuestos tributarios, los mismos que son destinados por el municipio para inversión de infraestructura y bienestar social, perjudicando a la comunidad, porque el municipio recurre a fuentes de financiación para gestionar este tipo de proyectos, situación que limita notablemente el posicionamiento y crecimiento del municipio.

Otro aspecto a mencionar es la situación económica que viven las empresas gracias a la desigualdad de mercado influyendo en la rentabilidad de sus establecimientos; en el contexto social la informalidad, es un flagelo que afecta el espacio público, ya que estas áreas son las utilizadas por los comerciantes informales para ejercer sus actividades de comercio, impidiendo el tránsito de los peatones, además de deteriorar la armonía del espacio abierto.

Informe de Gestión Alcaldía de Granada cifras Cámara y comercio año 2015

Según Guzmán (2012), en el último informe de gestión en calidad de alcalde, demostró que:

El trabajo realizado en conjunto con la Cámara de Comercio, y la sensibilización a los comerciantes de la importancia de legalidad de sus establecimientos se ha creado al igual que en el impuesto predial una cultura de pago de este Impuesto, aunque aún tenemos falencias en cuanto a la informalidad. (p. 16).

Para esta vigencia se proyectó un recaudo de \$ 1.427.574.332, la cual esperamos superar dentro de la vigencia. Al 31 de marzo de 2015 se tuvo un recaudo de \$503.143.159, comparado con el año anterior este fue superado en \$ 150.441.967, se espera el mayor recaudo para el mes de abril ya que estamos en vencimientos. (p. 16).

Aunque se puede ver que el ingreso aumenta, no significa que más estén pagando, lo que pasa es que nacen negocios nuevos, y los que están establecidos venden un poco más, porque el fenómeno del comercio informal, es creciente y casi sin límites. (p. 16).

En la Secretaría de Hacienda, se hizo un estimativo, para el informe de rendición de cuentas del año 2014. De este informe de rendición de cuentas se logró extraer lo siguiente:

Tabla 60.

Comparativo de Industria y Comercio años 2011 – 2013

2011	2012	2013	2014
1,556,498,795	1,624,383,997	1,683,408,892	1,945,656,190

Fuente: Secretaria de Hacienda. 2013.

La Secretaria de Hacienda presento un informe de Industria y Comercio para el año 2011 en el cual se observa un presupuesto de \$1,556,498,795; para el año 2012 el presupuesto destinado es de \$1,624,383,997; el año 2013 destino \$1,683,408,892 y finalmente en el año 2014 la destinación fue de 1,945,656,190; lo que refleja que cada año se va presentando un aumento en

el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Granada, sin embargo este no es un indicador de que los microempresarios informales se estén formalizando o creando nuevas empresas; a partir de ahí, se puede deducir que los mismos establecimientos que actualmente están tributando, han aumentado sus ingresos en estos años.

En cuanto a los contribuyentes inscritos, se destaca que según la información de la Secretaría de Hacienda de Industria y Comercio (2013) muestra que hay 1.117 inactivos, 1950 activos, 307 nuevos, 200 temporales para un total de 3.574 contribuyentes.

Para el año fiscal 2014, la Secretaría de Hacienda viene realizando depuración de cartera de Industria y Comercio, igualmente se solicitó cruce de información con la DIAN, lo cual se ve reflejado en un excelente comportamiento en el recaudo; frente al estimativo presupuestado para la vigencia actual por la suma de \$1.585.000.000; se puede observar que el recaudo por este concepto durante el primer semestre del año, asciende a la suma de \$1.634.250.583, equivalente a un 103%, superando la meta del recaudo en Industria y Comercio.

Pero también se estableció que la Secretaría de Hacienda, realizó un sondeo y logro establecer algunos de los motivos de la evasión de impuestos. Esto lo hizo con los comerciantes informales y en este informe, se detectaron algunos de los motivos de la evasión o de trabajar en la informalidad:

Obstáculos del estado para el desarrollo empresarial en Granada, Meta:

- a) Obstáculos de formalización. (Todos los trámites y requisitos, son costosos y demorados)
- b) Requisitos ambientales.
- c) Leyes de ordenamiento territorial
- d) Uso de suelos

- e) Leyes laborales
- f) Otras obligaciones laborales
- g) Cargo fiscal directo e indirecto.
- h) Obstáculos financieros
- i) Acceso al crédito
- j) Costos financieros
- k) Avales o garantías

De acuerdo al informe de Rendición de cuentas. El valor dejado de percibir en el fisco municipal por concepto de Industria y Comercio para el año 2014, dado el alto índice de comercio informal, asciende aproximadamente a \$ 2.100.000.000 (Dos mil cien millones de pesos M/CTE) que corresponde a una cantidad cercana a los 3.000 negocios que están funcionando de manera informal, llegando la gran mayoría a la ilegalidad. Actualmente no existe ni se vislumbra en un futuro cercano una política en torno a la formalización de estos negocios, pues la administración tendría que ofrecer algunas amnistías, y opciones de capacitación y otros procesos que demandarían recursos, que según el Secretario de Hacienda, no tiene el municipio. (Jiménez, 2015, p.34).

Tabla 61.

Informe comparativo recaudo y presupuesto año 2014 -2015 Impuesto de Industria y Comercio.

Concepto ingreso	Año	Presupuesto definitivo año	Recaudo	% Metas cumplidas
Impuesto de Industria y Comercio	2014	1.585.000.000	1.945.656.190	123%
Impuesto de Industria y Comercio	2015	1.714.476.000	2.487.182.603	145%

Fuente: Secretaria de Hacienda. 2015

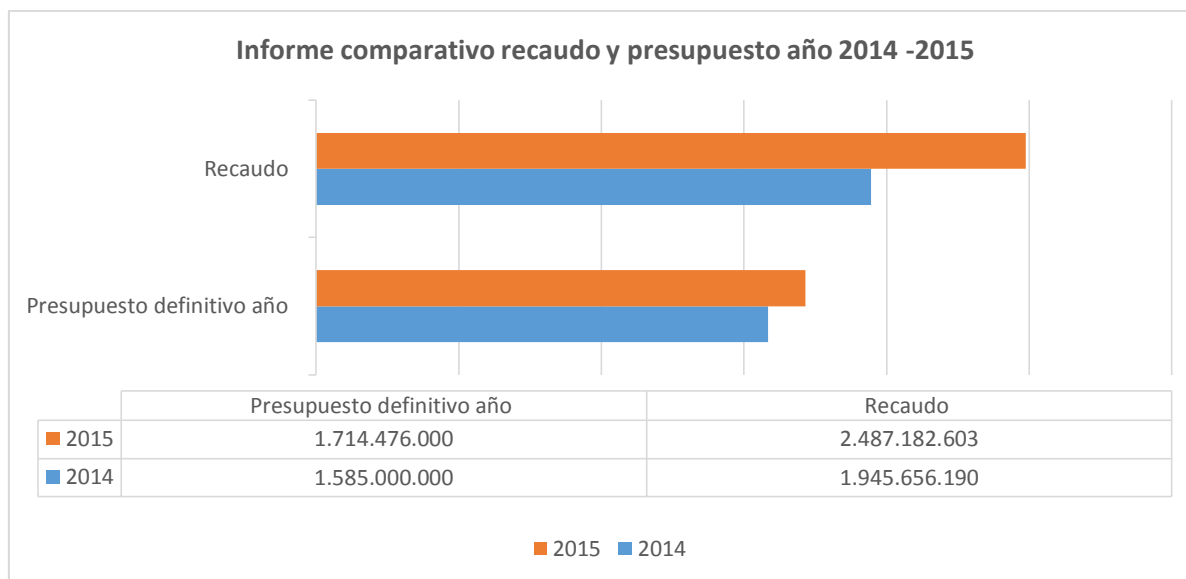


Figura 50. Comparativo impuesto presupuestado y recaudo año 2014 y 2015.

Fuente: Secretaria de Hacienda. (2015). Elaboración propia. 2015.

Según información de la Secretaria de Hacienda en el periodo 2014 el presupuesto es de \$1.585.000.000 con un porcentaje ejecución de 123%, lo que refleja un alto índice de recaudo de este impuesto de \$1.945.656.190; que comparándolo con el año 2015 tiene el mismo efecto, con un presupuesto de \$1.714.476.000 con un porcentaje de ejecución de 145%, superando lo proyectado en el mismo periodo gravable recaudando \$2.487.182.603.

Se evidencia que los comerciantes formales intentan cumplir con sus obligaciones tributarias, a pesar de la desventaja que tiene con los comerciantes informales que no están ayudando a la contribución y el desarrollo del municipio.

6. Conclusiones

Tras la culminación del proceso investigativo con los 252 comerciantes informales, se logró sintetizar aspectos relevantes como: los comerciantes se iniciaron en la informalidad en gran parte debido a la problemática de desplazamiento forzado que se vivió el departamento del Meta en años anteriores; de igual manera, estos ciudadanos expresaron que a la vez la falta de un nivel educativo influyó notablemente en la búsqueda de oportunidades laborales; mencionan que el mercado laboral actual está sujeto a condiciones de formación académica, y una de las limitaciones de estos vendedores tiene que ver con el entorno que los rodeaba en las áreas rurales donde habitaban, allí suplían las necesidades de alimento y vivienda gracias al trabajo del campo, lo cual generaba ingresos suficientes y no era necesario pensar en estudiar una carrera profesional; esta forma de vida hace que al momento de perder su estabilidad territorial y económica, no cuenten con los conocimientos necesarios para acceder a una oferta de trabajo.

La búsqueda por subsistir económicamente conduce a que se realicen actividades de tipo informal con un 19% en comidas rápidas; el 3% considera que expendios de carne; el 6% salas de belleza; el 13% en que autoservicios, tiendas y abarrotes; el 3% considera que droguerías; el 1% en que bares, billares y tabernas; el 7% señala que café internet y minutos; el 10% papelerías; el 21% respondió que ropa, calzado o juguetería y finalmente el 17% considera que otros.

Cuyas actividades tienen aceptación porque a su vez satisfacen las necesidades de otros ciudadanos; a partir de ahí, para aquellos comerciantes que no cuentan con el capital necesario para realizar la apertura de un establecimiento al público, optan por la venta estacionaria o semi-estacionaria, donde consideran que obtienen mejores ingresos y menos gastos.

La presunción sobre el no pago de impuestos, arriendo y pago de empleados conduce a estos comerciantes a proyectar idea de negocio en términos generales estable; desconociendo en su mayoría las implicaciones sociales y económicas que esto implica a nivel individual y grupal. En el caso de aquellos que cuentan con un establecimiento de comercio y evaden los aranceles, la situación es variada, por un lado opinan que este pago de tributos no los beneficia en nada, y a su vez, señalan que los ingresos que reciben por dicha actividad no les permiten realizar estas contribuciones.

No obstante, algunos comerciantes expresaron que desconocen sus obligaciones tributarias, además de señalar que no han sido informados o notificados por las instituciones respectivas; situación que conduce a señalar que las instituciones como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Cámara de Comercio, no han destinado esfuerzos para sensibilizar a los vendedores en la importancia de iniciar una actividad formal, solo han dirigido esfuerzos al recaudo monetario, olvidando lo fundamental de su objetivo social, el cual enmarca la promoción de servicios y beneficios para los microempresarios; se resalta que estas instituciones deben encontrar alianzas de tipo económico y educativo para gestionar una inclusión a los programas de creación y formalización de empresas.

De otra parte, el contexto analizado en el municipio de Granada en relación al comercio informal, permitió establecer que la incidencia de esta problemática repercute en los recaudos fiscales que ingresan bajo el rubro de impuestos tributarios, los mismos que son destinados por el municipio para inversión de infraestructura y bienestar social tales como (viviendas, educación, salud, recreación y trabajo social); en este contexto es de resaltar que con la evasión de tributos, el más perjudicado es la comunidad, porque la región recurre a fuentes de financiación para

gestionar este tipo de proyectos, situación que de una manera u otra limita notablemente el posicionamiento y crecimiento del municipio.

Por tanto, la presencia de la evasión de impuestos tributarios, generado por la falta de cultura de pago por parte de los comerciantes y el mito de la desviación de estos dineros a otros rubros que no involucran el cubrimiento de las necesidades básicas de la comunidad. Permitiendo sintetizar que la evasión promueve la competencia desleal en el comerciante formal y el no formal. Así mismo, ante la evasión tributaria, el Estado opta por establecer nuevos gravámenes como medida de ajuste al déficit fiscal, además de la desigualdad que se presenta en la distribución de la carga tributaria, debido a la mínima participación de los contribuyentes, estableciendo costos más altos para quienes cumplen con sus obligaciones tributarias.

Desde la postura contable la proyección sobre los ingresos dejados de percibir en el impuesto de Industria y Comercio, en las actividades del sector servicios el municipio estaría perdiendo a causa de la informalidad comercial aproximadamente un valor de \$3.935.176 y para en el sector comercial aproximadamente un valor de \$21.370.994. en relación a la muestra seleccionada para la investigación, desde esa perspectiva contable, la evasión tributaria en relación al impuesto de Industria y Comercio se convierte en el principal limitante para el municipio con respecto a la destinación de dineros para cubrir las necesidades básicas de la comunidad en general. A partir de la proyección realizada en función de estos dineros dejados de pagar, se evidencia que es necesario que el Gobierno Local y Nacional promueva estrategias que permitan reducir el número de contribuyentes que evaden dicho pago. Es importante señalar que la información suministrada por los comerciantes a través de la encuesta, fue el punto de partida para la elaboración y proyección de los Estados e indicadores financieros.

Otra de las consecuencias que se evidencian en el territorio de Granada en un año fiscal, tiene que ver con la inestabilidad laboral que este fenómeno genera a los ciudadanos, a partir de ahí, surgen aspectos tales como: los bajos precios que manejan los comerciantes informales, son un reflejo de la competencia desleal, la cual afecta directamente a aquellos comerciantes que cumplen con las obligaciones tributarias; por tanto, este tipo de empresas deben enfrentar una brecha desigual en la que tanto trabajadores como comerciantes ven reducidos sus ingresos y a su vez, la inestabilidad económica que puede conducir en el peor de los casos al cierre definitivo de sus establecimientos.

Una constante que enmarca el contexto de la informalidad tiene que ver con la vulneración de los derechos de los trabajadores; en primer lugar porque los comerciantes informales que tiene un establecimiento abierto al público y contratan personal, usualmente no cumplen el pago del salario mínimo legal vigente, exceden la jornada laboral, y no cancelan las prestaciones sociales establecidas por el Gobierno Nacional; situación que violenta los derechos de los empleados, quienes deben aceptar estas condiciones laborales para obtener unos ingresos, debido a la falta de mejores oportunidades.

En relación a la investigación realizada logró comprobar que la hipótesis nula en la cual la informalidad comercial incide en la evasión del impuesto de Industria y Comercio en un año fiscal en el municipio de Granada.

Finalmente, se destaca que la búsqueda y recopilación de información como antecedentes frente al tema de evasión de impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Granada, se realizó una visita entre otras entidades como la Secretaria de Hacienda, donde después de hablar con los funcionarios respectivos, fue muy poca la información suministrada, respondiendo que la información es de carácter privado y por tanto no se encontraba un fin específico por el cual

como estudiante de la Universidad de los Llanos y que la investigación no tendría ningún beneficio para la entidad.

7. Recomendaciones

El comerciante informal, transforme la perspectiva laboral, asumiendo el rol de microempresario a través de la cual, consolide la perspectiva de productividad y crecimiento empresarial.

El comerciante deberá concientizarse de la importancia de tecnificar su actividad comercial, de tal manera que logre desarrollar una fuente de trabajo con mayor posicionamiento.

Es necesario que tanto las instituciones gubernamentales como privadas, realicen investigaciones a profundidad sobre los factores de prevalencia de la informalidad, además, de gestionar recursos económicos para mitigar el crecimiento de esta problemática.

Se recomienda analizar las actuales actividades informales las cuales tienen un potencial de generación de empleo, ingresos y crecimiento; a través de las cuales se pueden desarrollar programas para incursionar en mercados más competitivos implementando la tecnología y el apoyo de las instituciones financieras.

Se debe planificar una estrategia para reducir la informalidad, a través de un plan de socialización sobre los beneficios de la formalización.

Movilizar la participación de los sectores para activar la economía del país, a través de la educación en una cultura de emprendimiento.

El gobierno Nacional deberá desarrollar un plan de acción encaminado hacia la aplicación práctica de las políticas de formalización, en las cuales los incentivos para los comerciantes que se formalicen sean eficientes y repercutan en la economía de la región y el país.

Diseñar estrategias que permitan el respeto por los derechos de igualdad de género, etnia, edad o condición de discapacidad.

Creación de espacios de dialogo local, para conocer las ideas de la población, reconocer necesidades insatisfechas, encontrar posibles acciones asertivas para contrarrestar las falencias, vincular empresas del sector en la construcción de alternativas para construir acciones proactivas de vinculación laboral, social, educativo y económico en la región.

El Gobierno de la mano de la Cámara de Comercio y la DIAN, deberán gestionar campañas que permitan concientizar al microempresario de la importancia de cancelar los tributos legalmente establecidos.

Realizar un barrido de formalización para los sectores comerciales en el municipio de Granada, con el fin de establecer planes de acción para reducir la evasión de impuestos.

Divulgar información sobre los efectos de la evasión de impuesto de Industria y Comercio en el contexto local.

Referencias

- Alter Chen, M. (2012). *La Economía informal, definiciones, teorías y políticas*. New York: Documento de Trabajo de WIEGO No 12.
- Anaya Campo, A. (2010). *Los determinantes del empleo informal en las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería. Periodo 2001 – 2006*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Camargo H. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Edición electrónica disponible en www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/ consultado el 3 de mayo de 2016.
- Cárdenas, M., & Mejía, C. (2007). *Informalidad en Colombia. Nueva Evidencia*. . BID, Cundinamarca . Bogotá: Working papers series - documentos de trabajo. Recuperado el 20 de 11 de 2014, y creado en marzo de 2007. De <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=995759>
- CEPAL, (2006). *Revista informativa. Un modelo de bajo crecimiento: La informalidad como restricción estructural. CEPAL INFORMA*, 26.
- Cifuentes, S. (2004). Los vendedores ambulantes un reflejo de una realidad nacional”. En S. Cifuentes, *Los vendedores ambulantes un reflejo de una realidad nacional”* (pág. 98). Riohacha.
- Concejo Municipal. (2013). *Debate público sobre el comercio informal. Afectación al Impuesto de Industria y Comercio* (pág. 26). Granada: Concejo Municipal. Granada.
- Concejo Municipal. (2014). *Acuerdo 024 de 2014*. Por el cual se adopta el Estatuto Tributario del municipio de Granada Meta. Capítulo II. Artículo 36 al 76. Impuesto de Industria y

- Comercio. Granada Meta. Recuperado bases de datos de la Alcaldía de Granada Meta. Consultado el 3 de febrero de 2016.
- Congreso de la República. (2014). *Ley 1739 de 2014*. Por la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y otras disposiciones. Capitulo V. Artículo 35 al 44. Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto de la riqueza. Bogotá D.C., recuperado de http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2014/Leyes/Ley_1739_23122014.pdf consultado el 12 de enero de 2016.
- DANE. (2006). *Documento técnico sobre mercado laboral*. Bogotá: DANE.
- De Soto, H. (1986). *El otro sendero. La respuesta económica al terrorismo en coautoría con Enrique Ghersi S. y Mario Ghibellini H.* Lima: El Barranco.
- De Soto, H. (1989). *El otro sendero: La revolución invisible en el Tercer Mundo*, . Barcelona: (Harper Collins.
- Departamento del Meta. (09 de 2012). *El Departamento del Meta* . Obtenido de Departamento del Meta. Juntos Construyendo : <http://www.meta.gov.co/>
- Djankov, S. e. (2002). *"El Reglamento de Participación"*. . Bulgaria : El Diario Trimestral de Economía.
- El Tiempo. (2012). Desplazados apuntan al comercio informal en Granada, Meta. *Desplazados apuntan al comercio informal en Granada, Meta*. (C. E. Tiempo, Ed.) Granada.
- El Tiempo. (2015). *Colombia no es el campeón en evasión de impuestos*. Artículo sección economía y negocios. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/evasion-de-impuestos-en-colombia/15541132> creado el 9 de abril de 2015 y consultado el 14 de enero de 2016.

- El Tiempo. (2015). *Colombia no es el campeón en evasión de impuestos*. Artículo sección economía y negocios. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/evasion-de-impuestos-en-colombia/15541132> creado el 9 de abril de 2015 y consultado el 14 de enero de 2016.
- El País. (2012). *Conozca cuáles son los impuestos que más son evadidos por los colombianos*. Recuperado: <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/conozca-cuales-son-impuestos-son-evadidos-por-colombianos> creado el 8 de octubre de 2012 y consultado el 14 de enero de 2016.
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO). (2004). *El comercio informal. Las ventas callejeras. Diagnostico análisis y políticas*. 41° Congreso Nacional de Comerciantes. Presidencia nacional.
- Friedman, E. e. (2000). Esquivando la mano agarrando: los determinantes de la no oficial actividad en 69 países". . *Revista de Economía Pública*. , 168.
- Granada, M. d. (04 de 2012). *Municipio de Granada - Meta. Oportunidades firmes para todos*. Obtenido de Municipio de Granada: <http://www.granada-meta.gov.co/index.shtml>
- Giuliani F. (1993). *Derecho Financiero evasión tributaria*.. Volumen II. Argentina: Depalma S.R.L
- Guzmán R., J. A. (2012). Discurso de Posesión . *Discurso Posesión Alcalde Granada - Meta* (pág. 16). Granada : Biblioteca Municipal.
- Hart, K. (1973). *Oportunidades de ingreso informal y empleo urbano en Ghana*. Ghana: Diario de estudios africanos modernos, Vol. 11, Núm. 1.
- Hernández, Fernández, Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial Mac Graw Hill, sexta edición. México.

- López, H., Henao, M., & Sierra, O. (1982). El empleo en el sector informal, el caso de Colombia. La problemática del empleo en América Latina y Colombia, Medellín: Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquia.<http://www.banrepcultural.org/blaa-virtual/ayudadetareas/economia/econo71.htm>.
- Horn, Z. E. (2011). *Afrontando la crisis: Recesión persistente, inflación creciente y la fuerza laboral de la economía informal. WIEGO y Ciudades Inclusivas*. Cambridge, , MA, Estados Unidos: . Recuperado el 18 de 11 de 2014
- Jiménez G. , E. (2015). *Informe de Gestión. Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. . Granada - Meta : Secretaría de Despacho. .
- Jimenez Pitri, I. (2012). Análisis de la situación socioeconómica de los vendedores informales y su incidencia en el comercio informal en el mercado viejo del municipio de riohacha. En j. Y. Carrillo, *análisis de la situación socioeconómica de los vendedores informales y su incidencia en el comercio informal en el mercado viejo del municipio de riohacha* (pág. 126). Riohacha: institucion educativa divina pastora.
- Jiménez, E. (2015). *Secretario de Hazienda. Hasta 31 dic de 2015*. . Granada - Meta. .
- Kotler; Armstrong & Benassini. (2012). *Fundamentos de marketing*. Editorial Pearson.
- Lackko, M. (1996). "*Economía sumergida en los países de Europa del Este en Internacional*. 269.
- Lindinez E., & Rojas S. (2004). *Caracterización del comercio informal callejero en la ciudad de Bucaramanga*. Trabajo de grado. Escuela de economía y administración. Universidad de Santander.

- Loayza, N. (-R. (1996). "*La economía del sector informal: un modelo sencillo y algunos evidencia empírica de América Latina*". Arequipa - Perú: Carnegie-Rochester, Ciclo de conferencias sobre Políticas Públicas.
- Lomelí, L. F. (2009). *Economía de Subsistencia y/o autonomía alimentaria*. . México : Nostra Editores.
- Méndez Á, (2010). *Metdología. Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con énfasisi en Ciencias Empresariales* . México D.C.: Limusa.
- Ministerio de Trabajo. (2011). *Programa Nacional de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de las Políticas de Empleo, Emprendimiento y Generación de Ingresos en el ámbito Regional y Local*. Tomado del Departamento Administrativo de Estadística Nacional (DANE), Censo 2005. Recuperado de file:///D:/Usuario/Downloads/GRANADA.pdf Bogotá, noviembre de 2011.
- MINTRABAJO. (2012). Plan Local de Empleo de Granada. *Plan local de empleo del municipio de granada. Crecimiento y prosperidad desde Granada* (pág. 37). Granada- Meta: FUPAD.
- MIRA. (09 de 2010). Proyecto de Ley 011 DE 2010. *Forteleicmiento de la Economía Popular* . Bogotá, Colombia: Senado de la República. .
- O.I.T Oficina Internacional del Trabajo . (1972). *Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Empleo, los ingresos y la Igualdad: una estrategia para aumentar Empleo Productivo en Kenia*. . Ginebra : O.I.T.
- Patiño E. & Torres F. (2007). *Evolución de los mecanismos de control contra la evasión del impuesto a la renta en Colombia: comportamiento y resultados observados durante los años 1990 a 2005*. Monografía de grado. Universidad de la Salle. Bogotá D.C.

- documento consultado el 5 de enero de 2016, recuperado en formato digital
<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/11669/T10.07%20P273e.pdf?sequence=1>
- Pinzón Rodríguez , S. (2012). *Caracterización de los empresarios y establecimientos mercantiles informales en la ciudad de Ibagué* . Ibagué : Camara de Comercio .
- PNUD. (2008). *División de Estadística de las Naciones Unidas. Comisión para el Empoderamiento Legal de los Pobres (CLEP). La Ley: Clave para el Desarrollo sin Exclusiones. Nueva York: PNUD. New York : PNUD.*
- Portal Crece Negocio. (2015). La rentabilidad de una empresa. ROA y ROE. Recuperado de <http://www.crecenegocios.com/la-rentabilidad-de-una-empresa/> consultado el 8 de diciembre de 2015.
- PREALC. (1978). *Programa de Recuperación de Empleo en América Latina y el Caribe. Definición de informalidad.* . Bogotá, Colombia.
- PREALC. (1978). Programa de Recuperación de Empleo en América Latina y el Caribe. Definición de informalidad. . Bogotá, Colombia.
- Sampaio D. (1971). *La evasión*. V Asamblea General del CIAT. Río d Janeiro, 1971.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Economía informal. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/economia_informal
- Toro J. (1993). *Estimaciones de la evasión en el IVA en Chile*. Serie política fiscal. CEPAL, PNUD. Recuperado <http://archivo.cepal.org/pdfs/1996/S9600648.pdf> consultado el 3 de mayo de 2016. Santiago de Chile.
- Torres, D. (2007). Estudio sobre la informalidad del comercio en Villavicencio (Tesis de pregrado). Universidad de los Llanos, Villavicencio.

Vanek, J. M. (2012). *Estadísticas de la Economía Informal: Definitions, Findings, and Challenges.* . Cambridge, MA, Estados Unidos: WIEGO.: Documento de trabajo de WIEGO Núm. 2.

Vasco L. (2009). Definiendo los límites de los bordes. Vendedores ambulantes, comercio informal, comercio callejero, vendedor informal. Recuperado en Septiembre de 2009, en: <http://www.luguiva.net/invitados/detalle1.aspx?id=30&i=4>.

Anexos

Anexo 1. Formato encuesta informalidad comercial

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLAVICENCIO

2015

Objetivo. Buenos días (tardes), soy estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos y estoy adelantando una encuesta a los comerciantes del municipio de Granda, con el fin de identificar aspectos sobre las actuales condiciones de formalidad e informalidad de los comerciantes del municipio de Granada Departamento del Meta.

Nombre: _____

Dirección: _____ Género: M _____ F _____

Edad: _____

a. ___ De 18 a 25 años b. ___ De 25 a 35 años c. ___ De 35 a 45 años

d. ___ De 45 a 60 años e. ___ Más de 60 años

Estrato _____

1. Indique su nivel de escolaridad:

a. _____ Primaria b. _____ Bachillerato c. _____ Técnico

d. _____ Tecnólogo e. _____ Profesional f. _____ Otros cursos Cual

g. _____ Sin estudio

- c. ____ Más de 3 personas
d. ____ Ninguna de las anteriores
e. ____ No sabe / No responde

8. ¿Cuál fue la última ocupación laboral?

- a. ____ Empleado
b. ____ Independiente
c. ____ Otra ¿Cuál? _____

9. Seleccione la opción que más ajusta a la actividad que desempeña actualmente:

- a. ____ Comerciante con establecimiento formal
b. ____ Comerciante con establecimiento informal
c. ____ Comerciante sin establecimiento (vendedor ambulante)
d. ____ Ninguna de las anteriores
e. ____ No sabe / No responde

10. ¿La actividad económica que desempeña cuenta con razón social?

- a. ____ Si
b. ____ No
c. ____ No sabe / No responde

11. ¿En cuál de los siguientes sectores se encuentra su actividad económica?

- a. ____ Servicios
b. ____ Comercial
c. ____ Industrial
d. ____ Ninguna de las anteriores
e. ____ No sabe / No responde

12. ¿Cuánto tiempo lleva desarrollando la actividad comercial en el municipio de Granada?

- a. ____ Menos de 1 año
- b. ____ De 1 a 2 años
- c. ____ De 2 a 3 años
- d. ____ De 3 a 4 años
- e. ____ Más de 4 años.

13. Qué actividad económica ejerce:

- a. ____ Comida rápida
- b. ____ Expendio de carne
- c. ____ Salas de bellezas
- d. ____ Autoservicio, tienda y abarrotes
- e. ____ Droguería
- f. ____ Bares, billares y tabernas
- g. ____ Café internet
- h. ____ Papelerías
- i. ____ Ropa, calzado o juguetería
- i. ____ Otras Cual _____

14. ¿Número de días laborados durante la semana?

- a. ____ Entre 2 y 3 días
- b. ____ Entre 3 y 5 días
- c. ____ De Lunes a sábado
- d. ____ Los fines de semana
- e. ____ Ninguna de las anteriores
- f. ____ No sabe / No responde

15. ¿Cuántas horas diarias dedica a la realización de su actividad laboral?

- a. ____ Entre 3 y 8 horas
- b. ____ Entre 9 y 12 horas
- c. ____ Más de 12 horas
- d. ____ Ninguna de las anteriores
- e. ____ No sabe / No responde

16. ¿Tiene más de un punto de venta de su actividad comercial:

- a. ____ Si
- b. ____ No
- c. ____ No sabe / No responde

22. En el ejercicio de su actividad que licencia tiene:

- a. ____ Licencia uso de suelo b. ____ Licencia de sanidad
c. ____ Licencia de seguridad industrial d. ____ Otra Cual _____
e. ____ Ninguna de las anteriores f. ____ No sabe /No responde

23. ¿Lleva usted la contabilidad de su actividad comercial?

- a. ____ Sí b. ____ No
c. ____ No sabe /No responde

24. En el desarrollo de su actividad comercial lleva registros de:

- a. ____ Ventas b. ____ Compras
c. ____ Cuentas por pagar d. ____ Cuentas por cobrar
e. ____ Otros Cual _____
f. ____ Ninguna de las anteriores g. ____ No sabe /No responde

25. Tiene algún conocimiento y maneja las siguientes herramientas para llevar el control de los movimientos de su actividad comercial.

- a. ____ Excel b. ____ Libro fiscal
c. ____ Programa contable d. ____ No tiene
e. ____ Otro ¿Cuál? _____
f. ____ Ninguna de las anteriores g. ____ No sabe /No responde

26. Indique en que rango se encuentran los ingresos promedios mensual de su actividad económica:

- a. ____ De \$ 0 a \$ 1.000.000 b. ____ De \$ 1.000.000 a \$ 3.000.000
c. ____ De \$ 3.000.000 a \$ 5.000.000 d. ____ De \$ 5.000.000 en adelante

e. ____ No sabe / No responde

27. Indique en que rango se encuentran los costos y gastos promedios mensuales son de su actividad económica:

a. ____ De \$ 0 a \$ 500.000

b. ____ De \$ 500.000 a \$ 1.500.000

c. ____ De \$ 1.500.000 a \$ 3.000.000

d. ____ De \$ 3.000.000 en adelante

e. ____ No sabe / No responde

28. Señale el rango del valor de los activos fijos ó capital de trabajo (inversión):

a. ____ De \$ 0 a \$ 1.000.000

b. ____ De \$ 1.000.000 a \$ 3.000.000

c. ____ De \$ 3.000.000 a \$ 5.000.000

d. ____ De \$ 5.000.000 en adelante

e. ____ No sabe / No responde

29. Ha solicitado préstamos con:

a. ____ Entidades Bancarias

b. ____ Cooperativa de ahorro y crédito

c. ____ Familiares

d. ____ Prestamista (cuenta gota)

e. ____ No solicita

f. ____ Otro Cual _____

g. ____ No sabe / No responde

30. Utiliza alguna de estas opciones para el manejo de su dinero producto de la actividad comercial.

a. ____ Cuentas en entidades bancarias

b. ____ Cooperativa de ahorro y crédito

c. ____ Manejo de efectivo en casa

d. ____ Otra Cual _____

e. ____ No sabe / No responde

e. ___ No sabe /No responde

35. ¿Qué tipo de vínculo tiene el personal contratado?

a. ___ Familiar

b. ___ Amigos

c. ___ Particular

d. ___ No sabe /No responde

36. ¿Qué tipo de contratación emplea para su actividad comercial?

a. ___ Contrato fijo

b. ___ Contrato indefinido

c. ___ Contrato de OPS

d. ___ Contrato verbal

d. ___ No sabe /No responde

37. Usted acostumbra a liquidar las prestaciones de Ley al momento de terminar el contrato laboral.

a. ___ Sí

b. ___ No

c. ___ Ninguna de las anteriores

d. ___ No sabe / No responde

38. ¿Cuáles son los motivos por los cuales continua en la informalidad:

a. ___ Por desconocimiento

b. ___ Los altos costos en el proceso de legalización

c. ___ La tramitología para realizar la formalización

d. ___ Otros motivos ¿Cuál? _____

e. ___ No sabe /No responde

39. Que expectativa tiene sobre el tema informalidad:

a. ___ Continuar

b. ___ Formalizarse

c. ___ No sabe /No responde

Anexo 2. Formulario Registro Único Empresarial y Social RUES

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES



HOJA 1 DE 2

- Diligencia a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
 - En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
 - En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
 - Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO <input type="text"/>		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
INFORMACIÓN DEL REGISTRO			
REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			
1	MATRICULA <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN <input type="checkbox"/> No. DE INSCRIPCIÓN <input type="text"/>
No. DE MATRICULA MERCANTIL <input type="text"/>	No. DE INSCRIPCIÓN <input type="text"/>		
AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>	AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>		
IDENTIFICACIÓN			
2 RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA) <input type="text"/>			
SIGLA <input type="text"/>			
Personas naturales PRIMER APELLIDO <input type="text"/>		SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/> NOMBRES <input type="text"/>	
IDENTIFICACIÓN No. <input type="text"/>		TIPO C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> País <input type="text"/>	
NIT. No. <input type="text"/>		D.V. <input type="text"/>	
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES			
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL			
MUNICIPIO <input type="text"/>		DEPARTAMENTO <input type="text"/> PAÍS <input type="text"/> BARRIO <input type="text"/>	
TELÉFONO 1 (Igual si reportado en el formulario de Registro Único Tributario (RUT) hasta 44) <input type="text"/>		TELÉFONO 2 <input type="text"/> TELÉFONO 3 <input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>		FAX <input type="text"/>	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL			
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN <input type="text"/>		DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN <input type="text"/> PAÍS <input type="text"/> BARRIO <input type="text"/>	
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN <input type="text"/>		TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN <input type="text"/> TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN <input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN <input type="text"/>		FAX <input type="text"/>	
De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números celulares, aquí informados. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
ESTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL <input type="checkbox"/> OFICINA <input type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/> FÁBRICA <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> FINCA <input type="checkbox"/>			
ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 <input type="text"/> SHD <input type="text"/>		ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 <input type="text"/> SHD <input type="text"/>	
CIIU 3 <input type="text"/> SHD <input type="text"/>		OTRAS ACTIVIDADES CIIU 4 <input type="text"/> SHD <input type="text"/>	
INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.			
INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior.			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ESTADO DE RESULTADOS			
Corriente \$ <input type="text"/>	Pasivo Corriente \$ <input type="text"/>	Ingresos Operacionales \$ <input type="text"/>	
Fijo Neto \$ <input type="text"/>	Largo Plazo \$ <input type="text"/>	Ingresos No Operacionales \$ <input type="text"/>	
Otros \$ <input type="text"/>	Pasivo Total \$ <input type="text"/>	Gtos. Operacionales \$ <input type="text"/>	
Valorizaciones \$ <input type="text"/>	Patrimonio Neto \$ <input type="text"/>	Gtos. No Operacionales \$ <input type="text"/>	
	Pasivo + Patrimonio \$ <input type="text"/>	Costo de Ventas \$ <input type="text"/>	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ <input type="text"/>	
		Utilidad / Pérdida Neta \$ <input type="text"/>	
Activa Total \$ <input type="text"/>			
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/> No. TRABAJADORES A TÍTULO NACIONAL en virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1423 de 2010 <input type="text"/>			
SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO			
APORTES LABORALES \$ <input type="text"/>		APORTES LABORALES ADICIONALES \$ <input type="text"/>	
APORTES ACTIVOS \$ <input type="text"/>		APORTES EN DINERO \$ <input type="text"/>	
APORTES % <input type="text"/>		TOTAL APORTES \$ <input type="text"/> % <input type="text"/>	
% DE TRABAJADORES TEMPORALES <input type="text"/>			
FECHA DE CONSTITUCIÓN <input type="text"/>		HASTA <input type="text"/>	
SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL		%	
1. NACIONAL		1.1 PÚBLICO <input type="text"/> 1.2 PRIVADO <input type="text"/>	
2. EXTRANJERO		2.1 PÚBLICO <input type="text"/> 2.2 PRIVADO <input type="text"/>	
ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA			
ACTIVA <input type="checkbox"/>	EN CONCORDATO <input type="checkbox"/>	INTERVENIDA <input type="checkbox"/>	
EN LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>	ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	CUAL? <input type="text"/>
La empresa es creada por jóvenes menores de 28 años tecnólogos, técnicos o profesionales: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa: % <input type="text"/>			

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES



HOJA 2 DE 2

El Registrante es responsable de la veracidad de los datos. No se admiten excepciones ni modificaciones.
 En las páginas 1 y 2 del Código de Comercio podrá consultar modificaciones de la información reportada de este formulario.
 En las páginas 3 y 4 del Código de Comercio podrá consultar información adicional.
 El uso del sello y el código de registro de información contenida en este formulario y sus anexos.

TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/> 01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE <input type="checkbox"/> 02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES <input type="checkbox"/> 03	SOCIEDAD LIMITADA <input type="checkbox"/> 04
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> 05	SUCURSAL DE SOCIEDAD LIMITADA <input type="checkbox"/> 06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES <input type="checkbox"/> 07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO <input type="checkbox"/> 08
ENTRADA UNIPERSONAL <input type="checkbox"/> 09	SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/> 10	PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> 11	
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPORÁDICAS <input type="checkbox"/> 12	COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.1	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 12.2	INSTITUCIONES AUXILIARIAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="checkbox"/> 12.3
	EMPRESAS DE SERVICIOS EN FORMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-EMPRESARIAL <input type="checkbox"/> 12.4	FOHDO DE CALIFICACIÓN <input type="checkbox"/> 12.5	SOCIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/> 12.6
	ASOCIACIÓN MUTUAL <input type="checkbox"/> 12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD <input type="checkbox"/> 12.8	EMPRESA COMUNITARIA <input type="checkbox"/> 12.9
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> 13	ASOCIACIÓN Y ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> 13.1	PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/> 14	ENTIDADES EXTRAJURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN RÁPIDO DE LUCRO <input type="checkbox"/> 15
OTRO <input type="checkbox"/> 99			OTRO <input type="checkbox"/> 99

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGRICULTORES	2. MINEROS	3. MANUFACTUREROS
4. SERVICIOS PÚBLICOS	5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	6. COMERCIALES
7. RESTAURANTES Y HOTELES	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	9. COMUNICACIONES
10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS	11. DE SERVICIOS COMERCIALES Y PERSONALES	

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: OFICINA

REFERENCIAS DE POS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE: _____	DIRECCIÓN: _____	TELÉFONO: _____
NOMBRE: _____	DIRECCIÓN: _____	TELÉFONO: _____

DETALLE DE LOS BIENES RAÍCES QUE POSEA (En cumplimiento del artículo 52 del Código de Comercio)

Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección: _____ Barrio: _____ Municipio: _____ Departamento: _____ País: _____	Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección: _____ Barrio: _____ Municipio: _____ Departamento: _____ País: _____
Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección: _____ Barrio: _____ Municipio: _____ Departamento: _____ País: _____	Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección: _____ Barrio: _____ Municipio: _____ Departamento: _____ País: _____

NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADIUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO

1. Nombre de la Entidad que otorga inscripción, vigencia y cancelación: SOLO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

2. Lugar donde se otorga la inscripción del juzgado que la información reportada en este formulario es notarial, verec, notarial y excuso. PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Documento de identificación de: _____ CC _____ CE _____ IT _____ PASAPORTE _____

Fecha: _____

Código de registro de información de la Cámara de Comercio: _____ (Artículo 50 del Código de Comercio - MIPROSA - MIPROSA - COMERCIO EMPESARIAL)

Anexo 4. Formulario de inscripción en el Registro de Industria y Comercio – Alcaldía de Granada



**ALCALDIA DE GRANADA
SECRETARIA DE HACIENDA**

**FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO**

FECHA DE INICIO ACTIVIDADES			
	DIA	MES	AÑO

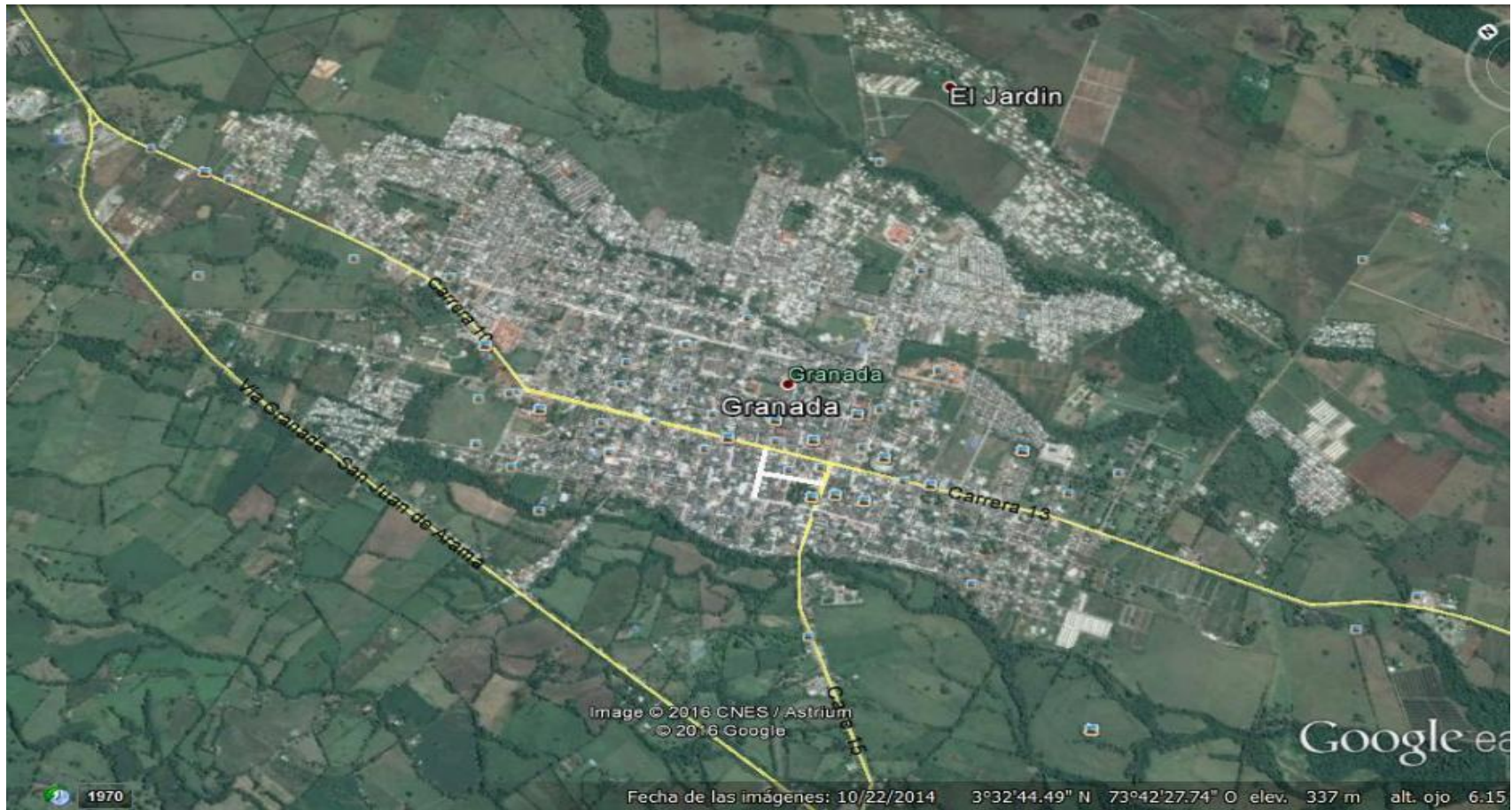
FECHA PRESENTACION			
	DIA	MES	AÑO

D A T O S G E N E R A L E S	TIPO DE CONTRIBUYENTE PERSONA NATURAL _____ PERSONA JURIDICA _____ OTRA _____	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
	DIRECCION PARA NOTIFICACION	TELEFONO
	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CORREO ELECTRONICO
	DIRECCION ESTABLECIMIENTO	BARRIO
	NOMBRE PRESENTANTE LEGAL (JURIDICAS)	IDENTIFICACION

A C T I V I D A D E S	COD. ACTIVIDAD ECONOMICA MPIC	DESCRIPCION ACTIVIDAD

F I R M A S	CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA FUNCIONARIO COMPETENTE
	_____	_____
	C.C. _____	

Anexo 5. Mapa geográfico de Granada

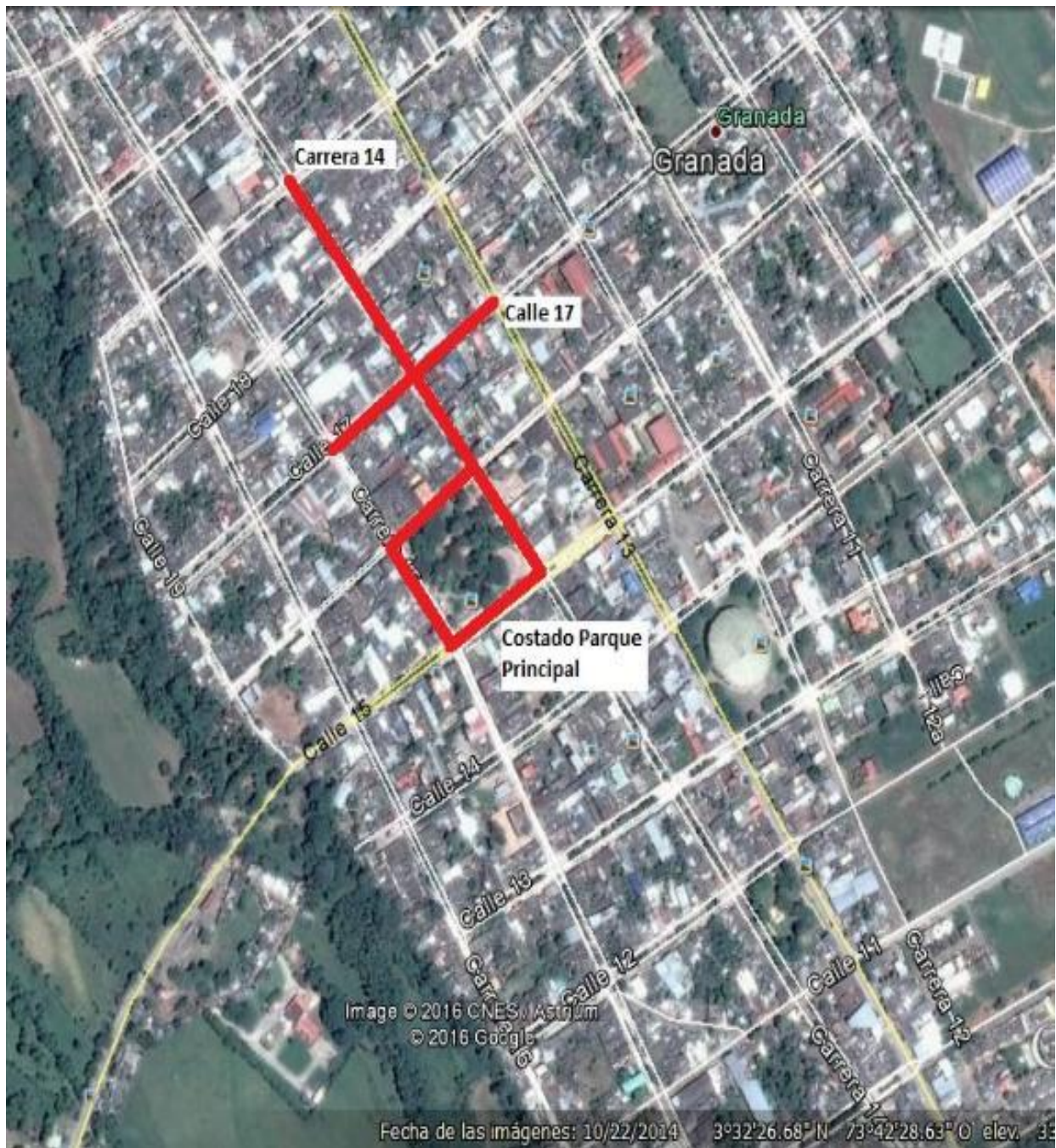


Fuente: Buscador Google.com 2015.

Anexo 6. Ubicación de la población muestral en el municipio de Granada.



Fuente: Buscador Google.com 2015.



Fuente: Buscador Google.com 2015.

Anexo 7. Registro fotográfico visita y encuesta aplicada a los comerciantes del municipio de Granada.



Fotos 1, 2, 3, y 4 establecimientos comerciales de la carrera 8ª no inscritos en Industria y Comercio



Fotos 5, 6, 7 y 8 establecimientos comerciales de la carrera octava, no inscritos en industria y comercio.



Fotos 9 y 10, Vendedores ambulantes en la carrera octava.



Fotos 11 y 12, Vendedores ambulantes en la carrera octava.



Fotos 13 y 14. Vendedores ambulantes carrera octava.



Fotos 15 y 16. Investigador aplicando encuesta a locales comerciales de la carrera octava

Anexo 8. Tarifa de Industria y Comercio.

Servicios

CÓD.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TARIFA x MIL
301	Servicios de transporte	5
302	Servicios postales y de correo, encomiendas y giros	5
303	Servicios de Asesoría profesional, Intermediación de seguros, consultoría profesional, interventoría y servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores; notarías y curadurías	7
304	Servicio de reparación de electrodomésticos y equipos de oficina	5
305	Servicio de reparación mecánica y electrónica, latonería, pintura, lavado y mantenimiento de vehículos automotores, motocicletas y maquinaria agrícola.	5
306	Captación, depuración, distribución de agua, distribución de combustibles gaseosos por tubería, recolección y disposición final de los desechos sólidos y líquidos, servicio de comunicación por cable y por satélite, distribución y comercialización de energía eléctrica, Empresa de servicios Públicos (ESP)	10
307	Servicios de educación privada	4
308	Servicios Agrícolas; alquiler de todo tipo de maquinaria, vehículos y equipos.	5
309	Servicio de alquiler de películas, audio y video, computadores y servicios de salas de Internet, servicio telefónico fijo o móvil (No E.S.P.) servicio de televisión por cable y suscripción.	6
310	Servicio de salones de belleza, peluquería y gimnasio.	7
311	Servicio de alojamiento por días y por horas, heladería, fuentes de soda, restaurantes.	8
312	Servicio de discotecas, centros nocturnos, bares, tabernas, grilles, billares, casas de lenocinio y en general establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para consumirlas en los mismos.	9
313	Servicios fúnebres y exequiales.	8
314	Fotografías, fotocopias, trabajos en computador y tramites	4
315	Servicios de Interventoría y servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores.	9
316	Las demás actividades de servicios no clasificadas previamente	7

Comercial

CÓD.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TARIFA x MIL
201	Comercio de productos alimentos, abarrotes y productos agrícolas en bruto.	4
202	Comercio de insumos agrícolas y pecuarios.	5
203	Comercio de drogas y medicamentos de uso humano y veterinario; y perfumería, comercio de gafas y productos de óptica (monturas y lentes)	4
204	Comercio de madera, de artículos para la construcción y en general elementos de ferretería, eléctricos y pinturas.	5
205	Comercio de prendas de vestir, textiles, calzado y accesorios de prendas de vestir.	4
206	Comercio de libros, papelería y textos escolares.	3
207	Comercio de joyas y piedras preciosas	8
208	Comercio de artículos deportivos	5
209	Comercio de electrodomésticos, equipos de sistemas de cómputo y sus accesorios, muebles y accesorios de uso doméstico y de oficina.	6
210	Comercio de Cigarrillos, licores, rancho y confitería.	8
211	Comercio de combustibles derivados del petróleo	8
212	Comercio de vehículos y motocicletas	6
213	Comercio de partes, piezas (auto partes) y accesorios (lujos), lubricantes, aditivos, productos de limpieza y llantas para vehículos automotores y motocicletas.	5
214	Actividades de compra – venta con pacto de retroventa	10
215	Distribución de cervezas, gaseosas y otras bebidas y depósitos	8
216	Comercio de cacharrería y miscelánea, productos artesanales, productos desechables y floristerías.	5
217	Las demás actividades comerciales no clasificadas previamente	7

Anexo 9. Tarifas de Registro Mercantil.



TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PÚBLICOS - 2015

MATRICULAS Y RENOVACIONES

(Decreto 193 del 4 de marzo de 2002)

La matrícula de los comerciantes o su renovación en el registro público mercantil, causará anualmente los derechos liquidados sobre el total de activos que a continuación se indican:

RANGO DE ACTIVOS En millones de pesos		RANGO DE ACTIVOS En millones de pesos		TARIFAS S.M.M.L.V.	TARIFAS Día	RANGO DE ACTIVOS En millones de dólares		RANGO DE ACTIVOS En millones de dólares		TARIFAS S.M.M.L.V.	TARIFAS Día
Mínimo	Máximo Igual	Mínimo	Máximo Igual			Mínimo	Máximo Igual	Mínimo	Máximo Igual		
0	2	0	1.250.700	3,24	34.000	200	200	1.000.000,00	10.000.000,00	144,00	944,000
3	4	1.250.700	2.371.400	3,34	41.000	200	300	1.000.000,00	20.000.000,00	144,00	968,000
4	8	2.371.400	3.223.700	8,78	63.000	300	300	20.000.000,00	30.000.000,00	144,00	970,000
8	8	3.223.700	4.336.400	10,84	76.000	300	300	30.000.000,00	40.000.000,00	144,00	994,000
8	8	4.336.400	5.789.700	12,94	91.000	300	300	40.000.000,00	50.000.000,00	144,00	1.018,000
8	10	5.789.700	7.087.000	14,68	93.000	300	300	50.000.000,00	60.000.000,00	144,00	1.042,000
10	12	7.087.000	7.742.000	16,00	94.000	300	300	60.000.000,00	70.000.000,00	144,00	1.066,000
12	14	7.742.000	8.629.000	17,63	111.000	400	400	70.000.000,00	80.000.000,00	144,00	1.090,000
14	16	8.629.000	10.309.000	20,28	111.000	400	400	80.000.000,00	90.000.000,00	144,00	1.114,000
16	18	10.309.000	11.899.000	22,38	144.000	400	400	90.000.000,00	100.000.000,00	144,00	1.138,000
18	18	11.899.000	12.542.000	23,78	151.000	400	400	100.000.000,00	110.000.000,00	144,00	1.162,000
18	20	12.542.000	13.933.000	26,62	164.000	400	400	110.000.000,00	120.000.000,00	144,00	1.186,000
20	22	13.933.000	14.820.000	28,92	173.000	400	400	120.000.000,00	130.000.000,00	144,00	1.210,000
22	25	14.820.000	16.309.000	30,67	181.000	400	400	130.000.000,00	140.000.000,00	144,00	1.234,000
25	26	16.309.000	16.703.000	30,77	190.000	400	400	140.000.000,00	150.000.000,00	144,00	1.258,000
26	28	16.703.000	18.041.000	33,82	203.000	400	400	150.000.000,00	160.000.000,00	144,00	1.282,000
28	30	18.041.000	19.130.000	35,97	210.000	400	400	160.000.000,00	170.000.000,00	144,00	1.306,000
30	30	19.130.000	19.749.000	36,66	218.000	400	400	170.000.000,00	180.000.000,00	144,00	1.330,000
30	32	19.749.000	21.280.000	37,41	241.000	400	400	180.000.000,00	190.000.000,00	144,00	1.354,000
32	35	21.280.000	22.752.000	38,81	250.000	400	400	190.000.000,00	200.000.000,00	144,00	1.378,000
35	35	22.752.000	23.366.000	39,45	263.000	400	400	200.000.000,00	210.000.000,00	144,00	1.402,000
35	38	23.366.000	24.849.000	42,44	276.000	400	400	210.000.000,00	220.000.000,00	144,00	1.426,000
38	40	24.849.000	26.332.000	43,99	285.000	400	400	220.000.000,00	230.000.000,00	144,00	1.450,000
40	42	26.332.000	27.815.000	45,47	294.000	400	400	230.000.000,00	240.000.000,00	144,00	1.474,000
42	45	27.815.000	29.298.000	47,41	303.000	400	400	240.000.000,00	250.000.000,00	144,00	1.498,000
45	48	29.298.000	30.781.000	49,31	312.000	400	400	250.000.000,00	260.000.000,00	144,00	1.522,000
48	50	30.781.000	32.264.000	51,20	321.000	400	400	260.000.000,00	270.000.000,00	144,00	1.546,000
50	52	32.264.000	33.747.000	53,10	330.000	400	400	270.000.000,00	280.000.000,00	144,00	1.570,000
52	55	33.747.000	35.230.000	55,00	339.000	400	400	280.000.000,00	290.000.000,00	144,00	1.594,000
55	58	35.230.000	36.713.000	56,90	348.000	400	400	290.000.000,00	300.000.000,00	144,00	1.618,000
58	60	36.713.000	38.196.000	58,80	357.000	400	400	300.000.000,00	310.000.000,00	144,00	1.642,000
60	62	38.196.000	39.679.000	60,70	366.000	400	400	310.000.000,00	320.000.000,00	144,00	1.666,000
62	65	39.679.000	41.162.000	62,60	375.000	400	400	320.000.000,00	330.000.000,00	144,00	1.690,000
65	68	41.162.000	42.645.000	64,50	384.000	400	400	330.000.000,00	340.000.000,00	144,00	1.714,000
68	70	42.645.000	44.128.000	66,40	393.000	400	400	340.000.000,00	350.000.000,00	144,00	1.738,000
70	72	44.128.000	45.611.000	68,30	402.000	400	400	350.000.000,00	360.000.000,00	144,00	1.762,000
72	75	45.611.000	47.094.000	70,20	411.000	400	400	360.000.000,00	370.000.000,00	144,00	1.786,000
75	78	47.094.000	48.577.000	72,10	420.000	400	400	370.000.000,00	380.000.000,00	144,00	1.810,000
78	80	48.577.000	50.060.000	74,00	429.000	400	400	380.000.000,00	390.000.000,00	144,00	1.834,000
80	82	50.060.000	51.543.000	75,90	438.000	400	400	390.000.000,00	400.000.000,00	144,00	1.858,000
82	85	51.543.000	53.026.000	77,80	447.000	400	400	400.000.000,00	410.000.000,00	144,00	1.882,000
85	88	53.026.000	54.509.000	79,70	456.000	400	400	410.000.000,00	420.000.000,00	144,00	1.906,000
88	90	54.509.000	55.992.000	81,60	465.000	400	400	420.000.000,00	430.000.000,00	144,00	1.930,000
90	92	55.992.000	57.475.000	83,50	474.000	400	400	430.000.000,00	440.000.000,00	144,00	1.954,000
92	95	57.475.000	58.958.000	85,40	483.000	400	400	440.000.000,00	450.000.000,00	144,00	1.978,000
95	98	58.958.000	60.441.000	87,30	492.000	400	400	450.000.000,00	460.000.000,00	144,00	2.002,000
98	100	60.441.000	61.924.000	89,20	501.000	400	400	460.000.000,00	470.000.000,00	144,00	2.026,000
100	102	61.924.000	63.407.000	91,10	510.000	400	400	470.000.000,00	480.000.000,00	144,00	2.050,000
102	105	63.407.000	64.890.000	93,00	519.000	400	400	480.000.000,00	490.000.000,00	144,00	2.074,000
105	108	64.890.000	66.373.000	94,90	528.000	400	400	490.000.000,00	500.000.000,00	144,00	2.098,000
108	110	66.373.000	67.856.000	96,80	537.000	400	400	500.000.000,00	510.000.000,00	144,00	2.122,000
110	112	67.856.000	69.339.000	98,70	546.000	400	400	510.000.000,00	520.000.000,00	144,00	2.146,000
112	115	69.339.000	70.822.000	100,60	555.000	400	400	520.000.000,00	530.000.000,00	144,00	2.170,000
115	118	70.822.000	72.305.000	102,50	564.000	400	400	530.000.000,00	540.000.000,00	144,00	2.194,000
118	120	72.305.000	73.788.000	104,40	573.000	400	400	540.000.000,00	550.000.000,00	144,00	2.218,000
120	122	73.788.000	75.271.000	106,30	582.000	400	400	550.000.000,00	560.000.000,00	144,00	2.242,000
122	125	75.271.000	76.754.000	108,20	591.000	400	400	560.000.000,00	570.000.000,00	144,00	2.266,000
125	128	76.754.000	78.237.000	110,10	600.000	400	400	570.000.000,00	580.000.000,00	144,00	2.290,000
128	130	78.237.000	79.720.000	112,00	609.000	400	400	580.000.000,00	590.000.000,00	144,00	2.314,000
130	132	79.720.000	81.203.000	113,90	618.000	400	400	590.000.000,00	600.000.000,00	144,00	2.338,000
132	135	81.203.000	82.686.000	115,80	627.000	400	400	600.000.000,00	610.000.000,00	144,00	2.362,000
135	138	82.686.000	84.169.000	117,70	636.000	400	400	610.000.000,00	620.000.000,00	144,00	2.386,000
138	140	84.169.000	85.652.000	119,60	645.000	400	400	620.000.000,00	630.000.000,00	144,00	2.410,000
140	142	85.652.000	87.135.000	121,50	654.000	400	400	630.000.000,00	640.000.000,00	144,00	2.434,000
142	145	87.135.000	88.618.000	123,40	663.000	400	400	640.000.000,00	650.000.000,00	144,00	2.458,000
145	148	88.618.000	90.101.000	125,30	672.000	400	400	650.000.000,00	660.000.000,00	144,00	2.482,000
148	150	90.101.000	91.584.000	127,20	681.000	400	400	660.000.000,00	670.000.000,00	144,00	2.506,000
150	152	91.584.000	93.067.000	129,10	690.000	400	400	670.000.000,00	680.000.000,00	144,00	2.530,000
152	155	93.067.000	94.550.000	131,00	699.000	400	400	680.000.000,00	690.000.000,00	144,00	2.554,000
155	158	94.550.000	96.033.000	132,90	708.000	400	400	690.000.000,00	700.000.000,00	144,00	2.578,000
158	160	96.033.000	97.516.000	134,80	717.000	400	400	700.000.000,00	710.000.000,00	144,00	2.602,000
160	162	97.516.000	99.000.000	136,70	726.000	400	400	710.000.000,00	720.000.000,00	144,00	2.626,000
162	165	99.000.000	100.483.000	138,60	735.000	400	400	720.000.000,00	730.000.000,00	144,00	2.650,000
165	168	100.483.000	101.966.000	140,50	744.000	400	400	730.000.000,00	740.000.000,00	144,00	2.674,000
168	170	101.966.000	103.450.000	142,40	753.000	400	400	740.000.000,00	750.000.000,00	144,00	2.698,000
170	172	103.450.000	104.933.000	144,30	762.000	400	400	750.000.000,00	760.000.000,00	144,00	2.722,000
172	175	104.933.000	106.416.000	146,20	771.000	400	400	760.000.000,00	770.000.000,00	144,00	2.746,000
175	178	106.416.000	107.899.000	148,10	780.000	400	400	770.000.000,00	780.000.000,00	144,00	2.770,000
178	180	107.899.000	109.382.000								

Anexo 10. Orientaciones al comerciante sobre los procesos creación de un establecimiento de comercio en el municipio.

Tipos de empresas de acuerdo al tamaño:

- a) Mediana empresa: La que cuenta con una planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos trabajadores (200) y posee activos totales por valor equivalente entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales vigentes.
- b) Pequeña empresa: la que cuenta con una planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores y posee activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil y uno (5.001) salarios mínimos mensuales vigentes.
- c) Microempresa: la que cuenta con una planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores y posee activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos legales vigentes.

Naturaleza Jurídica:

Personas naturales: El empresario como persona natural es aquel individuo que actuando en su nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles, de forma profesional. La totalidad de su patrimonio, incluyendo el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por la totalidad de las obligaciones que adquiriera en desarrollo de la actividad de la empresa.

Personas jurídicas: Una persona jurídica es un ente ficticio, diferente de las personas que la constituyen, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Una vez constituida la persona jurídica por escritura pública, se conforma

una persona independiente de sus asociados, la cual debe matricularse en la cámara de comercio con jurisdicción en el lugar pactado como domicilio social.

Diferencias entre la persona natural y la persona jurídica: La persona Natural sigue siendo la misma, simplemente que adquiere la calidad de comerciante por desarrollar de forma profesional una actividad de comercio, mientras que la persona Jurídica constituye una persona diferente a las personas individuales que la conforman. La persona Natural actúa siempre con su nombre personal, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio, pero solamente para efectos comerciales y de publicidad, porque el establecimiento de comercio no constituye una persona Jurídica, por lo cual los contratos, las cuentas bancarias, los cheques, entre otros, deben siempre figurar a nombre de la persona natural. La persona Jurídica como es un ente ficticio diferente de los socios, tiene su propio nombre y debe actuar como tal, sin necesidad de identificar a las personas que la conforman.

- a) La persona natural actúa por sí misma, mientras que la persona Jurídica debe actuar a través de su representante legal para obligarse, así como para ejecutar actos propios de los empresarios.
- b) La persona natural se identifica con su número de cédula, la DIAN le asigna un NIT que es el mismo número de la cédula con un dígito adicional; la persona Jurídica se identifica con el certificado de existencia y representación legal del número que le asigna la DIAN para la sociedad como tal.
- c) La persona jurídica posee su propio patrimonio, el cual es diferente al de los socios; por lo tanto, para el cumplimiento de las obligaciones primero se requiere a la sociedad a fin de que con su patrimonio cumpla, y en su defecto, a los socios.

- d) La persona natural responde con la totalidad de su patrimonio que lo conforma la empresa, sus bienes personales y de la familia.
- e) Las personas naturales, si reúnen los requisitos de Ley, tienen la opción de clasificarse en la DIAN como régimen simplificado y gozar de ventajas tributarias; las personas Jurídicas siempre son régimen común.
- f) La constitución, modificación y cancelación de la inscripción de la persona natural se hace a través de formularios; para las personas Jurídicas se requiere, en la mayoría de los casos, escritura pública.

Principales obligaciones tributarias de los empresarios.

Es necesario familiarizar a los empresarios con la cultura tributaria y darles a conocer sus compromisos y responsabilidades.

1. Compromisos y responsabilidades:

- a) Presentar declaraciones del impuesto de Renta, IVA y Retención en la Fuente.
- b) Pagar los impuestos a cargo.
- c) Responder los requerimientos de información que solicite la DIAN.
- d) Informar el cambio de dirección Fiscal y la actividad económica.
- e) Informar a la DIAN las transacciones que se realicen en páginas WEB y sitios de Internet.
- f) Declarar y pagar los impuestos municipales.

2. Obligaciones tributarias:

Agente retenedor.

Es la persona responsable de descontar un dinero por la contratación de un servicio, realizando pagos o abonos en cuenta que de acuerdo con la ley estén sujetos a dicha retención.

- a) Impuesto de renta. Es un gravamen sobre los ingresos obtenidos durante el año calendario, que ocasionan un incremento patrimonial en quien lo recibe. Para personas naturales existe una tarifa progresiva y para personas jurídicas es tarifa única del 35% de la renta gravable. Existen organizaciones que no contribuyen al impuesto de renta como: la nación, los entes territoriales y públicos, los sindicatos, las asociaciones de padres de familia, las personas jurídicas sin ánimo de lucro, las juntas de acción comunal, las administraciones de los edificios, los partidos políticos y las congregaciones religiosas.
- b) Impuesto del Valor Agregado (IVA). El impuesto del IVA, es un tributo sobre el consumo de bienes y servicios, que grava cada una de las etapas del ciclo económico, producción, importación, distribución y comercialización del bien. Los responsables del IVA deberán tener en cuenta que existen varias tarifas dependiendo del bien vendido o del servicio prestado.
- c) Retención en la fuente. Es un sistema de recaudo anticipado de los impuestos, que consiste en la obligación de retener una cantidad determinada por la ley en el mismo momento de origen del ingreso. No es un impuesto, es solo un medio que facilita, acelera y asegura el recaudo de los tributos. Por cada impuesto el gobierno ha establecido expresamente tarifas, porcentajes y procedimientos. La ley tributaria sólo obliga a

presentar declaración de retención en la fuente cuando en el período gravable (mensual) se causaron retenciones.

- d) Impuesto de timbre. Es un impuesto que recae sobre los documentos públicos o privados incluidos los títulos valores. Sólo grava los documentos escritos, y afecta directamente al destinatario del impuesto: la persona que incurre en el acto o contrato. Son contribuyentes del impuesto del timbre: las personas jurídicas y sus similares, las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta. Este impuesto se recauda a través del procedimiento de retención en la fuente y será igual al valor de las retenciones en la fuente debidamente practicada.
- e) Impuesto de Industria y Comercio. Es un tributo de carácter municipal, que grava el ejercicio de las actividades industriales, comerciales y de servicios, cuyo producto se destina a atender los servicios públicos y las necesidades colectivas. La base gravable en las actividades industriales, comerciales y de servicios la base gravable está conformada por ingresos netos obtenidos por el contribuyente durante el período gravable. Cada año la Administración de Impuestos Nacionales expide un cronograma tributario con porcentajes y base gravable de acuerdo al salario mínimo legal vigente.

Ventajas de la legalización y constitución de una empresa

A toda empresa que no está formalizada se le presentan situaciones complejas que limitan su desarrollo; las ventajas de una empresa legalmente constituida respecto a una empresa que actúa de manera informal son, entre otras:

- a) Existe mayor credibilidad de empresa.

- b) Se facilita el acceso a las líneas de crédito.
- c) Comercialmente, hay mayores posibilidades nacional e internacionalmente.
- d) Hay afianzamiento de un nombre comercial.
- e) Se incrementan las oportunidades de construir una buena imagen empresarial.
- f) Hay contabilidad en los productos y servicios.

Tipo actividad principal

El tipo de empresa en que se clasificaran está de acuerdo a la actividad principal que realicen.

- ✓ Comercial: cuando su actividad se centra a la compra venta de un producto determinado
- ✓ Industrial: son las empresas de transformación manufacturera que ofrece un producto final o intermedio.
- ✓ Servicios: son las empresas que ofrecen un producto intangible al consumidor.

Pasos para formalizar una empresa

1. Solicitud de matrícula persona natural y/o jurídica, reunir los socios para constituir una sociedad (personas Jurídicas).

Una pareja de esposos antes de casarse, vive y comparte situaciones, que de una otra manera los llevan a tomar la decisión de compartir su vida a través del matrimonio; de la misma forma ocurre en la empresa: los futuros socios o accionistas, han visto una afinidad comercial y explorado un nicho de mercado, conocimiento que les permite llegar a ser competitivos y que los impulsa a crear su propia empresa.

- a) Conformación del grupo.
- b) Definición del modelo que se va a desarrollar.
- c) Nombrar un comité organizador.

- d) Convocar la asamblea de constitución.
- e) Realizar la asamblea (en ella se eligen directivos, revisor fiscal y comités).
- f) Acta de Constitución.

2. Verificar en la Cámara de Comercio de Villavicencio que no exista un nombre comercial o razón social igual o similar, Art. 35 Código de Comercio.

Al Establecimiento de Comercio que se Quiere Registrar (Personas Naturales y Sociedades Comerciales). Cuando una persona nace, lo primero que hacen sus padres es colocarle un nombre, que si bien parecido a otro (s), será difícil encontrar un tocayo con nombre y apellidos idénticos; seguido de esto se registra ante la notaria o la Registraduría dando inicio a la vida civil. En una empresa los socios tienen que dirigirse ante la Cámara de Comercio de Villavicencio para averiguar si el nombre de la empresa que ellos quieren constituir existe o no, conservando así el principio de homonimia, “un solo establecimiento con un sólo nombre”.

3. Elaborar la minuta de constitución y presentarla en la Notaría y/o documento privado y presentarlo ante el secretario de los Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con los siguientes datos básicos: nombre, razón social, objeto social, clase de sociedad e identificación de los socios, nacionalidad, duración, domicilio, aportes de capital, representante legal y facultades, distribuciones de utilidades, causales de disolución, entre otros.

4. Obtener escritura pública en la notaria (Personas Jurídicas) o inscribir el documento privado ante la Cámara de Comercio, según sea del caso.

5. Realizar el Diligenciamiento del Registro Único Tributario.

La persona que requiera matricularse o inscribirse, antes de presentarse en la Cámara de Comercio, deberá ingresar a la página web de la DIAN www.dian.gov.co y tramitar la solicitud del RUT (Registro Único Tributario).

Página web

- a) Al ingresar en la página web de la DIAN, se debe seleccionar el link Inscripción RUT.
- b) Seleccione el link dependiendo a la solicitud que va hacer (persona jurídica, persona natural, cámara de comercio y régimen simplificado no obligados cámara de comercio).
- c) Si no tiene generado un Nit o un borrador de inscripción seleccione continuar.
- d) Diligenciar el formulario del Registro Único Tributario.

Diligencia personal

- a) Al ingresar a la página web de la DIAN, se debe seleccionar le link Asignación de cita.
- b) Seleccione solicite cita, y vuelve a seleccionar solicitar cita y llene los respectivos datos que le solicitan y de guardar.
- c) Seleccione el servicio; inscripción o actualización de Rut, y seleccione el día disponible para la cita y seleccione la hora que puede asistir a la cita y acepte.
- d) El día de la cita no olvide llevar la documentación pertinente para desarrollar el trámite.

Requisitos

- a) Fotocopia del documento ampliado al 150%, con el original en mano.
- b) Certificación cuenta corriente o ahorros.
- c) Fotocopia del recibo público domiciliario.
- d) Certificación cámara de comercio (si posee).

La inscripción en el RUT es indispensable para cumplir con las obligaciones tributarias administradas por la DIAN y relacionadas con los contribuyentes responsables sobre del impuesto sobre la Renta e IVA, agentes retenedores y para que los usuarios aduaneros puedan realizar sus operaciones de comercio exterior (importaciones y exportaciones).

Es indispensable sacar copia del registro para presentarlo ante Cámara de Comercio.

6. Matricular e inscribir la sociedad en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, requisitos: Presentar copia de la escritura pública de la constitución de la sociedad y/o Documento privado según sea del caso.

- a) Para Sociedades Comerciales presentar la segunda copia de la escritura pública de constitución de la sociedad. Y para Persona Natural presentación personal con cédula de ciudadanía con copia de RUT. Son todas las empresas constituidas mediante escritura pública (sociedad anónima, sociedad limitada, colectiva, comanditas simple y por acciones, sociedad extranjera, y la sociedad simplificadas por acciones).
- b) Diligenciar formulario de registro mercantil y en caso de existir establecimiento de comercio, diligenciar matrícula de establecimiento (personas naturales o jurídicas).

7. Obtener el certificado de existencia y representación legal (sociedades comerciales) o matrícula mercantil (personas naturales).

Para un menor de edad el registro civil de nacimiento se convierte en un documento obligatorio de identificación; es así que lo necesitamos a la hora de nuestro bautizo, para inscribirnos a un plan obligatorio de salud, a la caja de compensación, cuando iniciemos estudios.

De la misma forma la empresa necesita el certificado de existencia y representación legal, para demostrar aspectos como: antigüedad y fecha de expiración, domicilio, socios, capital, representante legal, facultades de éste para comprometer o no a la empresa y su objeto social entre otros, en general este se constituye como un resumen del contenido de la escritura pública. Este certificado es documento indispensable ante la DIAN, en la Administración de Impuestos Municipales, el I.C.B.F., el SENA, la Caja de Compensación Familiar; para conseguir préstamos bancarios o créditos con proveedores.

Es una obligación de todos los comerciantes renovar anualmente, antes del 31 de marzo de cada año, su matrícula mercantil y de establecimientos de comercio.

8. Inscripción de los Libros de Contabilidad, Art. 48-60 Código de Comercio.

Dependiendo del tipo de sociedad es necesario inscribir los siguientes libros: de Actas de la Junta de socios, de Asamblea y de Consejo de Administración; de diarios, mayor y balances y de inventarios.

9. Permisos de funcionamiento.

Legalizado lo relativo a la constitución de la empresa se procede a obtener los correspondientes permisos de funcionamiento de la unidad económica, como: permiso de bomberos, licencia de funcionamiento.

Obtener el certificado de uso del suelo.

Para operaciones comerciales, las autoridades municipales requirieren un concepto sobre el uso del suelo. El concepto se puede obtener sin costo presentando un derecho de petición ante el departamento del planeación municipal, pero su expedición tarda 30 días. Alternativamente, el concepto de uso de suelo se puede obtener de forma más rápida ante la curaduría urbana pagando una tarifa adicional. Es práctica común que los empresarios obtengan el certificado de uso de suelo a través de las curadurías urbanas.

Cancelar los Derechos de autor, Sayco y Acinpro si utiliza música con fines comerciales.

Este derecho lo tienen que cancelar todos los establecimientos cuya actividad comercial necesitan de la música, para disfrute de sus clientes como por ejemplo: teatros, discotecas, billares, restaurantes, centros turísticos y, en fin, donde quiera que se interpreten o se ejecuten obras musicales, o sean transmitidos por radio y televisión, sea con la participación de los artistas, sea por procesos mecánicos, electrónicos, sonoros o audiovisuales. El valor a cancelar va

de acuerdo a la clase y capacidad del negocio. Para los establecimientos que tienen sede en el departamento del Meta, estos deben matricularse en la oficina de Sayco Mayor información: www.saycoacinpro.org.co.

Solicitar la matrícula sanitaria en la Secretaría de Salud.

Esta matrícula sanitaria o permiso sanitario, la deben tener todos los establecimientos que manipulen o preparen alimentos de consumo humano o animal, y la deben tramitar ante la respectiva secretaria de salud de la alcaldía.

Solicitar la visita del Cuerpo de Bomberos.

Antes del Decreto 2150 del 95 (Suspensión de trámites), existía la licencia de funcionamiento, en la cual era obligatorio obtener el permiso de bomberos. A partir de enero de 1996, algunas empresas lo solicitan a petición de las compañías de seguros, otras lo hacen por seguridad, previniendo futuros desastres; los bomberos recomiendan: Clases de extintores, número requerido, sistemas eléctricos, manejo de combustibles; entre otras normas de seguridad.

Registro ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA.

Según el artículo 41 del Decreto 3075 de 1997 “todo alimento que se expenda directamente al consumidor como: alimentos, medicamentos, productos de aseo o cosméticos, bajo marca de fábrica y con nombres determinados, deberá obtener el Registro Sanitario expedido ante el INVIMA”. www.invima.gov.co

Código de barras.

Con la obtención de este requisito el empresario facilita la identificación del producto en el mercado nacional e internacional. Algunos compradores de grandes volúmenes como por ejemplo los hipermercados exigen a sus proveedores el código de barras, argumentando que este proporciona un lenguaje común de comunicación utilizado a lo largo de la cadena de

abastecimiento para todos los productos en cualquier lugar del mundo. El código de barras debe ser asignado por una entidad respectiva, como es el caso de IAC Colombia. www.eancol.org.

Marcas y patentes.

Registrar una marca o patente es un procedimiento que realizan los empresarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio para obtener exclusividad ya sea en el uso de su nombre comercial o de respaldar su título como inventor de un producto innovador.

www.sic.gov.co.

Licencias Ambientales.

Son autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental pertinente y debe ser expedida o solicitada por aquellos empresarios que ejercen actividades que producen grave deterioro a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables al paisaje. Para el caso del departamento del Meta la entidad encargada es CORMACARENA.

Control de legalidad. Se tramita ante la Superintendencia respectiva. Así:

- a) Cooperativas de Salud ante SUPERSALUD
- b) Cooperativas de vigilancia privada ante SUPERVIGILANCIA
- c) Cooperativas financieras ante SUPERBANCARIA
- d) Cooperativas de ahorro y crédito ante SUPERSOLIDARIA, Sector Financiero

Requisitos que se deben cumplir para el control de legalidad:

- a) Petición escrita por el representante legal.
- b) Estatuto suscrito por el presidente y secretario de la Asamblea.
- c) Acta de asamblea de constitución.
- d) Certificado de educación básica cooperativa (20 horas), expedido por una entidad auxiliar de economía solidaria debidamente acreditada.

- e) Constancia de pago de por lo menos el 25% de los aportes iniciales suscritos por los asociados fundadores.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.
- g) Para las Cooperativas de Trabajo Asociado se deben presentar además de régimen de trabajo asociado, de previsión y seguridad social y compensaciones ante las entidades competentes.

10. Obtener el Registro de Industria y Comercio en la Tesorería Municipal.

Para lo cual requiere tramitar el permiso de utilización de suelos ante la secretaria de Planeación municipal de la respectiva Alcaldía, quienes basados en el Plan de Ordenamiento Territorial, establecen la intensidad auditiva, horarios, ubicación y destinación de los lugares por actividad económica, donde deben funcionar cada uno de los establecimientos, por ejemplo una discoteca no se puede ubicar en una zona residencial, por lo que este tipo de establecimientos deben ser ubicados en una zona comercial.

11. Afiliar a los empleados ante una entidad promotora de salud, a un fondo de pensiones y a una administradora de riesgos profesionales.

Es un derecho del empleado seleccionar la EPS de su agrado al igual que escoger el Fondo de Pensiones que crea le genere mayor rentabilidad o sea de su agrado, y en cuanto a la Administradora de Riesgos Laborales el empleador la selecciona por el respaldo o garantía que esta le brinde con respecto a conformación de los comités de salud ocupacional o de paridad.

12. Inscribir la empresa en una Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. y al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Estas tres empresas conforman las denominadas cargas parafiscales, las cuales son un aporte del empleador sobre el valor cancelado de la nómina, sin incluir el subsidio de transporte. Se cancela el 9% el cual es distribuido de la siguiente manera: SENA 2%, ICBF 3%, y Caja de

Compensación 4%. El pago de los aportes parafiscales es requisito para la deducción de salarios en la declaración de renta. Nota: A partir de la promulgación de la ley 590 (Ley MIPYME) de julio 10 de 2000 a través del artículo 43, se estimula a las pequeñas y medianas empresas con una reducción del 75% para el primer año, del 50% para el segundo año y del 25% para el tercer año.

Anexo 11. Simulación Balance General y análisis vertical.

	Simulación Activos	Simulación Pasivos	Simulación Patrimonio
Servicio	517.280	501.190	16.090
Servicio	520.894	501.471	19.423
Servicio	552.394	508.150	44.244
Servicio	598.400	508.640	89.760
Servicio	605.170	509.742	95.428
Servicio	620.459	510.471	109.988
Servicio	630.586	511.460	119.126
Servicio	638.907	511.738	127.169
Servicio	685.315	512.910	172.405
Servicio	715.722	513.452	202.270
Servicio	730.050	514.449	215.601
Servicio	738.245	536.839	201.406
Servicio	806.677	539.129	267.548
Servicio	820.873	540.038	280.835
Servicio	831.890	547.269	284.621
Servicio	876.884	551.074	325.810
Servicio	896.181	551.854	344.327
Servicio	899.492	553.798	345.694
Servicio	1.014.207	567.197	447.010
Servicio	1.024.436	572.144	452.292
Servicio	1.067.906	574.048	493.858
Servicio	1.082.809	575.946	506.863
Servicio	1.117.189	577.213	539.976
Servicio	1.130.519	580.677	549.842
Servicio	1.155.069	586.906	568.163
Servicio	1.156.026	587.077	568.949
Servicio	1.158.078	601.886	556.192
Servicio	1.160.333	602.427	557.906
Servicio	1.193.236	603.399	589.837
Servicio	1.193.978	604.189	589.789
Servicio	1.201.534	611.349	590.185
Servicio	1.253.077	614.076	639.001
Servicio	1.266.598	618.390	648.208
Servicio	1.269.455	621.413	648.042
Servicio	1.308.907	621.859	687.048
Servicio	1.312.053	624.387	687.666
Servicio	1.320.656	628.894	691.762
Servicio	1.347.241	633.736	713.505
Servicio	1.378.714	636.659	742.055
Servicio	1.384.478	638.769	745.709
Servicio	1.398.589	639.506	759.083
Servicio	1.420.123	641.004	779.119
Servicio	1.422.915	648.587	774.328
Servicio	1.488.836	650.082	838.754
Servicio	1.491.948	657.405	834.543
Servicio	1.513.713	661.463	852.250
Servicio	1.532.966	663.026	869.940
Servicio	1.559.096	664.174	894.922
Servicio	1.582.870	667.276	915.594
Servicio	1.585.352	667.711	917.641
Servicio	1.587.060	672.916	914.144
Servicio	1.591.891	678.224	913.667
Servicio	1.597.938	680.527	917.411
Servicio	1.606.159	680.589	925.570
Servicio	1.610.306	683.890	926.416
Servicio	3.764.039	3.476.654	287.385
Servicio	4.240.525	5.024.899	- 784.374
Comercial	1.639.357	690.514	948.843
Comercial	1.647.608	691.055	956.553
Comercial	1.672.316	693.305	979.011
Comercial	1.677.421	702.134	975.287
Comercial	1.680.317	702.304	978.013
Comercial	1.686.822	711.151	975.671
Comercial	1.688.574	714.583	973.991
Comercial	1.697.741	715.164	982.577
Comercial	1.702.163	715.459	986.704
Comercial	1.711.987	718.489	993.498
Comercial	1.723.642	720.817	1.002.825
Comercial	1.737.210	721.955	1.015.255
Comercial	1.744.845	725.498	1.019.347
Comercial	1.759.475	739.347	1.020.128
Comercial	1.776.778	740.061	1.036.717
Comercial	1.781.672	750.845	1.030.827
Comercial	1.786.706	755.165	1.031.541
Comercial	1.788.359	763.543	1.024.816
Comercial	1.800.457	763.827	1.036.630

	Simulación Activos	Simulación Pasivos	Simulación Patrimonio
Comercial	1.801.662	765.117	1.036.545
Comercial	1.804.201	765.493	1.038.708
Comercial	1.822.548	767.665	1.054.883
Comercial	1.833.367	768.115	1.065.252
Comercial	1.845.788	769.483	1.076.305
Comercial	1.851.672	784.992	1.066.680
Comercial	1.872.951	787.083	1.085.868
Comercial	1.887.143	788.558	1.098.585
Comercial	1.948.070	803.467	1.144.603
Comercial	1.950.574	818.186	1.132.388
Comercial	1.954.538	821.157	1.133.381
Comercial	2.007.217	826.220	1.180.997
Comercial	2.026.421	826.647	1.199.774
Comercial	2.026.876	830.966	1.195.910
Comercial	2.056.886	837.077	1.219.809
Comercial	2.058.372	839.890	1.218.482
Comercial	2.081.738	840.604	1.241.134
Comercial	2.094.124	844.639	1.249.485
Comercial	2.116.638	845.725	1.270.913
Comercial	2.125.580	847.530	1.278.050
Comercial	2.131.165	849.370	1.281.795
Comercial	2.135.213	853.381	1.281.832
Comercial	2.153.169	856.051	1.297.118
Comercial	2.154.015	863.709	1.290.306
Comercial	2.167.967	864.423	1.303.544
Comercial	2.186.836	866.640	1.320.196
Comercial	2.197.311	875.436	1.321.875
Comercial	2.209.318	878.097	1.331.221
Comercial	2.213.142	878.225	1.334.917
Comercial	2.240.229	880.516	1.359.713
Comercial	2.247.251	887.671	1.359.580
Comercial	2.277.295	889.007	1.388.288
Comercial	2.286.500	891.616	1.394.884
Comercial	2.289.976	895.717	1.394.259
Comercial	2.302.341	897.767	1.404.574
Comercial	2.306.768	898.302	1.408.466
Comercial	2.309.954	903.550	1.406.404
Comercial	2.310.078	907.044	1.403.034
Comercial	2.325.464	909.010	1.416.454
Comercial	2.331.750	918.006	1.413.744
Comercial	2.347.562	922.934	1.424.628
Comercial	2.349.267	924.085	1.425.182
Comercial	2.353.186	933.166	1.420.020
Comercial	2.354.736	933.476	1.421.260
Comercial	2.366.509	952.333	1.414.176
Comercial	2.383.048	953.640	1.429.408
Comercial	2.385.919	960.853	1.425.066
Comercial	2.400.863	965.673	1.435.190
Comercial	2.408.992	965.722	1.443.270
Comercial	2.446.476	968.657	1.477.819
Comercial	2.491.416	969.186	1.522.230
Comercial	2.499.272	972.148	1.527.124
Comercial	2.523.051	973.205	1.549.846
Comercial	2.523.063	976.190	1.546.873
Comercial	2.550.117	981.843	1.568.274
Comercial	2.552.510	984.763	1.567.747
Comercial	2.560.793	985.196	1.575.597
Comercial	2.561.532	989.471	1.572.061
Comercial	2.566.042	996.075	1.569.967
Comercial	2.580.543	1.003.358	1.577.185
Comercial	2.581.787	1.036.535	1.545.252
Comercial	2.586.114	1.062.498	1.523.616
Comercial	2.586.375	1.144.416	1.441.959
Comercial	2.589.098	1.162.441	1.426.657
Comercial	2.614.143	1.167.956	1.446.187
Comercial	2.643.802	1.249.932	1.393.870
Comercial	2.656.189	1.256.161	1.400.028
Comercial	2.702.621	1.274.569	1.428.052
Comercial	4.062.964	4.366.154	-
Comercial	2.711.833	1.276.803	1.435.030
Comercial	2.722.059	1.315.598	1.406.461
Comercial	2.726.468	1.325.570	1.400.898
Comercial	2.731.630	1.358.836	1.372.794
Comercial	2.733.448	1.365.834	1.367.614
Comercial	2.740.305	1.379.045	1.361.260
Comercial	2.751.623	1.405.016	1.346.607
Comercial	2.757.143	1.428.346	1.328.797
Comercial	2.762.263	1.441.704	1.320.559

303.190

	Simulación Activos	Simulación Pasivos	Simulación Patrimonio
Comercial	2.766.840	1.458.929	1.307.911
Comercial	2.771.086	1.496.959	1.274.127
Comercial	2.815.292	1.515.741	1.299.551
Comercial	4.119.872	4.467.469	347.597
Comercial	2.832.521	1.535.878	1.296.643
Comercial	2.845.167	1.559.576	1.285.591
Comercial	2.872.910	1.686.133	1.186.777
Comercial	2.889.397	1.699.870	1.189.527
Comercial	2.936.460	1.714.032	1.222.428
Comercial	2.962.241	1.718.186	1.244.055
Comercial	3.876.470	3.794.629	81.841
Comercial	3.995.578	4.235.704	- 240.126
Comercial	2.962.678	1.801.980	1.160.698
Comercial	2.964.434	1.814.132	1.150.302
Comercial	2.968.097	1.887.307	1.080.790
Comercial	2.981.588	1.905.721	1.075.867
Comercial	2.988.141	1.942.464	1.045.677
Comercial	2.994.863	1.996.513	998.350
Comercial	3.907.496	3.968.912	- 61.416
Comercial	4.023.245	4.275.287	- 252.042
Comercial	3.012.119	2.087.479	924.640
Comercial	3.015.523	2.094.783	920.740
Comercial	4.210.103	4.621.147	- 411.044
Comercial	3.020.797	2.198.897	821.900
Comercial	3.023.955	2.202.962	820.993
Comercial	3.090.491	2.235.116	855.375
Comercial	3.106.613	2.255.029	851.584
Comercial	3.113.053	2.309.744	803.309
Comercial	3.131.448	2.385.998	745.450
Comercial	4.135.548	4.472.597	-337.049
Comercial	3.152.883	2.425.493	727.390
Comercial	3.158.491	2.427.374	731.117
Comercial	3.276.758	2.485.931	790.827
Comercial	3.784.973	3.620.145	164.828
Comercial	3.283.702	2.546.642	737.060
Comercial	3.291.189	2.589.799	701.390
Comercial	3.303.285	2.687.285	616.000
Comercial	3.326.545	2.695.265	631.280
Comercial	3.328.629	2.754.262	574.367
Comercial	4.099.915	4.421.673	- 321.758
Comercial	3.331.506	2.768.680	562.826
Comercial	3.336.771	2.856.639	480.132
Comercial	3.374.793	2.967.961	406.832
Comercial	3.388.857	3.060.075	328.782
Comercial	3.427.601	3.077.135	350.466
Comercial	3.789.400	3.655.614	133.786
Comercial	3.431.232	3.112.323	318.909
Comercial	3.915.646	4.043.243	- 127.597
Comercial	3.445.993	3.118.134	327.859
Comercial	3.831.809	3.739.399	92.410
Comercial	3.485.114	3.154.374	330.740
Comercial	3.841.552	3.769.490	72.062
Comercial	3.506.362	3.170.366	335.996
Comercial	3.521.008	3.170.495	350.513
Comercial	3.906.016	3.916.650	- 10.634
Comercial	3.932.497	4.065.208	- 132.711
Comercial	4.153.937	4.505.574	- 351.637
Comercial	3.972.170	4.076.698	- 104.528
Comercial	4.029.455	4.352.104	- 322.649
Comercial	4.085.291	4.367.576	- 282.285
Comercial	3.676.427	3.351.653	324.774
Comercial	3.578.920	3.270.506	308.414
Comercial	3.526.881	3.176.176	350.705
Comercial	4.224.220	4.640.444	- 416.224
Comercial	3.586.869	3.284.057	302.812
Comercial	4.190.562	4.595.616	- 405.054
Comercial	3.990.345	4.098.123	- 107.778
Comercial	3.680.607	3.433.563	247.044
Comercial	3.711.285	3.447.144	264.141
Comercial	3.818.584	3.681.257	137.327
Comercial	4.176.698	4.592.677	- 415.979
Comercial	3.578.693	3.258.780	319.913
Comercial	3.763.322	3.459.750	303.572
Comercial	3.624.102	3.331.095	293.007
Comercial	3.778.024	3.499.576	278.448
Comercial	4.091.537	4.370.959	- 279.422
Comercial	3.542.966	3.226.710	316.256
Comercial	3.955.839	4.074.684	- 118.845

	Simulación Activos	Simulación Pasivos	Simulación Patrimonio
Comercial	4.229.456	4.773.713	- 544.257
Comercial	4.298.131	5.204.010	- 905.879
Comercial	4.271.631	5.134.802	- 863.171
Comercial	4.332.948	5.359.727	- 1.026.779
Comercial	4.237.425	4.804.738	- 567.313
Comercial	4.398.487	5.835.575	- 1.437.088
Comercial	4.416.968	5.880.133	- 1.463.165
Comercial	4.394.311	5.655.052	- 1.260.741
Comercial	4.253.272	5.051.518	- 798.246
Comercial	4.459.509	6.037.806	- 1.578.297
Comercial	4.607.271	6.157.480	- 1.550.209
Comercial	4.591.931	6.150.451	- 1.558.520
Comercial	4.723.527	6.469.731	- 1.746.204
Comercial	4.688.555	6.444.435	- 1.755.880
Comercial	4.423.087	5.897.819	- 1.474.732
Comercial	4.514.154	6.138.109	- 1.623.955
Comercial	4.401.802	5.857.543	- 1.455.741
Comercial	4.627.143	6.370.890	- 1.743.747
Comercial	4.727.470	6.749.611	- 2.022.141
Comercial	4.420.062	5.893.865	- 1.473.803
Total	647.246.991	489.671.563	157.575.428

SECTORES	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	NIVEL ENDEUDAMIENTO
Servicio	70.176.244	41.164.248	29.011.996	59%
Comercial	577.070.747	448.507.315	128.563.432	78%
Industrial	0	0	0	0%
Total	647.246.991	489.671.563	157.575.428	

Análisis vertical del Balance general

SECTORES	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
Servicio	70.176.244	41.164.248	29.011.996
Comercial	577.070.747	448.507.315	128.563.432
Industrial	0	0	0
Total	647.246.991	489.671.563	157.575.428

Balance Sector Servicios

Activos	Vertical
70.176.244	100%
Pasivos	
41.164.248	59%
Patrimonio	
29.011.996	41%

Balance Sector Comercial

Activos	Vertical
577.070.747	100%
Pasivos	
448.507.315	78%
Patrimonio	
128.563.432	22%

Anexo 12. Simulación Estado de Ganancias y pérdidas – análisis vertical.

	Simulación Ingresos	Simulación Costos y Gastos	Simulación Utilidad
Servicio	341.088	108.778	232.310
Servicio	345.641	158.996	186.645
Servicio	351.260	185.096	166.164
Servicio	371.659	232.395	139.264
Servicio	421.573	259.757	161.816
Servicio	448.365	260.007	188.358
Servicio	453.118	280.456	172.662
Servicio	468.139	301.941	166.198
Servicio	486.193	303.101	183.092
Servicio	545.661	308.601	237.060
Servicio	557.046	310.458	246.588
Servicio	568.620	317.676	250.944
Servicio	575.669	327.273	248.396
Servicio	576.174	327.591	248.583
Servicio	591.645	328.427	263.218
Servicio	623.476	328.612	294.864
Servicio	630.742	334.020	296.722
Servicio	641.792	334.553	307.239
Servicio	642.052	335.746	306.306
Servicio	650.848	336.933	313.915
Servicio	661.616	337.419	324.197
Servicio	667.290	338.209	329.081
Servicio	681.347	344.363	336.984
Servicio	688.063	345.725	342.338
Servicio	695.454	351.351	344.103
Servicio	699.851	352.246	347.605
Servicio	699.853	356.230	343.623
Servicio	707.352	357.577	349.775
Servicio	708.526	363.547	344.979
Servicio	725.994	364.206	361.788
Servicio	749.205	365.818	383.387
Servicio	754.222	366.630	387.592
Servicio	759.669	370.781	388.888
Servicio	761.104	375.377	385.727
Servicio	779.992	375.398	404.594
Servicio	801.106	376.116	424.990
Servicio	805.673	382.611	423.062
Servicio	806.434	390.618	415.816
Servicio	813.088	396.964	416.124
Servicio	817.831	397.692	420.139
Servicio	832.703	400.959	431.744
Servicio	838.825	406.583	432.242
Servicio	842.927	412.058	430.869
Servicio	844.971	416.616	428.355
Servicio	852.180	420.485	431.695
Servicio	857.967	420.759	437.208
Servicio	861.711	422.572	439.139
Servicio	867.982	423.357	444.625
Servicio	891.613	424.597	467.016
Servicio	902.380	425.015	477.365
Servicio	905.268	425.224	480.044
Servicio	908.561	438.060	470.501
Servicio	918.191	438.467	479.724
Servicio	927.761	440.512	487.249
Servicio	929.534	446.717	482.817
Servicio	2.988.333	2.036.549	951.784
Servicio	4.958.760	3.769.534	1.189.226
Comercial	930.610	446.780	483.830
Comercial	933.457	447.694	485.763
Comercial	950.546	447.723	502.823
Comercial	967.487	456.124	511.363
Comercial	1.003.331	457.304	546.027
Comercial	1.003.524	457.566	545.958
Comercial	1.014.801	462.127	552.674
Comercial	1.022.311	468.550	553.761
Comercial	1.024.871	472.007	552.864
Comercial	1.066.691	480.528	586.163
Comercial	1.107.023	481.677	625.346
Comercial	1.122.699	482.058	640.641
Comercial	1.133.695	482.771	650.924
Comercial	1.139.628	488.651	650.977
Comercial	1.148.691	492.886	655.805
Comercial	1.151.152	493.006	658.146
Comercial	1.175.721	497.257	678.464
Comercial	1.188.367	499.072	689.295
Comercial	1.193.628	510.347	683.281

	Simulación Ingresos	Simulación Costos y Gastos	Simulación Utilidad
Comercial	1.194.340	539.490	654.850
Comercial	1.195.184	539.580	655.604
Comercial	1.201.087	545.484	655.603
Comercial	1.203.688	558.085	645.603
Comercial	1.253.027	558.783	694.244
Comercial	1.258.428	560.652	697.776
Comercial	1.273.783	570.221	703.562
Comercial	1.286.468	588.421	698.047
Comercial	1.292.286	596.167	696.119
Comercial	1.295.790	611.937	683.853
Comercial	1.304.748	619.726	685.022
Comercial	1.305.859	620.936	684.923
Comercial	1.316.891	626.023	690.868
Comercial	1.342.669	643.202	699.467
Comercial	1.355.837	647.642	708.195
Comercial	1.376.756	648.737	728.019
Comercial	1.385.132	684.760	700.372
Comercial	1.387.378	714.674	672.704
Comercial	1.388.117	726.863	661.254
Comercial	1.408.740	731.293	677.447
Comercial	1.415.127	754.426	660.701
Comercial	1.456.417	761.029	695.388
Comercial	1.467.780	770.624	697.156
Comercial	1.467.801	772.185	695.616
Comercial	1.474.498	774.677	699.821
Comercial	1.476.954	793.962	682.992
Comercial	1.488.146	802.820	685.326
Comercial	1.489.681	811.267	678.414
Comercial	1.496.908	837.925	658.983
Comercial	1.497.184	848.431	648.753
Comercial	1.500.753	848.825	651.928
Comercial	1.508.398	851.726	656.672
Comercial	1.542.019	852.847	689.172
Comercial	1.542.575	858.960	683.615
Comercial	1.546.741	865.208	681.533
Comercial	1.547.013	866.334	680.679
Comercial	1.548.800	878.362	670.438
Comercial	1.552.023	882.080	669.943
Comercial	1.555.018	900.674	654.344
Comercial	1.574.657	939.414	635.243
Comercial	1.586.120	947.999	638.121
Comercial	1.598.388	948.154	650.234
Comercial	1.614.626	964.888	649.738
Comercial	1.617.214	972.293	644.921
Comercial	1.651.415	990.474	660.941
Comercial	1.655.733	991.298	664.435
Comercial	1.658.271	994.843	663.428
Comercial	1.664.332	995.205	669.127
Comercial	1.668.980	996.659	672.321
Comercial	1.671.853	1.007.114	664.739
Comercial	1.677.026	1.032.188	644.838
Comercial	1.680.936	1.038.889	642.047
Comercial	1.688.251	1.042.523	645.728
Comercial	1.695.702	1.053.349	642.353
Comercial	1.698.102	1.067.477	630.625
Comercial	1.706.072	1.073.436	632.636
Comercial	1.718.242	1.080.006	638.236
Comercial	1.734.544	1.091.663	642.881
Comercial	1.772.532	1.098.390	674.142
Comercial	1.777.682	1.105.859	671.823
Comercial	1.798.306	1.112.140	686.166
Comercial	1.841.441	1.121.914	719.527
Comercial	1.858.489	1.130.084	728.405
Comercial	1.859.063	1.136.037	723.026
Comercial	1.870.985	1.168.592	702.393
Comercial	1.872.177	1.169.799	702.378
Comercial	1.877.201	1.171.144	706.057
Comercial	1.889.367	1.181.010	708.357
Comercial	1.897.852	1.685.735	212.117
Comercial	1.920.741	1.189.008	731.733
Comercial	1.922.315	1.203.201	719.114
Comercial	1.926.389	1.204.052	722.337
Comercial	1.927.789	1.205.562	722.227
Comercial	1.932.069	1.231.488	700.581
Comercial	1.933.598	1.239.237	694.361
Comercial	1.943.018	1.259.922	683.096
Comercial	1.953.303	1.262.230	691.073
Comercial	1.956.581	1.269.846	686.735

	Simulación Ingresos	Simulación Costos y Gastos	Simulación Utilidad
Comercial	1.967.398	1.278.263	689.135
Comercial	1.969.197	1.327.629	641.568
Comercial	2.000.013	1.341.731	658.282
Comercial	2.017.275	1.519.647	497.628
Comercial	2.024.512	1.350.973	673.539
Comercial	2.041.290	1.360.339	680.951
Comercial	2.058.199	1.380.147	678.052
Comercial	2.059.778	1.385.091	674.687
Comercial	2.063.742	1.404.030	659.712
Comercial	2.071.186	1.425.306	645.880
Comercial	2.071.585	1.828.067	243.518
Comercial	2.078.578	1.626.422	452.156
Comercial	2.086.082	1.428.119	657.963
Comercial	2.087.800	1.476.266	611.534
Comercial	2.094.640	1.480.337	614.303
Comercial	2.095.721	1.490.503	605.218
Comercial	2.098.056	1.498.753	599.303
Comercial	2.102.107	1.531.629	570.478
Comercial	2.121.474	1.530.664	590.810
Comercial	2.137.420	1.573.628	563.792
Comercial	2.138.056	1.566.532	571.524
Comercial	2.140.010	1.615.653	524.357
Comercial	2.142.382	1.849.195	293.187
Comercial	2.145.303	1.632.360	512.943
Comercial	2.176.761	1.642.413	534.348
Comercial	2.184.960	1.651.409	533.551
Comercial	2.225.697	1.691.868	533.829
Comercial	2.236.533	1.716.254	520.279
Comercial	2.247.580	1.740.006	507.574
Comercial	2.268.264	1.948.794	319.470
Comercial	2.280.813	1.753.640	527.173
Comercial	2.283.401	1.774.355	509.046
Comercial	2.308.595	1.789.288	519.307
Comercial	2.310.160	1.812.938	497.222
Comercial	2.330.929	1.837.127	493.802
Comercial	2.341.092	1.838.091	503.001
Comercial	2.348.780	1.857.403	491.377
Comercial	2.351.426	1.884.279	467.147
Comercial	2.360.093	1.890.727	469.366
Comercial	2.369.960	1.935.981	433.979
Comercial	2.382.191	1.936.890	445.301
Comercial	2.389.977	2.144.833	245.144
Comercial	2.415.476	2.175.226	240.250
Comercial	2.417.542	2.189.253	228.289
Comercial	2.417.602	2.214.562	203.040
Comercial	2.422.876	2.374.165	48.711
Comercial	2.430.269	2.216.497	213.772
Comercial	2.435.511	2.124.715	310.796
Comercial	2.442.952	2.252.619	190.333
Comercial	2.445.348	2.001.490	443.858
Comercial	2.465.327	2.277.135	188.192
Comercial	2.475.122	1.900.001	575.121
Comercial	2.476.426	2.306.503	169.923
Comercial	2.482.121	2.452.924	29.197
Comercial	2.499.342	1.641.013	858.329
Comercial	2.578.095	2.131.757	446.338
Comercial	2.634.570	1.708.657	925.913
Comercial	2.656.276	1.960.236	696.040
Comercial	2.695.852	1.724.488	971.364
Comercial	2.705.210	1.725.686	979.524
Comercial	2.713.037	2.695.622	17.415
Comercial	2.720.176	2.635.957	84.219
Comercial	2.744.049	2.538.018	206.031
Comercial	2.744.723	2.072.066	672.657
Comercial	2.745.099	2.650.502	94.597
Comercial	2.758.284	2.272.607	485.677
Comercial	2.761.907	2.212.716	549.191
Comercial	2.804.759	2.710.714	94.045
Comercial	2.813.357	2.744.844	68.513
Comercial	2.840.405	2.313.613	526.792
Comercial	2.851.595	2.238.382	613.213
Comercial	2.877.318	2.578.625	298.693
Comercial	2.880.257	2.800.731	79.526
Comercial	2.929.597	2.685.614	243.983
Comercial	2.935.939	2.321.795	614.144
Comercial	2.939.619	2.138.719	800.900
Comercial	2.953.761	2.572.330	381.431
Comercial	2.957.739	2.496.040	461.699

	Simulación Ingresos	Simulación Costos y Gastos	Simulación Utilidad
Comercial	3.880.704	3.753.309	127.395
Comercial	4.114.354	3.920.967	193.387
Comercial	4.228.501	3.811.781	416.720
Comercial	4.291.559	4.031.203	260.356
Comercial	4.291.660	3.762.290	529.370
Comercial	4.421.886	4.048.486	373.400
Comercial	4.422.974	4.075.374	347.600
Comercial	4.467.322	4.041.833	425.489
Comercial	4.510.154	3.769.688	740.466
Comercial	4.636.180	4.205.988	430.192
Comercial	4.641.715	4.411.052	230.663
Comercial	4.657.264	4.239.684	417.580
Comercial	4.715.434	4.675.484	39.950
Comercial	4.769.709	4.666.092	103.617
Comercial	4.788.782	4.204.330	584.452
Comercial	4.827.214	4.214.726	612.488
Comercial	4.862.529	4.062.684	799.845
Comercial	4.957.584	4.635.818	321.766
Comercial	4.961.019	4.693.871	267.148
Comercial	4.971.068	4.143.445	827.623
	469.067.903	339.791.154	129.276.749

SECTORES	INGRESOS	COSTOS Y GASTOS	UTILIDAD	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN
Servicio	46.204.098	25.157.359	21.046.739	46%
Comercial	422.863.805	314.633.795	108.230.010	26%
Industrial	0	0	0	0%
Total	469.067.903	339.791.154	129.276.749	

Análisis vertical del Estado de resultados.

SECTORES	INGRESOS	COSTOS Y GASTOS	UTILIDAD
Servicio	46.204.098	25.157.359	21.046.739
Comercial	422.863.805	314.633.795	108.230.010
Industrial	0	0	0
Total	469.067.903	339.791.154	129.276.749

Estado Resultado Sector Servicios	
Ingresos	Vertical
46.204.098	100%
Costos y Gastos	
25.157.359	54%
Utilidad	
21.046.739	46%

Estado Resultado Sector Comercial	
Ingresos	Vertical
422.863.805	100%
Costos y Gastos	
314.633.795	74%
Utilidad	
108.230.010	26%